

**Estudio sobre el  
estado y  
perspectivas de  
futuro del sector de  
la fotografía en  
Cataluña.  
Propuesta de  
política pública  
general en el ámbito  
de la fotografía**

**Informes CoNCA**

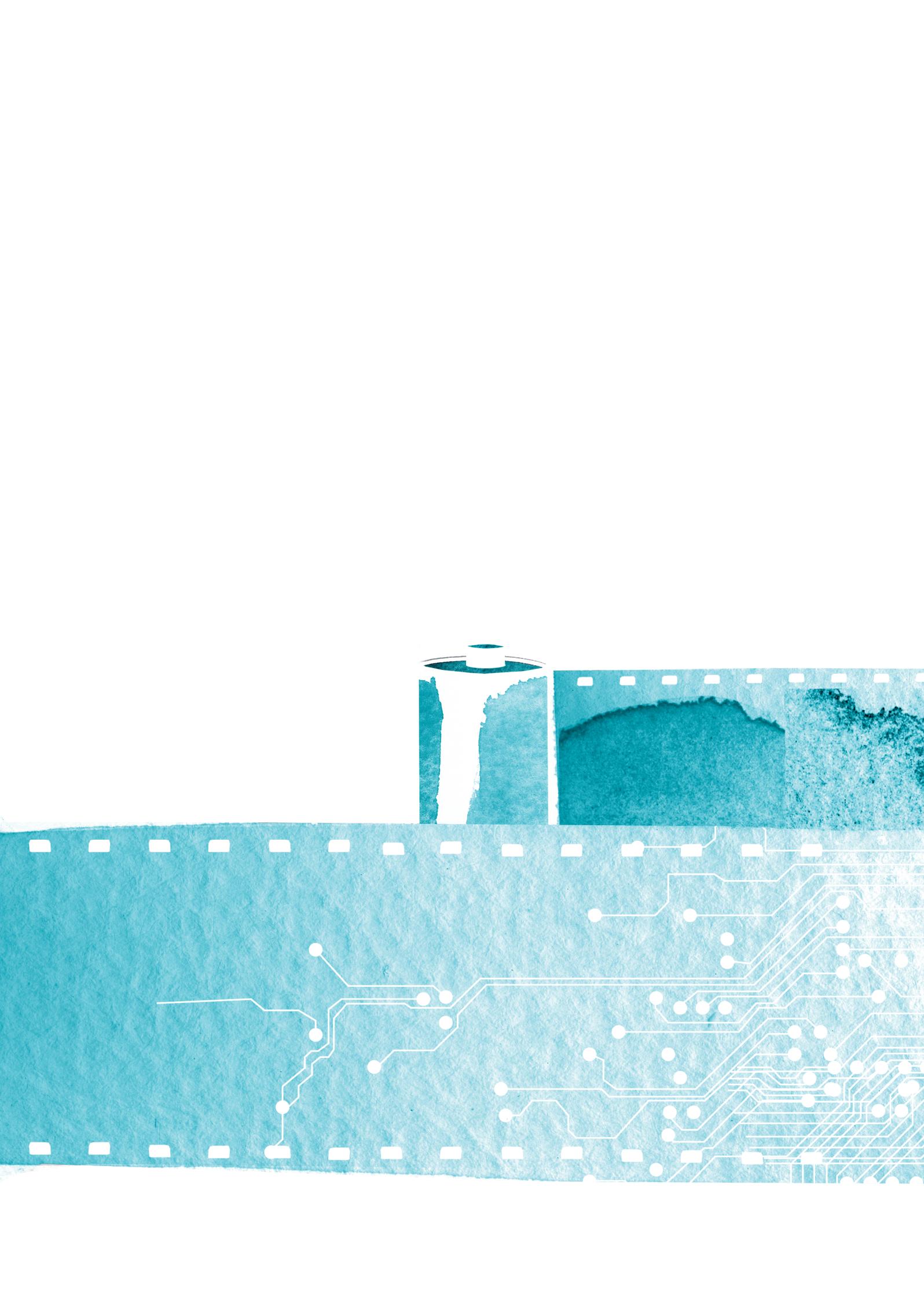


**Co NCA**

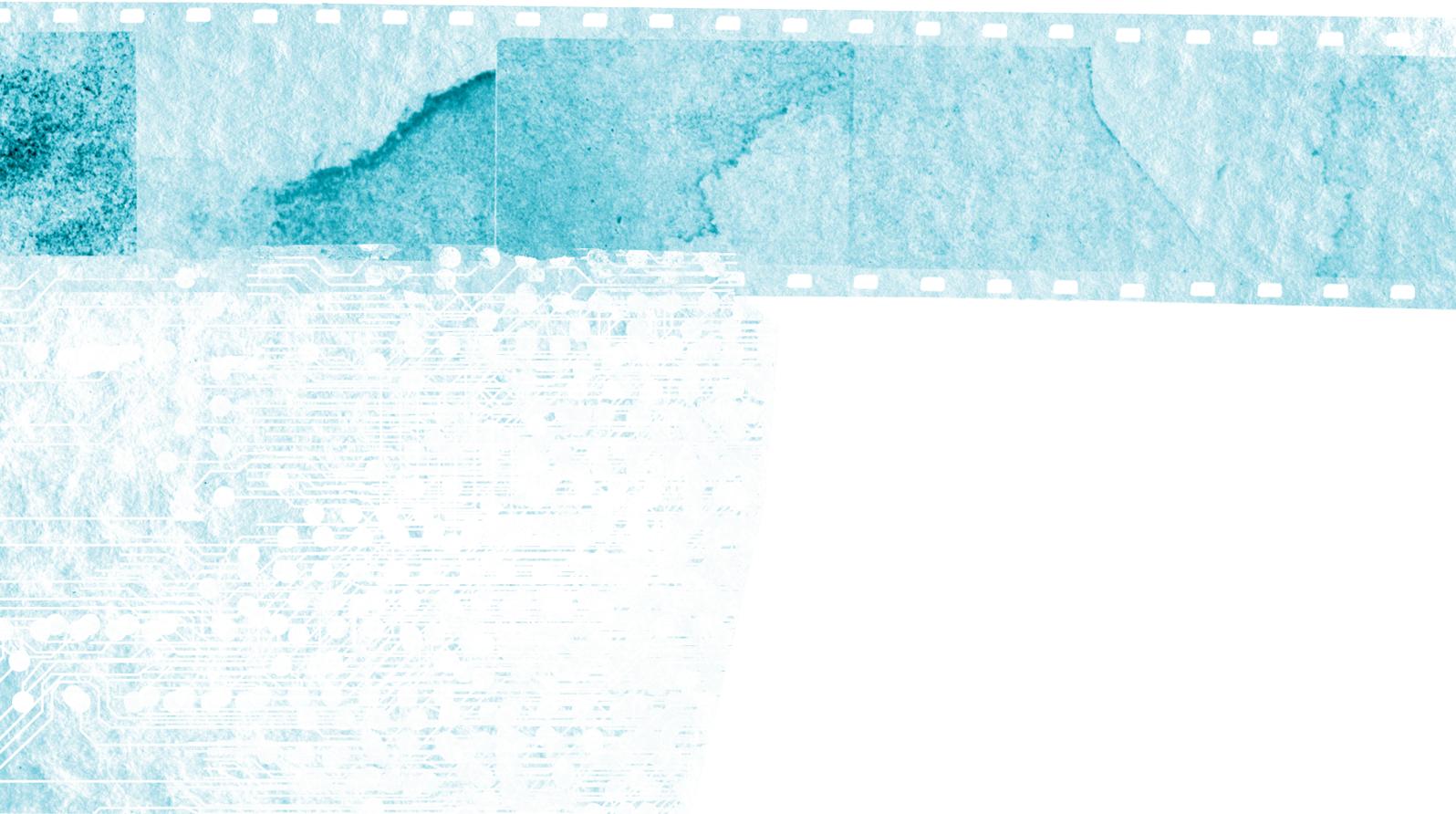
Consell Nacional  
de la Cultura i de les Arts

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN: METODOLOGÍA Y FASES DEL INFORME</b>	4
<b>2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: 1980-2010</b>	8
<b>2.1 Las Jornadas Catalanas de Fotografía (1980)</b>	8
<b>2.2 Jornadas Imagen e Investigación (1990-2010)</b>	10
<b>2.3 Libro Blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña (1996)</b>	10
<b>2.4 II Jornadas Catalanas de Fotografía - SCAN 08 (2008)</b>	12
<b>2.5 La fotografía de autor en Cataluña (2009)</b>	13
<b>3. PROPUESTA DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS PRIMORDIALES Y LÍNEAS MAESTRAS DE ACTUACIÓN PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA FOTOGRAFÍA</b>	16
<b>3.1 Políticas patrimoniales</b>	16
3.1.1 La realidad existente como punto de partida de las políticas patrimoniales	19
3.1.2 La Red Nacional del Patrimonio Fotográfico en Cataluña	29
<b>3.2 Políticas de fomento de la creatividad</b>	32
3.2.1 La situación	32
3.2.2 Las propuestas	40
<b>3.3 Políticas educativas, de estudio y de investigación</b>	44
3.3.1 Enseñanza obligatoria	46
3.3.2 Enseñanza posobligatoria: bachillerato artístico, ciclos formativos	47
3.3.3 Enseñanzas superiores	48
3.3.4 Investigación	53
<b>3.4 Políticas de difusión</b>	58
<b>4. ANEXOS</b>	72
<b>Anexo 1. Carta de encargo del consejero de Cultura</b>	72
<b>Anexo 2. Lista de las personas consultadas, encuestadas y/o entrevistadas</b>	73
<b>Anexo 3. Bibliografía de documentos de referencia</b>	75



# 1. INTRODUCCIÓN: METODOLOGÍA Y FASES DEL INFORME



# 1.

## Introducción: metodología y fases del informe

El 23 de julio de 2010, el consejero de Cultura y Medios de Comunicación, Sr. Joan Manuel Tresserras, convocaba a varios representantes, numerosos y muy significativos, del sector de la fotografía en Cataluña a una reunión en la Consejería con la voluntad de conocer de primera mano el estado del sector y cómo valoraban las intervenciones que habría que poner en marcha desde la Administración. A fin de garantizar su continuidad más allá de los períodos de legislatura y el compromiso institucional del gobierno más allá de la posición personal de los equipos políticos del Departamento, el consejero se comprometió a encargar al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes de Cataluña (CoNCA) un informe sobre las directrices que deberían articular una política pública en el ámbito de la fotografía y entregar al nuevo consejero de Cultura este informe con la recomendación de que sea considerado como una urgencia estratégica pendiente. A la reunión asistieron tres consejeros del Plenario del CoNCA: Pilar Parcerisas, Chantal Grande y Xavier Antich.

Con fecha 30 de julio, el consejero dirigió al presidente del CoNCA, Francesc Guardans, una carta en la que solicitaba y encargaba al CoNCA “un informe que contenga la formulación de una propuesta de política pública general en el ámbito de la fotografía, atendiendo a su complejidad, desde la vertiente patrimonial y documental a la artística, que, sin perjuicio de la actividad actualmente desarrollada por las instituciones, entidades, fundaciones, empresas o particulares, permita al gobierno proyectar y disponer de un marco de intervención en el sector más sólido, eficiente y global”<sup>1</sup>.

Inmediatamente, a instancias de su presidente, algunos consejeros del CoNCA se pusieron a trabajar en la preparación del citado informe con el fin de entregárselo al consejero Tresserras para que pudiera disponer de él en el momento del relevo en la Consejería. En diciembre de 2010, el presidente del CoNCA entregó al consejero Tresserras el documento provisional, documento que ahora se presenta ya completo y desarrollado en todos sus apartados.

Durante estos meses, el CoNCA ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

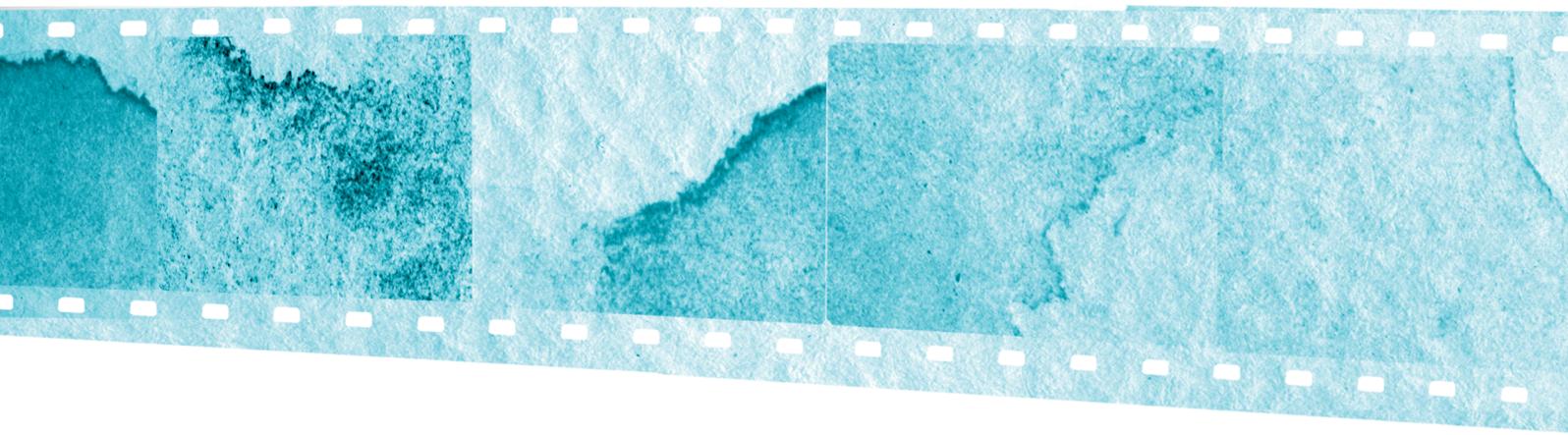
1. Se han documentado, revisado y analizado las diferentes iniciativas del sector de la fotografía en Cataluña desde las primeras Jornadas Catalanas de Fotografía, de 1980, realizadas en la Fundación Joan Miró de Barcelona, hasta el estudio sobre la fotografía de autor en Cataluña encargado por el CoNCA a ARTImetría y disponible desde diciembre de 2009. El presente informe ofrece un balance sumario de estas iniciativas.
2. Se ha realizado una encuesta entre los profesionales más representativos y significativos del sector para conocer su opinión, por un lado, sobre las iniciativas prioritarias que habría

---

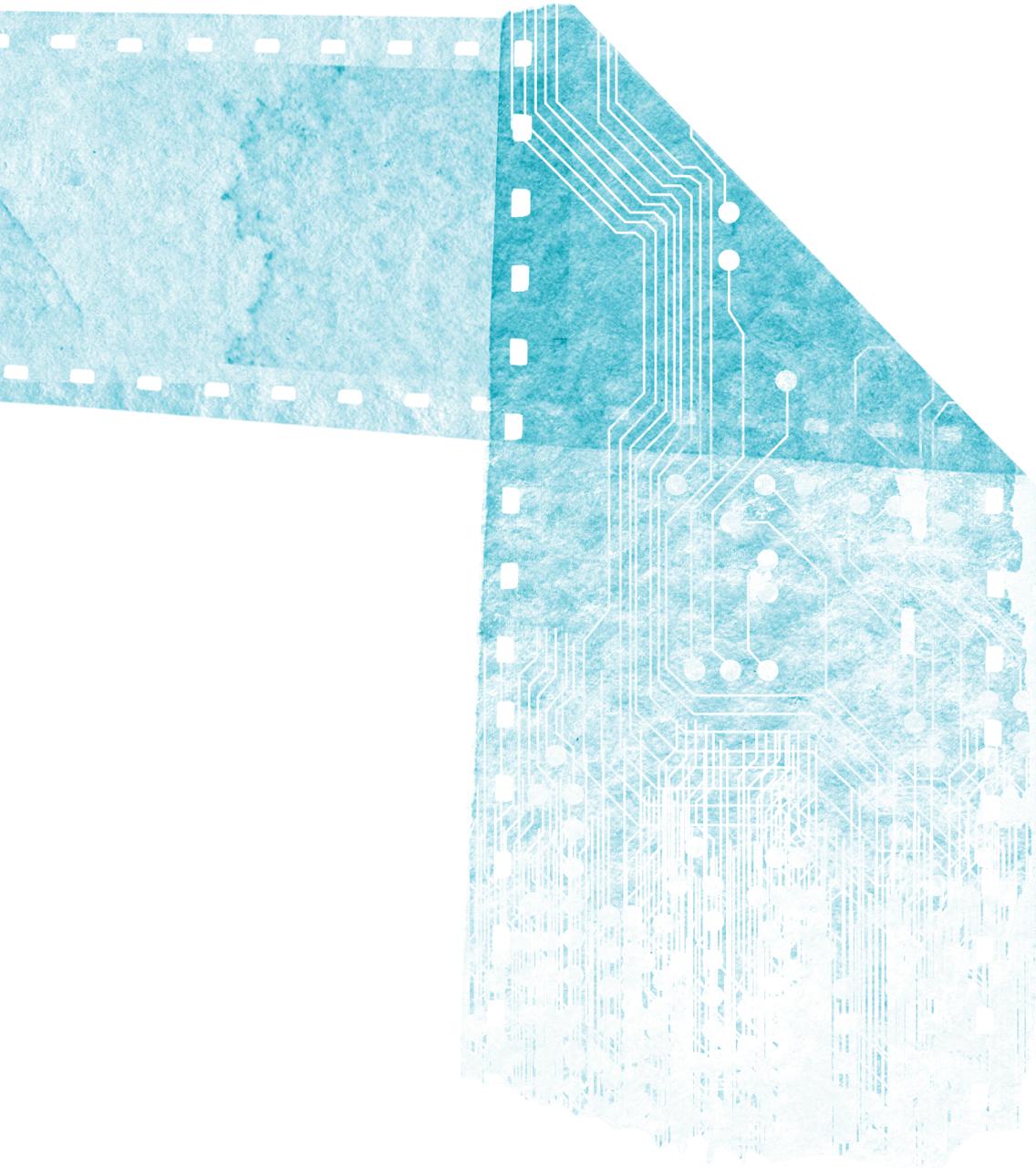
1. Este documento se adjunta en el Anexo 1.

que poner en marcha desde el ámbito institucional, sin perjuicio de la actividad desarrollada actualmente por los agentes que intervienen en el sector, y, por otro, sobre los objetivos primordiales que deberían regir la política pública en el ámbito de la fotografía desde la vertiente patrimonial y documental hasta la artística. La encuesta fue remitida a 45 profesionales del sector, de los que 30 contestaron (esto supone un número de encuestas superior al número de las que se dispuso para la elaboración del *Libro blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña*, de 1996), por otra parte, se realizaron diversas entrevistas con algunos de los invitados a contestar la encuesta que prefirieron formular sus consideraciones en una conversación.

3. Se han organizado y desarrollado varios encuentros individualizados con los siguientes expertos de relieve internacional a fin de disponer de sus opiniones en este informe:
  - Joan Fontcuberta, fotógrafo, crítico de fotografía y presidente de la Asociación de Artistas Visuales de Cataluña.
  - Claude Allemand-Cosneau es directora del Fonds National d'Art Contemporain de Francia (FNAC).
  - Joël Brard, responsable de "Le Mois de la Photo", de la Maison Européenne de la Photographie de París.
  - Agnès de Gouvion Saint-Cyr, historiadora y crítica de fotografía, comisaria de exposiciones y autora de varios libros sobre fotografía, organizadora de festivales de fotografía como los Recontres, de Arles, e inspectora general para la Fotografía en la Delegación de Artes Plásticas del Ministerio de Cultura de Francia.



## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: 1980-2010**



# 2.

## Estado de la cuestión: 1980-2010

Cualquier estudio sobre el estado y perspectivas de la fotografía en Cataluña, así como cualquier propuesta de política pública en el ámbito de este sector, no puede partir de cero. Desde 1980, desde diversas instancias profesionales y asociativas del sector fotográfico se han llevado a cabo una serie de iniciativas en las que casi siempre ha habido una muy intensa implicación de los diferentes agentes y que, por otra parte, han servido, en primer lugar, para actualizar el estado de la cuestión de la fotografía en Cataluña y, en segundo lugar, para dibujar y proponer líneas marco de actuación e intervención en el sector.

Hay que tener en cuenta que el Congreso de Cultura Catalana (1976) no incluyó la fotografía entre los diversos sectores culturales analizados, de manera que descuidó su papel como realidad cultural y su función en la configuración del imaginario visual y de la sensibilidad de nuestro tiempo.

El objetivo de este apartado es trazar la cartografía sintética y resumida de los acontecimientos sectoriales más relevantes que permiten seguir, durante los últimos treinta años, las diferentes puestas al día del estado de la cuestión y las diferentes propuestas marco de actuación que de ellas se derivaron<sup>2</sup>.

### 2.1.

#### Las Jornadas Catalanas de Fotografía (1980)

Las Jornadas Catalanas de Fotografía, celebradas en la Fundación Joan Miró de Barcelona en junio y octubre de 1980, suponen el acto fundacional de una reflexión pública y colectiva en torno al hecho fotográfico en el período democrático, y constituyen un hito sin precedentes, y, por tanto, inexcusable para la historia de la fotografía catalana y para cualquier análisis sobre el sector. Participaron en ellas la mayoría de los estamentos fotográficos, desde particulares (fotógrafos, estudiantes, profesores, galeristas, personal de prensa y publicidad, críticos, expertos, etc.) hasta instituciones públicas, universidades, entidades y asociaciones. Su alcance superó los límites de la ciudad de Barcelona. Las ponencias y debates que se desarrollaron fueron recopilados en una publicación<sup>3</sup>.

Las Jornadas se articularon en torno a cuatro ponencias, que resumimos muy brevemente y de modo conjunto:

---

2. Para más detalles, puede consultarse un cuidadoso resumen de casi todos estos eventos que pone especial énfasis en el aspecto patrimonial en: Boadas, Joan: "El patrimoni fotogràfic documental a Catalunya: balanç i propostes". Lligall. *Revista Catalana d'Arxivística*, 30 (2009), pp. 124-152.

3. Varios autores: *La fotografía a Catalunya*. Sant Cugat del Vallès: Edicions Catalanes, 1983.

1. Propuesta para la creación de un colectivo fotográfico.
2. Recuperación del pasado fotográfico de Cataluña. Modelos de creación de archivos locales y de un museo para la fotografía de Cataluña.
3. Situación actual de la fotografía en Cataluña.
4. Perspectivas para la fotografía en Cataluña.

Debido a la inexistencia de una asociación profesional que pudiera erigirse en portavoz del sector, se proponía la creación de un colectivo fotográfico articulado, con el objetivo de aglutinar el sector, de promocionar y difundir la fotografía creativa y el estudio del fenómeno fotográfico, y de defender y promover conjuntamente la obra personal de sus miembros. Recordemos que por entonces se contabilizaban 148 entidades fotográficas existentes en Cataluña, cuya actividad, sin embargo, no pasaba de un concurso anual, en la mayoría de los casos. Una de las propuestas más ambiciosas de esta ponencia reclamó la creación de una fototeca que incluyera un centro de documentación y un banco de datos. Se constató que la cantidad de exposiciones fotográficas era muy reducida y pocas las galerías que se dedicaban a ello, así como la ausencia de una crítica especializada, a la vez que se reclamaba la inclusión de los estudios de fotografía en la universidad. La historiografía fotográfica también era considerada un ámbito deficitario, ya que no se había desarrollado con continuidad ni con coherencia y sistematicidad.

En estas primeras Jornadas, la dimensión patrimonial de la fotografía documental en Cataluña ya jugó un papel relevante. Sobre todo, se reclamaba la consideración de la fotografía como un elemento primordial del patrimonio cultural catalán, pionero de la actividad fotográfica en el conjunto del Estado en todos los aspectos. La segunda ponencia recogía información relativa a la aparición, a nivel internacional, de archivos públicos específicamente dedicados a la fotografía (vinculados a diferentes tipos de entidades públicas), surgidos con el fin primordial de evitar la dispersión y la pérdida del patrimonio fotográfico. Aun así, se constataba la inexistencia generalizada de este tipo de archivos en el Estado. Sí que había ya una cantidad de coleccionistas de fotografía en Cataluña que empezaba a ser considerable (valorado provisionalmente en esos momentos entre cincuenta y sesenta coleccionistas), para los que la ponencia reclamaba de la Administración la capacidad de generar un clima de confianza suficiente que posibilitara el ingreso de sus colecciones en instituciones públicas. En esta línea, se reivindicaba y se anticipaba la propuesta de un método racional de inventario de los fondos fotográficos con un sistema unificado de codificación (elaborado por el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña), para garantizar la coherencia de la información a pesar de la dispersión del patrimonio.

A largo plazo, las Jornadas proponían la creación de un museo de la fotografía de Cataluña, indisolublemente unido al archivo fotográfico. En respuesta a ello, el entonces director general de la Consejería de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat anunció que, del mismo modo que se estaba trabajando en la creación inminente de un archivo nacional de Cataluña, también se proponían crear un archivo fotográfico nacional de Cataluña con el objetivo de preservar el patrimonio fotográfico.

## 2.2.

### Jornadas Imagen e Investigación (1990-2010)

Entre 1990 y 2010, el Ayuntamiento de Girona, en colaboración con la Asociación de Archiveros de Cataluña, ha organizado cada dos años las Jornadas Imagen e Investigación, que han generado una importante cantidad de estudios, análisis y reflexiones que, además de desarrollarse continuamente, abarcan casi todos los ámbitos de actuación sobre el sector de la fotografía<sup>4</sup>. La primera de las ponencias, “Los archivos de imágenes en Cataluña: balance y perspectivas”, de Carles Vicente<sup>5</sup>, es el primer estudio sistemático sobre el estado de los archivos fotográficos, a partir de las encuestas realizadas en 228 centros públicos y privados de Cataluña. El documento, todavía hoy de consulta obligada, acababa reclamando, en primer lugar, la necesidad de potenciar la coordinación entre los diferentes equipamientos y, en segundo lugar, la necesidad de impulsar la elaboración de un censo-inventario de los fondos de imágenes fijas de Cataluña como una herramienta tan básica e imprescindible como inexistente. La elaboración de este censo, según el autor de la ponencia, debería ser un primer paso necesario antes de diseñar una actuación que permitiera elaborar un sistema de organización, metodología y tratamiento de las imágenes fijas.

Solo a modo de ejemplo, de las once ediciones de las Jornadas, que han generado tal documentación que es imposible ni siquiera dejar constancia de ella aquí, en la última edición, de 2010, James M. Reilly se encargó de la ponencia sobre “La conservación de fotografías en el siglo XXI”<sup>6</sup>.

## 2.3.

### Libro blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña (1996)

En las primeras Jornadas Catalanas de Fotografía se reclamó la necesidad de disponer de un *Libro blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña*. Dieciséis años más tarde se publicó<sup>7</sup>, con la voluntad de que se convirtiera en “herramienta de referencia y consulta para abarcar cómo se estructura la fotografía en Cataluña y cómo debe configurarse en el futuro”. El borrador del Libro blanco, encargado por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, fue discutido durante la Jornada sobre el Patrimonio Fotográfico celebrada en el marco de la Primavera Fotográfica en el Arts Santa Mònica de Barcelona en mayo de 1994.

Con la voluntad de ser el primer estado de la cuestión sistemático sobre la fotografía en Cataluña, “tanto en lo referente a la fotografía que se encuentra en los archivos de imágenes y otros fondos fotográficos públicos y privados como con respecto a la fotografía de autor”, para la elaboración del Libro blanco se enviaron 232 encuestas a centros de diferentes tipologías; de 106 de ellos se recibió respuesta, y las fichas de estos centros fueron incluidas en el libro: en total, el número de imágenes fotográficas custodiadas en los diferentes centros que respondieron la encuesta era de 7.343.840 negativos y 2.601.660 positivos<sup>8</sup>. También se recogieron las valoraciones de 29 expertos a los que se había propuesto una encuesta sobre cómo habría que estructurar una política para la conservación y la difusión del patrimonio fotográfico en Cataluña. El Libro blanco, además de incluir unas colaboraciones introductorias que enmarcaban

---

4. Para consultar las actas de las jornadas, con 274 documentos a fecha de hoy (dimensión que convierte este fondo en el más completo de Cataluña y del Estado sobre el sector fotográfico): [http://www.girona.cat/sgdap/esp/jornades\\_actes.php](http://www.girona.cat/sgdap/esp/jornades_actes.php)

5. <http://www.girona.cat/sgdap/docs/quuyyqlcarles%20vicente%20i%20guitart.pdf>

6. [http://www.girona.cat/sgdap/docs/117jyx6reilly\\_james.pdf](http://www.girona.cat/sgdap/docs/117jyx6reilly_james.pdf)

7. Zelich, Cristina (dir.): *Llibre blanc del patrimoni fotogràfic a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1996.

8. Estos datos, que no están incluidos en el Libro Blanco, proceden del artículo de Joan Boadas “El patrimoni fotogràfic documental a Catalunya: balanç i propostes”. Lligall. *Revista Catalana d'Arxivística*, 30 (2009), pp. 124-152.

algunos temas centrales (desde los aspectos más genéricos, como la riqueza patrimonial de la fotografía, hasta otros más concretos, como la situación de la fotografía en el MNAC y el MAC-BA), abordaba en ocho apartados estas cuestiones, con la intención de realizar un diagnóstico que pusiera de manifiesto las carencias y los problemas, al tiempo que proponía diferentes intervenciones: archivos de imágenes y fondos fotográficos en las colecciones públicas y privadas; conservación y restauración del patrimonio fotográfico; difusión del patrimonio fotográfico; fotografía y enseñanza; historiografía, teoría y crítica fotográfica; ayudas a la creación, a la investigación y a la reflexión teórica; marco legal; y, por último, mercado de la fotografía.

El corpus central del Libro blanco (antes de los apéndices) se cerraba con dos páginas de conclusiones en las que, básicamente, se afirmaba que ni en relación con la conservación y difusión, ni en relación con la creación podía hablarse de una situación plenamente normalizada. En consecuencia, el Libro blanco urgía a “tomar medidas para avanzar hacia la definitiva normalización, aprovechando las estructuras ya existentes, reciclándolas, en caso de que sea necesario, y creando otras nuevas para llenar los vacíos institucionales”.

En concreto, respecto a la conservación y difusión, señalaba que había que apoyar a los archivos de imágenes, carentes de personal especializado y de directrices para la conservación y catalogación, y que era necesario, de modo urgente, que fueran puestos al alcance público para su consulta, conocimiento y reconocimiento. En cuanto a la fotografía de autor, se remarcaba la casi total inexistencia de colecciones públicas con fondos fotográficos y la insuficiente política de exposiciones y ediciones de catálogos o estudios, y se sugería la necesidad de “recuperar los fondos fotográficos (fondos integrados tanto por negativos como para tiradas originales) para su conservación, la catalogación, el estudio y la difusión mediante publicaciones y exposiciones”. Entonces ya se instaba a la elaboración de un banco de datos informatizado que reuniera información sobre los contenidos de todos los archivos fotográficos de Cataluña<sup>9</sup> y otro sobre los fotógrafos catalanes.

En cuanto a la creación, se reclamaba una mayor atención de las administraciones públicas y otras entidades privadas para establecer un sistema de ayudas dirigidas a artistas e instituciones no lucrativas, así como a las industrias culturales, y un sistema de becas para la creación contemporánea de acuerdo con el modelo del pedido fotográfico dirigido a constituir un fondo patrimonial.

Conviene recordar dos acontecimientos vinculados, de alguna manera, a la publicación del Libro blanco. El primero hace referencia a la creación, el mismo año 1996, del Departamento de Fotografía del Museo Nacional de Arte de Cataluña y a la inclusión de la fotografía entre las adquisiciones del Fondo de Arte de la Generalitat de Cataluña. El segundo es el hecho de que, tres años después de la publicación del Libro blanco, el Parlamento de Cataluña aprobó la Resolución 818/V sobre la adquisición, conservación y difusión del patrimonio fotográfico catalán. El texto íntegro es el siguiente: “El Parlamento de Cataluña insta al gobierno a potenciar, mediante el Archivo Nacional de Cataluña y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, la adquisición, conservación y difusión del patrimonio fotográfico catalán, con la cooperación necesaria de los profesionales de la fotografía, cuyos derechos deben ser garantizados”<sup>10</sup>.

---

9. Cabe mencionar, en este sentido, que en 1998 se puso en marcha, fruto exclusivo de la iniciativa privada, el hasta ahora único intento de sistematizar en una base de datos la información relativa a los archivos que disponen de fondos fotográficos en Cataluña. Fue a cargo de Azimut Serveis Informàtics y, pese al anuncio de posteriores actualizaciones, el inventario de archivos fotográficos de Cataluña se detiene en mayo de 1998. La base de datos incluye un total de 168 archivos. Joan Boadas (“El patrimoni fotogràfic documental a Catalunya: balanç i propostes”. *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, 30 [2009], p. 139) valora en más de catorce millones la cantidad de fotografías que totalizan los datos comunicados. Para más información: <http://www.ultrafox.com/sp/default.htm>

10. Cfr.: *Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña*, BOPC, 15 de febrero de 1999.

## 2.4.

### II Jornadas Catalanas de Fotografía - SCAN 08 (2008)

Dieciocho años después de las primeras, y en el marco de SCAN - Manifestación Fotográfica en Cataluña, en abril de 2008, en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, se llevaron a cabo las II Jornadas Catalanas de Fotografía, convocadas por la Entidad Autónoma de Difusión Cultural del Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat de Cataluña. Es importante destacar que SCAN pretendía tomar el relevo de la Primavera Fotográfica de Cataluña, experiencia pionera en España, que se celebró desde 1982 hasta 2004, cuando, bruscamente, dejó de organizarse, ante la estupefacción de todo el sector, y sin ninguna explicación pública institucional por parte de la Consejería de Cultura<sup>11</sup>. La Primavera Fotográfica, de alguna manera, puede considerarse como la acción más importante llevada a cabo en Cataluña en relación con la difusión de la fotografía. Estas segundas Jornadas, pretendían producir la “hoja de ruta para políticas futuras urgentes encaminadas a la enseñanza y usos de la fotografía; a una educación global destinada a comprender un medio poliédrico del que ya no podemos prescindir; a la difusión de nuestros autores, teóricos y gestores varios; a la conservación, tratamiento y difusión de nuestro patrimonio fotográfico; a la adecuación y la investigación sobre los nuevos usos tecnológicos en constante evolución; en definitiva, a no perder más tiempo en una gestión cultural que no ha dejado de dar pequeños pasos adelante y grandes pasos atrás”.

Las Jornadas se articularon en seis mesas de trabajo, dedicadas a fotografía y fotoperiodismo; patrimonio fotográfico; investigación, publicación y difusión; fotografía y nuevas tecnologías; mercado y coleccionismo; y la fotografía en el proceso educativo. Sus resultados fueron publicados y constituyen, actualmente, una de las cartografías más completas y actualizadas de la situación en casi todos estos aspectos<sup>12</sup>. Presentamos parte de las conclusiones de dos de las mesas que más pueden interesar en este informe.

**Mesa 1.** Respecto a la fotografía documental, el gran reto que se señalaba consistía en “conseguir los canales de presencia pública que le permitan sustentar su valor como servicio público, como forma privilegiada de ofrecer conocimiento de la realidad”. Concretamente, se proponía:

1. Crear una oficina pública con un equipo gestor independiente, para favorecer y fomentar la creación y la difusión de proyectos documentales.
2. Constituir un observatorio, que podría ubicarse en la oficina antes mencionada, para controlar la cantidad y la calidad de las propuestas documentales que se presenten en los medios de comunicación, con la intención de generar mecanismos de seguimiento que potencien las buenas prácticas y denuncien los abusos. Este observatorio debería ser un organismo autónomo dependiente de la Administración.
3. Posibilitar la creación de un premio o beca destinado a los medios de comunicación gráfica que apueste por la calidad documental en proyectos de investigación.
4. Fomentar la creación de becas específicas para proyectos documentales con el fin de posibilitar la creación, la producción y la difusión de propuestas, y de proporcionar la manutención del fotógrafo/a.

---

11. Como información puramente descriptiva, conviene recordar que en la edición de 2002 participaron 500 fotógrafos en 184 exposiciones repartidas en 40 municipios catalanes, y que, en la última de 2004, se superaron todos los récords anteriores de participación, con más de 800 autores, 274 exposiciones y 53 municipios (en ambos casos se contabilizan todas las iniciativas, tanto las públicas como las privadas). La edición de 2006, con Caterina Mieras, primero, y Ferran Mascarell, después, en la titularidad de la Consejería de Cultura (el relevo se produjo precisamente en abril), ya no se realizó.

12. Llevat, Enric; Vicente, Pedro; Benlloch, Josep (eds.): *Simpòsium 08: II Jornades Catalanes de Fotografia*. Barcelona/Tarragona: Generalitat de Catalunya / Universidad Rovira i Virgili, 2008.

5. Generar nuevos medios de difusión para las producciones documentales:
  - a. Portal web, con financiación suficiente para costear producciones.
  - b. Medios públicos de comunicación gráfica.
  - c. Presentaciones en la calle utilizando los medios técnicos disponibles (proyecciones, imágenes de gran formato...).
6. Potenciar el aprendizaje sobre la lectura y el análisis de las imágenes en las escuelas.
7. Tener en cuenta las experiencias de los colectivos y de las personas que reúnen criterio y experiencia en la creación, gestión y difusión de propuestas documentales, y que pueden generar interesantes sinergias con la Administración.

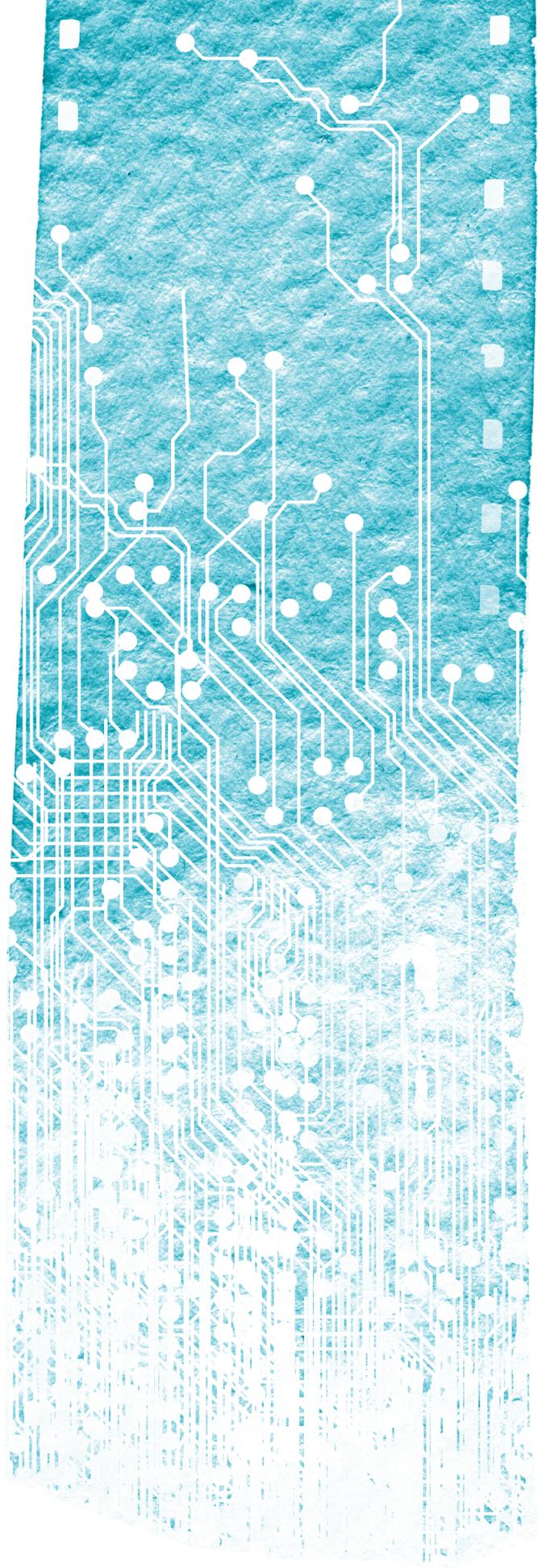
**Mesa 2.** Respecto al patrimonio fotográfico, se proponía intervenir en diferentes ámbitos: en la adquisición de patrimonio, consensuando medidas beneficiosas para las administraciones que deberían adquirirlo y para los autores, teniendo en cuenta la diferencia entre las nociones de patrimonio y de propiedad (en este sentido, cabe decir que la mesa no se hacía eco actualizado de la importantísima tarea de recuperación y conservación patrimonial que, en las prácticamente tres últimas décadas, se había hecho desde un número de archivos de imágenes importante y significativo). Por otra parte, se enfatizaba la necesidad de reforzar la presencia de la fotografía en los estudios de historia del arte y de fomentar la creación de doctorados y la elaboración de tesis doctorales, así como todas las instancias de investigación y producción de discurso crítico e historiográfico (sobre ello, la sexta mesa hizo propuestas concretas de intervención en los diferentes niveles educativos). Del mismo modo, se prestaba especial atención al acceso al patrimonio y diferentes propuestas en el ámbito jurídico.

## 2.5.

### La fotografía de autor en Cataluña (2009)

A instancias de un encargo del CoNCA, en 2009 la empresa ARTImetria elaboró un estudio titulado *La fotografía d'autor a Catalunya*, que incluía un análisis de la dimensión y el papel de los diferentes agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, de todas las etapas de la cadena de valor: formación, creación, producción, difusión, comercialización y colección. En este sentido, el estudio realiza un mapa exhaustivo de los diferentes agentes en Cataluña, así como del tratamiento de la fotografía de autor por parte de las diferentes administraciones públicas catalanas, y se complementa con una cartografía de la situación en España, en algunas comunidades autónomas y en algunos países, como Francia, Canadá, Inglaterra, Suiza y Alemania.

El estudio proporciona, de manera muy especial, información -desigualmente detallada- sobre cinco ámbitos de intervención prioritaria para las políticas públicas: la formación; los centros de creación y producción; los ámbitos de difusión; la comercialización; y el coleccionismo. Sin embargo, hay un aspecto que, siendo igualmente prioritario, no era el objetivo de ese estudio, ya que se dejó para una segunda fase: el ámbito patrimonial de la conservación y de las cuestiones anexas que se derivan. En cualquier caso, buena parte de sus conclusiones, cuando se ha considerado oportuno, se han incorporado al presente estudio.



**3. PROPUESTA DE  
ACTUACIÓN:  
OBJETIVOS PRIMORDIALES  
Y LÍNEAS MAESTRAS  
DE ACTUACIÓN PARA  
UNA POLÍTICA PÚBLICA  
EN EL ÁMBITO DE LA  
FOTOGRAFÍA**

# 3.

## Propuesta de actuación: Objetivos primordiales y líneas maestras de actuación para una política pública en el ámbito de la fotografía

De acuerdo con las reflexiones colectivas que ha realizado el sector durante los últimos treinta años y con la situación patrimonial actual de los fondos fotográficos, archivos y colecciones, y basándonos en las encuestas y entrevistas llevadas a cabo, proponemos una actuación integral con los objetivos primordiales y las líneas maestras de actuación para una posible política pública en el ámbito de la fotografía, que debería ser impulsada desde el Departamento de Cultura, con la participación de los profesionales del sector y, muy especialmente, de las instituciones, públicas y privadas, responsables de la conservación del patrimonio y de su difusión. Debemos recordar que la Administración Pública nunca ha asumido, por medio de la figura de la Generalitat de Cataluña, desde su restauración, su responsabilidad en la planificación y ordenación explícitas de una política pública en el ámbito de la fotografía. Es el momento de hacerlo. Y no ha de ser a partir de cero, sino, como hemos apuntado, a partir de las reflexiones colectivas realizadas por el sector durante todos estos años, a partir de la realidad del sector y a partir de un balance objetivo de sus fortalezas y de sus carencias. Cataluña tiene una deuda con su patrimonio fotográfico, y debe saldarla con un criterio de discriminación positiva en las actuaciones públicas y de política cultural de la Administración: como mínimo, hasta que la situación en el ámbito de la fotografía, en cuanto a las políticas patrimoniales, de fomento de la creatividad, educativas y de difusión, haya alcanzado un estado normalizado respecto al conjunto de los otros ámbitos de las artes visuales y, en general, de las prácticas culturales.

Esta propuesta de actuación se divide en cuatro apartados, y cada uno de ellos merece tratamiento por separado, aunque todos están íntimamente relacionados entre sí: políticas patrimoniales; políticas de fomento de la creatividad; políticas educativas, de estudio y de investigación; y políticas de difusión.

Son únicamente el punto de partida para una política institucional que, necesariamente, debe contar con los profesionales del sector (que atienda a la complejidad y diversidad de los agentes en concurso) y que debería tener como objetivo establecer un calendario de actuación (a corto, medio y largo plazo) y la previsión de una dotación presupuestaria.

### 3.1.

#### Políticas patrimoniales

Cataluña participó desde el primer momento en la gran revolución de las imágenes y de la cultura visual que supuso la aparición de la fotografía y, en seguida, tuvo también conciencia de la necesidad de crear centros que garantizaran su conservación como testimonio y para el

uso de futuras generaciones y como forma de articular la autoconciencia colectiva. En 1839 se captó en Barcelona la primera imagen fotográfica (un daguerrotipo) de todo el Estado español y, durante todo el siglo XX, Cataluña ha sido un lugar de producción y creatividad fotográfica de una calidad extraordinaria valorada en parámetros comparativos internacionales: fotógrafos catalanes son, hoy, nombres imprescindibles en cualquier historia de la fotografía europea y, en algún caso, incluso global. En 1909 se creó el Archivo Fotográfico del Centro Excursionista de Cataluña y el Archivo Mas (hoy gestionado por la Fundación del Instituto Amatller de Arte Hispánico). Poco a poco, durante todo el siglo XX, a partir de iniciativas públicas y, sobre todo, privadas, se fueron creando archivos fotográficos, de modo que, en ausencia de una política institucional en el ámbito de la fotografía, que, a día de hoy, aún no existe, la conservación, catalogación y exhibición del patrimonio fotográfico de Cataluña ha ido a cargo de instituciones muy diversas (en su ambición y tipología) dispersas por todo el territorio del país.

Por ello, y también porque el patrimonio fotográfico constituye un ámbito de primera magnitud en la configuración de la identidad colectiva y la historia visual del país, y porque hasta el momento actual no ha habido ninguna iniciativa institucional de organizar sistemáticamente y planificadamente el patrimonio fotográfico, desde las primeras Jornadas Catalanas de Fotografía, celebradas en 1980, la articulación de una política patrimonial en el ámbito de la fotografía ha sido una reivindicación histórica del sector. Así pues, creemos oportuno realizar un balance cronológico de los diferentes puntos de inflexión en cuanto a la reflexión sobre la cuestión patrimonial de la fotografía que han precedido este informe.

En el contexto de las Jornadas Catalanas de Fotografía (1980) se realizó una ponencia, a cargo de una docena de autores, sobre “Recuperación del pasado fotográfico de Cataluña. Modelos de creación de archivos locales y de un museo para la fotografía de Cataluña”. Entonces, además de defenderse férreamente el patrimonio como elemento identificador de cualquier comunidad y como base que contribuye a la consolidación de la personalidad individual y colectiva de toda sociedad, ya se señalaba, ante la inmensa cantidad de documentos fotográficos producidos en Cataluña desde la invención de la fotografía, la necesidad de su clasificación, ordenación y conservación en un sistema de archivos públicos. En 1980, ya se podía constatar la existencia de archivos públicos dedicados a la fotografía que, vinculados a otras entidades, como departamentos universitarios, bibliotecas públicas, fundaciones, museos y otros, de ámbito municipal, provincial o estatal, habían asumido como finalidad primordial evitar la dispersión y la pérdida del patrimonio fotográfico.

En una especie de cartografía provisional, se mencionaba la existencia de unos 250 museos y archivos exclusivamente fotográficos en Estados Unidos, 13 en Canadá y 85 museos en Europa. Respecto a España, se indicaba textualmente que, “a pesar de formar parte de Europa y tener una buena tradición fotográfica, no hemos encontrado ningún museo ni ninguna entidad que disponga de un archivo fotográfico protegido por el Estado”. Y la ponencia constataba que el número de coleccionistas en Cataluña se situaría entre cincuenta y sesenta, sobre todo en la ciudad de Barcelona. Muchas colecciones superaban las 3.000 imágenes, aunque la mayoría solo tenían catalogada la colección muy parcialmente. En lo que se refiere a los archivos públicos, el análisis de la realidad no podía ser más expresivo: inexistencia generalizada.

En 1990 tuvo lugar la primera edición de las Jornadas Imagen e Investigación, organizadas bienalmente por el Ayuntamiento de Girona, en colaboración con la Asociación de Archiveros de Cataluña (AAC). La primera de las ponencias fue “Los archivos de imágenes en Cataluña: balance y perspectivas”. El autor basaba su trabajo en un conjunto de encuestas enviadas a un total de 228 centros públicos y privados de Cataluña (174 de la provincia de Barcelona, 22 de

Girona, 15 de Lleida y 17 de Tarragona)<sup>13</sup>. Tipológicamente, se trataba de 72 archivos (32%), 49 museos (21,5%), 36 bibliotecas (15,7%), 12 servicios de instituciones de carácter público (5,3%) y 58 entidades privadas o particulares (25,5%). El número de centros que respondieron la encuesta fue de 135, es decir, un 59% del total. De los resultados, destacaban algunos datos relevantes: en cuanto a la distribución territorial, la ciudad de Barcelona reunía la mayoría de los archivos, fondos y colecciones de fotografía que se habían localizado (37,5% del total); en relación con el volumen de fondos conservados, cuantitativamente eran más importantes los archivos de carácter privado o particular (el 61% de los 18 fondos fotográficos con más de 50.000 documentos eran privados); pese a la imprecisión general, el 30% de los centros afirmaba tener fotografías anteriores al año 1900 y un 21% afirmaba tener imágenes anteriores a 1939.

En 1996 se publicó el *Libro Blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña*. Su papel, también patrimonial, fue extraordinariamente importante a partir de su publicación, puesto que del trabajo previo desarrollado se derivaron implicaciones tan importantes como las primeras adquisiciones fotográficas para el Fondo de Arte de la Generalitat y la creación del Departamento de Fotografía del MNAC, trascendental para el sistema. Desde 1993, se enviaron encuestas a 232 centros, de los que 106 las respondieron. Aunque el estudio publicado no menciona el siguiente dato, Joan Boadas calcula que el número total de imágenes fotográficas custodiadas en los diferentes centros que respondieron la encuesta era de 7.343.840 negativos y 2.601.660 positivos. Debe tenerse en cuenta, además, como indica el autor de este trabajo, “que la simple suma de los fondos documentales que acreditaban poseer cuatro de los centros encuestados (Archivo Fotográfico del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; Archivo Nacional de Cataluña; Archivo de Imágenes del Ayuntamiento de Girona y la Fundación Instituto Amatller de Arte Hispánico - Archivo Mas) suponían el 74% del total de negativos y más del 50% de los positivos. Dicho de otro modo, estos cuatro centros indicaban poseer el 68% del total del patrimonio fotográfico catalán”<sup>14</sup>.

Un momento especialmente oportuno dentro de este relato es el primer, y hasta ahora único, intento de sistematizar en una base de datos la información relativa a los archivos que disponen de fondos fotográficos en Cataluña y ofrecerla desde la red. Se llevó a cabo en 1998 y fue fruto exclusivo de la iniciativa privada: la realizó Azimut Serveis Informàtics, y más concretamente su Departamento de Sistemas Documentales. La base de datos recogió información de un total de 168 archivos: 130 correspondientes a entidades públicas y privadas (83 de Barcelona, 22 de Girona, 16 de Tarragona y 9 de Lleida), 16 a agencias y empresas y 22 a fotógrafos profesionales. Los datos que se presentaron consistían en la identificación del centro y de sus responsables, el total de imágenes y en qué soportes, temas, cronología, proceso de digitalización e informaciones diversas (como modalidad de acceso y aspectos más relevantes). Desgraciadamente, la iniciativa no tuvo continuidad, ni privada ni pública.

Durante las II Jornadas Catalanas de Fotografía - SCAN, celebradas en Tarragona el año 2008, en una mesa de trabajo dedicada a la cuestión del patrimonio, coordinada por David Balsells (conservador jefe del Departamento de Fotografía del MNAC), se indicaba que “el patrimonio fotográfico en Cataluña vive un período de indefinición, probablemente debido a la falta de referentes globales como los que son habituales en otros países. A finales de los años noventa, y tras la edición del *Libro blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña*, se pudo constatar una reorientación por parte de algunas instituciones hacia la creación de colecciones fotográficas.

---

13. El cuestionario enviado constaba de cinco bloques de preguntas. El primero solicitaba los datos identificativos del centro. El segundo, información sobre aspectos cuantitativos y tipológicos de los fondos (volumen y clases de apoyos conservados). El tercero se centraba en los aspectos cualitativos de los fondos conservados: temática principal, localización geográfica, fechas extremas y existencia, o no, de colecciones o series de especial relevancia. Estos dos últimos aspectos pretendían obtener información sobre el tratamiento documental aplicado y la existencia, o no, de instrumentos de descripción para acceder al contenido de los fondos y colecciones.

14. Boadas, Joan: “El patrimoni fotogràfic documental a Catalunya: balanç i propostes”. *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, 30 (2009), pp. 124-152.

Actualmente, es preciso un nuevo análisis de la situación y la incorporación de nuevos planteamientos que puedan ofrecer respuestas”. Desde entonces, nada se ha avanzado en esta línea.

Incluso una evaluación rápida de las reflexiones colectivas realizadas por el sector durante los últimos treinta años puede diagnosticar fácilmente la recurrencia de los mismos diagnósticos en cuanto a la política patrimonial en el ámbito de la fotografía. Y no porque la situación, después de estos treinta años, siga siendo la misma. En absoluto. Sino, sobre todo, porque la inercia institucional, a nivel de las instituciones nacionales de auto gobierno, cuando no directamente la desidia para plantear políticas integrales coherentes y sistemáticas en este ámbito, no ha impedido que proliferen por todo el territorio iniciativas públicas y privadas vinculadas a la defensa, conservación, mantenimiento y, en algunos casos muy puntuales, difusión del patrimonio fotográfico.

A estas alturas, todavía no existe una estructura nacional planificada del sistema de museos, centros de arte, archivos y centros gestores de la documentación en imagen y del patrimonio fotográfico. No existe ni siquiera el diseño de lo que debería ser la política de actuación en este sector, ni propuestas que tiendan a unificar y normalizar criterios en los campos de la descripción, el tratamiento, la instalación, la conservación, el acceso y la explotación de esta documentación. Las consecuencias son particularmente graves: sin metodologías de trabajo consensuadas y sin tecnologías de tratamiento de la documentación que tiendan a la homogeneización, será difícil compatibilizar las diferentes opciones planteadas y aplicar una correcta política de gestión más allá del ámbito reducido de un archivo o de un centro determinado. Resulta destacable en sentido negativo la inexistencia de estrategias homogéneas de gestión documental: cada centro utiliza su propio método y no se intuye que vaya a ser fácil pactar el establecimiento de programas informáticos de uso generalizado que permitan conocer e intercambiar información sobre los diferentes fondos y colecciones fotográficas.

En las secciones que siguen, planteamos las directrices esenciales que deberían orientar la política pública institucional en el ámbito de la fotografía desde la perspectiva patrimonial.

### **3.1.1.**

#### **La realidad existente como punto de partida de las políticas patrimoniales**

Es imprescindible definir explícitamente una política institucional organizada, bien articulada, a largo plazo, no intrusiva y descentralizada, destinada específicamente al ámbito patrimonial de la fotografía y que apueste, equilibradamente, por las múltiples vertientes y diversidades de esta disciplina, en cuanto a sus soportes y a sus contenidos referenciales.

Debe reforzarse el papel de las instituciones, públicas y privadas, de los profesionales activos y de la sociedad civil, y preservar su autonomía respecto a los órganos políticos. El Departamento de Cultura debería priorizar su actuación en este ámbito en el sentido de facilitar las condiciones óptimas para una adecuada preservación del patrimonio. Por tanto, es prioritario que su actividad en este campo esté dirigida por la voluntad de reforzar y ampliar las instituciones ya existentes con referencia a la conservación y preservación de los fondos fotográficos y, en consecuencia, que se planifiquen estrategias de intervención no intrusiva en aquellos aspectos más débiles, frágiles, vulnerables o deficientes.

Al plantear la definición de cualquier política patrimonial en el ámbito de la fotografía, desde las instituciones del gobierno, debe tenerse en cuenta que, de modo muy especial, durante los últimos treinta

años se ha consolidado una muy importante red de fondo patrimonial fotográfico, de naturaleza pública y privada, de alcance nacional, regional y local. Es cierto que la dispersión de todos estos fondos y su desarticulación como red organizada ha generado disfunciones y problemas, pero no es posible, a estas alturas, plantear una intervención patrimonial en este ámbito que parta desde cero.

Vale la pena recordar que ya existen, por todo el territorio, estructuras (algunas, de una extraordinaria trascendencia histórica y cultural) que, basadas en archivos y colecciones, han realizado una función patrimonial descentralizada cuyo conocimiento, importancia y alcance debe ser el punto de partida para cualquier política institucional pública. Es muy importante clarificar la distinción, que va apareciendo continuamente en todo el documento, entre la responsabilidad patrimonial de los archivos y la de los museos: los archivos, con responsabilidad en la conservación documental, conservan *documentos* fotográficos (que, primordialmente, suelen incluir negativos, pero también pueden incluir tiradas de las obras en papel, hojas de contactos, transparencias y diapositivas, y materiales en soportes muy variados); los museos, por su parte, fundamentalmente conservan obras fotográficas (aunque también es posible que conserven negativos y otros materiales en soportes diversos que no son considerados estrictamente como obra y, por tanto, no dependen del departamento de colección -por ejemplo, es el caso del MACBA desde la creación de su archivo en el Centro de Estudios y Documentación-). La distinción formal entre *documentos* (principalmente negativos o tiradas en papel, pero considerados como documentos) y *obras* es esencial para entender la diferente responsabilidad patrimonial que afecta a archivos públicos, por una parte, y a museos y centros de arte públicos, por otra. Por citar algunos ejemplos notables por su significación en el mapa patrimonial fotográfico de Cataluña, vale la pena aportar algunos datos y precisiones:

- El Archivo Nacional de Cataluña (ANC)<sup>15</sup>, creado en 1980, es la principal institución archivística del país y lidera el Sistema de Archivos de Cataluña (SAC). Se creó en respuesta a dos necesidades fundamentales y urgentes: ocuparse de la gestión y comunicación de la documentación generada en la actividad administrativa y política de la Generalitat, y salvaguardar el patrimonio documental que, entonces en manos de particulares, no disponía de las condiciones materiales para su adecuada conservación, ni de la posibilidad de que pudiera accederse a él con facilidad. Con más de 950 fondos documentales, de los que más de la mitad son fotografías, conserva unos tres millones de imágenes, absorbidas mediante compra, depósito o donación de particulares y empresas. En septiembre de 2010 se inauguró el nuevo espacio del depósito de fotografía y documentos audiovisuales (unos 300 metros cuadrados con capacidad para 3.600 metros lineales de material). Entre estos fondos, hay fondos fotográficos tan relevantes como los de los fotógrafos Brangulí, Bert y Claret, Gabriel Casas, Josep Maria Segarra o Colita, o de las empresas FECSA, Compañía General de Tabacos de Filipinas o La Maquinista Terrestre y Marítima.
- El Archivo Fotográfico de Barcelona (AFB)<sup>16</sup>, que depende del Ayuntamiento de Barcelona, creado en 1931, conserva más de dos millones de fotografías desde 1839 hasta nuestros días, con la ciudad de Barcelona como temática principal, pero no exclusiva. El fondo se ha formado a partir de compras, cesiones, donaciones y depósitos de fotógrafos profesionales y aficionados, instituciones, familias, particulares, editoriales y el propio Ayuntamiento. Desde octubre de 2006, el AFB dispone de una sala de exposiciones en la que expone regularmente y de forma continuada selecciones de sus fondos (entre ellas destacan las dedicadas a Jacques Léonard, Eugeni Forcano, Frederic Ballell o 1909). Más de allá de los eventos profusamente fotografiados (desde la Exposición Universal de 1888 o la reforma de la Vía Laietana de 1909 hasta los Juegos Olímpicos de 1992), el AFB conserva fondos de

---

15. <http://anc.gencat.cat/>

16. <http://www.bcn.cat/arxiu/fotografic/>

fotógrafos desde los inicios de la fotografía hasta la actualidad, entre los que destacan los de los Napoleón, de Antoni Esplugas, de Pau Audouard, de Joan Martí, de Frederic Ballell, de Josep Postius, de Josep Badosa y de los Pérez de Rozas.

- El Centro de Investigación y Difusión de la Imagen (CRDI) del Ayuntamiento de Girona<sup>17</sup>, creado en 1997 con la misión de conocer, proteger, fomentar, ofrecer y divulgar el patrimonio fotográfico y cinematográfico de la ciudad de Girona, custodia casi cuatro millones de fotografías, en su mayoría de procedencia privada y, concretamente, de fotógrafos profesionales o aficionados, empresas, asociaciones, familiares y particulares. El Centro ha elaborado dos planes estratégicos para orientar sus líneas de actuación (2004-2007 y 2008-2011), organiza bienalmente las Jornadas Imagen e Investigación (desde 1990) y dispone de un servicio de publicaciones. Apuesta estratégicamente por las nuevas tecnologías e Internet, y dispone de 40.000 fotografías digitalizadas.
- INSPAI, Centro de la Imagen de la Diputación de Girona, es un servicio público especializado y un equipamiento específico dedicado a la recogida, tratamiento, conservación, difusión, formación, creación y promoción de la imagen. Desde el ámbito patrimonial del centro, los principales objetivos son preservar la memoria histórica fotográfica y audiovisual de las comarcas gerundenses y difundirla. El centro dispone de más de un millón de imágenes realizadas por fotógrafos profesionales y aficionados, que procedentes tanto de la propia institución como de colecciones y fondos de empresas, familiares, personales, entre otros.
- La Red de Archivos Comarcales (XAC)<sup>18</sup>, que depende de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura, es el conjunto de archivos de ámbito comarcal que trabajan coordinadamente para asegurar el cumplimiento en el territorio de la Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos, y para asegurar el respeto a los principios de procedencia y territorialidad en el tratamiento y acceso a los documentos. La XAC fue creada en 1982 y actualmente consta de 38 archivos comarcales, entre ellos los archivos históricos de Girona, Lleida y Tarragona. Algunos de estos archivos disponen de nuevas instalaciones fruto del Plan de Infraestructuras de la Subdirección General de Archivos, que dota a algunos de estos equipamientos de salas de apoyo especial para garantizar una correcta conservación de la documentación. La XAC conserva 4.814.130 fotografías, con una importante vinculación del material fotográfico al ámbito local y comarcal. La consulta de esta documentación se puede realizar en los archivos y a través del catálogo virtual "Archivos en Línia"<sup>19</sup>, donde se muestran las descripciones de fondos y documentos y también imágenes digitalizadas del ANC y de la XAC de forma conjunta.
- El Instituto Amatller de Arte Hispánico<sup>20</sup>, entidad privada constituida como fundación en 1941 con el objetivo de conservar la Casa Amatller y sus colecciones, dispone de un archivo fotográfico y de una fototeca con 350.000 negativos; en 2007 se habían digitalizado 70.000 de ellos.
- El Archivo Fotográfico del Centro Excursionista de Cataluña (CEC)<sup>21</sup> aparece entre las intenciones fundacionales de la asociación, creada en 1876. De naturaleza generalista, ha ido incorporando importantes legados de socios y no socios hasta alcanzar las 300.000 imágenes de tipología muy diversa actualmente depositadas, que incluyen colecciones en cristal de la década de 1960 o placas de gelatinobromuro de plata de finales de siglo XIX.

---

17. [http://www.girona.cat/sgdap/cat/crdi\\_portada.php](http://www.girona.cat/sgdap/cat/crdi_portada.php)

18. <http://xac.cultura.gencat.cat>

19. <http://cultura.gencat.cat/ArxiusEnLinia/>

20. <http://www.amatller.org/>

21. <http://www.cec.cat/>

- La Agrupación Fotográfica de Cataluña<sup>22</sup>, constituida en el año 1923, dispone de 25.000 negativos estereoscópicos de vidrio y de una importante fototeca fruto del esfuerzo de captación de sus miembros (parte de ella ha sido depositada en el MNAC), entre los que hubo socios como Català Pic, Agustí Centelles, Xavier Miserachs, Francesc Català Roca, Joan Colom o Oriol Maspons.
- El Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña<sup>23</sup>, asociación cultural sin ánimo de lucro fundada en 1972, dispone de una fototeca, que guarda copias fotográficas antiguas y modernas, y de un Archivo Histórico Fotográfico, que conserva numerosas colecciones de los negativos originales de autor de fotógrafos como Lucien Roisin, Alexandre Merletti o la Fototipia Thomas, entre otros. El fondo del archivo cuenta actualmente más de 800.000 originales de autor, la mayoría negativos, de un período que abarca, principalmente, desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.
- Además de estos archivos, mencionados por su importancia y solo citados a modo de ejemplo, podría recordarse la importancia de los fondos conservados en la Unidad Gráfica de la Biblioteca de Cataluña, en el Archivo Fotográfico de la Diputación de Barcelona, en el Archivo Tobella de Terrassa (constituido como fundación en 1978 y con casi 400.000 imágenes)<sup>24</sup>, en el Centro de la Imagen Mas Iglesias de Reus<sup>25</sup> o en el archivo fotográfico de la fundación pública Instituto de Estudios Ilerdenses. Son solo algunos ejemplos de una red de archivos de gran amplitud, también territorial, que debería constituir el punto de partida insoslayable para cualquier política patrimonial no intrusiva y respetuosa con la realidad existente.
- Por su parte, el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC)<sup>26</sup> ejerce, en el terreno de las colecciones, una función de liderazgo similar a la del ANC en el Sistema de Archivos de Cataluña. En 1996 el MNAC creó su Departamento de Fotografía e incluyó la imagen fotográfica en el discurso museístico del centro. Actualmente, posee aproximadamente 1.000 ejemplares, desde el siglo XIX hasta la actualidad, y tiene la voluntad de completar el recorrido histórico por las diferentes tendencias fotográficas desde sus inicios (con el pictorialismo y las vanguardias) hasta hoy y de disponer de obra significativa de los fotógrafos más relevantes activos en Cataluña. Está constituido fundamentalmente por donaciones y depósitos, y actualmente no contempla la conservación de negativos (salvo en los casos de custodia para evitar un mal uso o por incluir determinados procesos). En diciembre de 2010, recibió en depósito más de 3.000 copias originales de época del fotógrafo Oriol Maspons, gracias a las muy profesionales gestiones de los expertos del Departamento de Fotografía y a la buena disposición y la generosidad de la familia del fotógrafo.
- El Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)<sup>27</sup>, inaugurado en 1995, dispensa una atención especial a la fotografía, como lenguaje visual propiamente contemporáneo. En su colección se conservan fondos con obras fotográficas impresas de variada naturaleza y procedencia. La Fundación MACBA lidera económicamente la ampliación del fondo de arte de la colección, y el propio museo negocia la incorporación de obras, también fotográficas, por diversas vías y mecanismos legales. Últimamente, ha conseguido el depósito de 44 fotografías vintage de Gordon Matta-Clark (en lo que constituye el fondo de fotografías más importante de Europa de este artista fundamental del siglo XX). Desde la creación del Centro de Estudios y Documentación (CEDOC), abierto en 2007, que alberga el Archivo, está en condiciones de reci-

---

22. <http://www.afc.cat/index.htm>

23. <http://www.iefc.es/index.php>

24. <http://www.arxiutobella.cat/>

25. <http://cimir.reus.cat>

26. <http://www.mnac.cat>

27. <http://www.macba.cat/controller.php>

bir cesiones, donaciones y depósitos considerados como relevantes para la línea museográfica del centro. Recientemente, en una ejemplar operación de captación de fondos fotográficos, ha recibido en depósito por 25 años, sin transacción económica y sin alterar la titularidad de los derechos de autor, el importante Fondo Xavier Miserachs, que incluye 80.000 imágenes (de las que 60.000 son negativos y 20.000 son transparencias de varios formatos, además de 2.500 hojas de contactos), gracias -como en el caso del MNAC con Maspons- a la modélica actuación del centro y a la altruista colaboración de la familia del fotógrafo.

- Además del MNAC y el MACBA, evidentemente, existen muchas otras instituciones o asociaciones de naturaleza o vocación museística, públicas o privadas, con fondos de obra fotográfica, de dimensiones y tipologías variadas. Entre ellas, cabe recordar, por un lado, la Biblioteca de Cataluña, dotada de una sección gráfica realmente importante en la que la fotografía convive con fondos gráficos de cartelismo, ediciones de postales, etc., y, por otro lado, la inmensa labor, también patrimonial, realizada en el ámbito de la fotografía por algunas entidades privadas, con Foto Colectania a la cabeza, pero también por instituciones tan significativas del coleccionismo privado como la Fundación Rafael Tous y la Fundación Vila Casas. Debe mencionarse, por su significación, la Associació Centro Museo de la Fotografia, de naturaleza privada y regida por el derecho civil, presentada públicamente en julio de 2011 y constituida, tal y como recogen sus estatutos, con la finalidad principal de “promover e impulsar la creación de un Centro Museo de la Fotografia en Cataluña”. Tratándose de una iniciativa privada, este informe solo puede ser respetuoso con la iniciativa, entendiendo que, de ninguna manera, como más adelante se intentará mostrar, la creación de tal centro museo de la fotografía, al menos en cuanto a su dimensión patrimonial, no puede ser objetivo de las políticas institucionales públicas, sin que con ello se pretenda predeterminar el establecimiento de posibles convenios de colaboración por parte de las instituciones públicas con este centro si, finalmente, acabara existiendo.

Nos hemos entretenido en el detalle de algunas de las instituciones más relevantes en la conservación del patrimonio fotográfico en Cataluña (archivos y colecciones) porque su reconocimiento debe representar el punto de partida de cualquier actuación orientada por las políticas patrimoniales. En realidad, uno de los objetivos primordiales que deberían regir la política pública en el ámbito de la fotografía tendría que ser el patrimonial. Se trata de reforzar institucionalmente, sin reservas, los centros que -en algunos casos desde hace más de un siglo- están velando por la conservación del patrimonio fotográfico en Cataluña y que constituyen, independientemente de su filiación pública o privada, el grueso del patrimonio fotográfico catalán conservado y una muestra de la producción artística y documental de la fotografía en nuestro país, excepto, por supuesto, de la fotografía a partir de los años setenta del siglo XX: este es un problema patrimonial grave -fundamentalmente, causado por la ambigüedad en la definición fundacional de las responsabilidades patrimoniales entre el MNAC y el MACBA- que, en la línea de lo ya se ha propuesto, debería resolverse y subsanarse cuanto antes desde muchos sectores y también desde el CoNCA<sup>28</sup>.

Esta situación desaconseja que se cree de nueva planta un posible centro nacional de fotografía, con vocación patrimonial, ya que entraría abiertamente en conflicto con una red descentralizada y ya existente, de gran potencia y magnitud, y con las tareas que ejercen, aunque precariamente, los dos grandes museos, MNAC y MACBA -y que, como plantearemos enseguida, sin duda habría que reforzar para abordar soluciones a sus déficits y disfunciones-. Por otra parte, la existencia de la fotografía en un escenario híbrido entre la creación y el documento, alimentada por otras disciplinas e influida por ámbitos muy diversos, convertiría en un anacronismo la construcción de un centro como el mencionado. Esto no implica que la situación patrimonial en el ámbito fotográfico sea plenamente satisfactoria. Al contrario: la dispersión de los archivos y las colecciones patrimoniales, la ausencia de una política general del patrimonio

---

28. Cfr.: *Diagnóstico y plan de actuaciones en materia de adquisiciones públicas de arte en Cataluña*. Barcelona: CoNCA, 2011.

fotográfico y la realidad de una desconexión práctica y operativa implican un lastre, a estas alturas injustificable, en la articulación de un plan de actuación que permita resolver las deficiencias, hacer frente a los problemas y relanzar con fuerza las iniciativas encaminadas a la captación y recuperación del patrimonio fotográfico de interés nacional, regional o local. Por todo ello, se impone, con urgencia, la necesidad de un plan general del patrimonio fotográfico que, a partir de la realidad existente, afronte los retos que plantea la situación actual y aborde la cuestión patrimonial desde la perspectiva archivística y museística, o, si se prefiere, la cuestión patrimonial de documentación fotográfica de obras fotográficas.

Dicho plan debería contemplar estrategias de resolución para algunos de los problemas que afectan al sector, en determinados casos de modo urgente. Proponemos algunos aspectos que deberían ser explícitamente contemplados:

- Aplicar políticas de reconocimiento institucional y público a los fotógrafos y las fotógrafas, y a las instituciones públicas y privadas que están conservando el patrimonio fotográfico de Cataluña. Estas políticas de reconocimiento deberían ser motor e impulso para el resto de actividades desarrolladas por estos centros.
- La actual situación de una incipiente mercantilización de los archivos fotográficos particulares ha contaminado su valoración pública y dificulta la negociación de compras, cesiones y depósitos por parte de archivos y colecciones públicas, con el peligro real de que algunos fondos acaben hallando su ubicación definitiva fuera de Cataluña. Hay que promover todo el apoyo institucional posible para una ágil recuperación crítica de los fondos fotográficos en peligro, más allá de intentar conseguir simplemente el depósito en los archivos y colecciones públicas del país, y garantizar su estudio y difusión.
- Es preciso reflexionar sobre las políticas de captación y adquisición de archivos, uno de los caballos de batalla más recientes. Las actuaciones de emergencia no deberían constituir un modelo en este terreno, que recientemente se ha visto alterado por algunos casos bien conocidos, como la negociación del fondo de Agustí Centelles. Hay que tener en cuenta, además, que la entrada de la fotografía en las colecciones institucionales no puede seguir criterios de mercado, en el sentido más economicista del término. Por la cantidad y por el interés público de estos fondos deberían establecerse pautas y atribuirse responsabilidades muy específicas sobre quién debe cuidarse exactamente de cada cosa. Pero, en cualquier caso, las administraciones no deben provocar la aparición de escenarios de competencia ante el ingreso de los fondos documentales en centros públicos, sino generar un clima de confianza que posibilite el cambio de titularidad del ámbito privado a la propiedad colectiva. Ciertamente, lo más fácil es comprar archivos, aunque, como dicen todas las recomendaciones internacionales de los expertos en archivística, se trata de una práctica perversa; además, tirar de talonario es difícilmente justificable en este ámbito en comparación con la existencia de una política de gestión del patrimonio documental bien articulada y tejida a partir de múltiples complicidades: una política que sitúe en el centro del debate la utilización racional de los recursos públicos.
- Debe obtenerse el compromiso de los responsables institucionales en todos los ámbitos: local, regional, autonómico y estatal, y reclamar que no abduquen de sus responsabilidades en relación con la conservación y la divulgación del patrimonio.
- Hay que apoyar la creación, consolidación y desarrollo de archivos fotográficos, y establecer un plan de recuperación de fondos históricos y contemporáneos que responda a criterios públicos estratégicos, conforme a unos principios preestablecidos que permitan garantizar

la coherencia de los fondos y de las colecciones con el objetivo de convertirlas en referentes de escala diversa. En este sentido, es recomendable estimular la creación de colecciones públicas y privadas, las donaciones y los legados, con la intención de evitar la dispersión de fondos fotográficos, así como fomentar la adquisición de obra, cuando sea necesario, de autores tanto consagrados como noveles.

- Tiene que hacerse una política proactiva en la captación del patrimonio fotográfico que todavía no está preservado en instituciones públicas o privadas, y evitar, respecto a los archivos de negativos, las políticas de compra; al contrario, deben fomentarse los convenios específicos, singularizados para cada caso concreto, que ofrezcan, a cambio de las donaciones, cesiones o depósitos, contrapartidas a dos bandas. En este caso, es preciso establecer la titularidad de los derechos de propiedad intelectual siempre de forma clara y antes del ingreso<sup>29</sup>. Esta titularidad debería corresponder a la institución pública, aunque la gestión de los ingresos debería ser compartida con el anterior titular, de modo que pudiera beneficiarse de las posibles vías de exhibición, difusión o publicación, y que las instituciones de acogida y conservación, por su parte, pudieran rentabilizar, según pactos preestablecidos, el gasto que conlleva la conservación, catalogación, digitalización, etc. En cuanto a los casos en que la captación de obras fotográficas deba realizarse por medio de la compra, además de la legítima iniciativa de los museos, centros e instituciones a partir de los presupuestos propios o de las vías de copartenariado que sean capaces de poner en marcha, hay que considerar la posibilidad, altamente recomendable si se constituye el fondo nacional de arte<sup>30</sup>, de que también por esta vía las instituciones públicas pueden adquirir obra fotográfica. En previsión de esta posibilidad, convendría que la comisión mixta de expertos, que debería valorar las propuestas de adquisición, contara con algún experto en fotografía entre sus miembros.
- En el marco de esta política de captación de fondos, es imprescindible tener un conocimiento exhaustivo de los períodos más deficitarios en la representación de los fondos patrimoniales de los archivos, museos y centros, y organizar estrategias prioritarias de captación también en función de ello.
- También es preciso reflexionar sobre la necesidad de crear algún centro vinculado a la restauración, tratamiento e investigación física del patrimonio fotográfico o, mejor aún, ya que es la posibilidad que resultaría más razonable y operativa, de incluir la fotografía como especialidad (que ahora no se contempla) del Centro de Restauración de Bienes Muebles de Cataluña<sup>31</sup>. Es sabida la vulnerabilidad de las fotografías, además de la gran variedad de procedimientos que han existido en su algo más de siglo y medio de historia: tanto Francia<sup>32</sup> como EEUU<sup>33</sup>, por citar únicamente dos casos reconocidos, tienen centros de referencia internacional que se dedican a la práctica y la investigación en conservación, tanto de los artefactos y procedimientos antiguos como en todo lo referente a la fotografía digital (políticas de prevención, metadatos, obsolescencia, seguridad, conservación, etc.).
- Por otro lado, sería recomendable contribuir a la dignificación de ciertos campos de la práctica fotográfica (como son el fotoperiodismo y la fotografía publicitaria o de moda, por citar los casos más llamativos), para los que hoy en día aún se mantienen perspectivas restrictivas y elitistas procedentes de determinadas concepciones historiográficas del arte, especialmente

---

29. Sería recomendable, también previamente al ingreso, el establecimiento prescriptivo y obligatorio de un informe sobre el estado de conservación del fondo o colección que se desea ingresar, y también sobre el gasto público que generará su organización y conservación permanente.

30. Cfr.: *Diagnóstico y plan de actuaciones en materia de adquisiciones públicas de art en Cataluña*. Barcelona: CoNCA, 2011.

31. <http://www20.gencat.cat/portal/site/msi-cultura/menuitem.0a92779e390371ba411cb318b0c0e1a0/?vgnextoid=58e4293cf7e7c210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=58e4293cf7e7c210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

32. <http://www.paris.fr/loisirs/musees-expos/atelier-de-restauration-et-de-conservation-des-photographies-de-la-ville-de-paris/p7672>

33. <https://www.imagepermanenceinstitute.org/>

en nuestro país. A modo de ejemplos emblemáticos, hay que recordar que Agustí Centelles era un fotoperiodista (como Robert Capa o Gerda Taro) y que, por otro lado, nombres como Helmut Newton o Guy Bourdin son, en su ámbito, fotógrafos reconocidos internacionalmente y con presencia significativa en las colecciones de referencia.

Igualmente, con este objetivo, es recomendable la creación de un observatorio o comisión profesional de la fotografía, con carácter estable, impulsado por el Departamento de Cultura y formado por expertos de reconocido prestigio en el sector (y con presencia representativa de la complejidad y diversidad del sector: fotógrafos, fotoperiodistas, archiveros especializados en fotografía, responsables museísticos especializados en fotografía, críticos e historiadores de fotografía, galeristas fotográficos), con suficiente conocimiento del mercado fotográfico, del valor económico, cultural y artístico de la fotografía para, en primera instancia, poder realizar la función de asesoramiento en el Departamento de Cultura y en los diferentes centros del territorio en la negociación de compras, cesiones o depósitos de fondos fotográficos, y, en segunda instancia, para asumir las demás responsabilidades contempladas en el presente estudio -no solo las relativas a lo que aquí se considera directamente para las políticas de captación patrimoniales, sino también las que tienen relación con la Red Nacional del Patrimonio Fotográfico de Cataluña (que se trata en el apartado 3.1.2), con las políticas del fomento de la creatividad (apartado 3.2), con las políticas educativas y de investigación (apartado 3.3) y con las políticas de difusión (apartado 3.4)-. Resultaría imprescindible la participación de especialistas jurídicos y económicos en las diferentes modalidades legales de adquisición, cesión y donación de fondos, y de las posibilidades de explotación económica y de tratamiento de los derechos de autor.

Este observatorio o comisión podría depender institucionalmente de la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural (de reciente creación) y debería estar vinculado al departamento del fondo nacional de arte -cuya creación se recomienda en otro documento<sup>34</sup>; incluso podría valorarse (para evitar duplicidades) la posibilidad de que los miembros expertos específicamente en fotografía que formen parte del departamento del fondo nacional de arte -si se crea- sean el núcleo del observatorio o comisión profesional de la fotografía, para el que se plantean responsabilidades relacionadas con el fondo nacional de arte.

- Esta comisión debería constituirse en observatorio patrimonial, y su objetivo prioritario debería ser detectar archivos y colecciones no conservados en instituciones públicas que precisen la intervención de las instituciones para preservar el patrimonio: esto incluiría la captación de los fondos y archivos de los principales fotógrafos del país, así como una atención preferente a la fotografía catalana contemporánea a partir de las décadas de 1960 y 1970. La comisión podría ser interlocutora y convertirse en el aval institucional en la gestión para la captación de fondos por parte de las instituciones ya existentes en el territorio a las que convendría dirigirse en función de su especificidad y de las características de los fondos en fase de captación.
- Uno de los objetivos de una comisión como la que proponemos consistiría en establecer un marco de protocolos para la negociación de captación de fondos y depósitos que permitiera unificar criterios, evitar disgustos y garantizar la dimensión pública de las operaciones, así como preservar los derechos de autoría y explorar las diferentes modalidades de explotación compartida. Sería recomendable la participación de algún miembro de esta comisión en la comisión mixta de expertos del sector público y del sector privado vinculada al fondo nacional de arte, si finalmente se crea, tal y como ha recomendado el CoNCA<sup>35</sup>. Estos pro-

---

34. Cfr.: *Diagnóstico y plan de actuación en materia de adquisiciones públicas de arte en Cataluña*. Barcelona, CoNCA, 2011.

35. Cfr.: *las conclusiones y recomendaciones del Diagnóstico y plan de actuación en materia de adquisiciones públicas de arte en Cataluña*. Barcelona: CoNCA, 2011.

tolos permitirían disponer de un plan de actuación que facilitaría la asesoría de los centros y archivos más desprotegidos en este sentido, de tal modo que fuera posible unificar informaciones básicas, útiles, si no para casos excepcionales, sí para los procesos de captación que los centros suelen realizar de oficio. Entre otros, pensamos en: una clasificación adecuada de las diferentes fórmulas tipológicas de captación de fondos; el baremo tarifario para evitar propuestas inasumibles o difícilmente justificables; el establecimiento de criterios de garantía de titularidad y procedencia de las imágenes; la regulación de los derechos de autor y diferentes posibilidades en este ámbito, sin excluir las licencias *creative commons* y que permitan la innovación imaginativa en las políticas de explotación alternativas a los derechos de autor; la cuantificación de los costes de conservación, mantenimiento y restauración, así como de digitalización, etc.; la cuantificación de requisitos técnicos de espacio, personal, sistemas de control de temperatura, humedad, luz, etc.; la cuantificación de los costes presupuestarios de difusión; la tipificación de las diversas modalidades de contrato, con sus posibilidades y obligaciones, y de las diferentes tipologías de explotación económica de los fondos y de las colecciones.

- También sería objetivo de esta comisión el análisis de la situación del mercado y la propuesta concreta de medidas de contención para ralentizar la creciente comercialización del sector, así como el estudio y la reflexión ininterrumpidos sobre el estado de los archivos y colecciones en Cataluña.
- Igualmente, habría que trabajar en la ampliación de la red pública de archivos y colecciones a partir de la incorporación al sistema público de archivos y colecciones, ahora de gestión privada. O, en cualquier caso, promover la adscripción de estas instituciones, cuando exista una voluntad compartida suficiente, a la red pública, en cuanto a las estrategias de accesibilidad y de difusión a las que se hace referencia en el apartado siguiente.
- Habría que mejorar la definición del marco competencial de los distintos centros públicos (archivos y colecciones) y delimitar el alcance y la especificidad de los fondos y de las colecciones fotográficas. Para ello, hay que delimitar con precisión el alcance nacional, comarcal o local de los diferentes archivos y colecciones.
- Finalmente, en coherencia con lo aquí propuesto, sería no solo recomendable, sino exigible el nombramiento de algún experto en fotografía como miembro de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Cultural de Cataluña, preferiblemente cualquier miembro de este observatorio o comisión profesional de la fotografía en Cataluña que proponemos que se cree. Es incomprensible en lo conceptual y difícilmente justificable en lo pragmático que una junta como esta, que debe tomar decisiones importantes respecto al patrimonio fotográfico, no cuente con ningún experto en fotografía entre sus miembros<sup>36</sup>.

Desde esta perspectiva, y en reconocimiento al carácter nacional del MNAC, dada la excepcionalidad de la situación, precaria y en peligro, del fondo de obras de muchos fotógrafos, y dado que el fondo del Departamento de Fotografía del MNAC está todavía lejos de disponer de una colección fotográfica completa y significativa de la historia de la fotografía en Cataluña, habría que dotarlo de una partida presupuestaria extraordinaria para que pueda dar un impulso significativo a la adquisición de obras para sus fondos de aquellos períodos y autores, incluyendo los más contemporáneos (aunque, hasta la fecha, su responsabilidad queda limitada por la cronología a la década de 1960: un problema que habría que subsanar lo antes posible), que, debiendo

---

36. Sobre las funciones y componentes de la Junta, cfr.: [http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=2768](http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=2768)

estar presentes en la colección, aún no forman parte de ella. Es importante ser conscientes de que, en un momento de extraordinaria revalorización artística de la fotografía- también, evidentemente, de la fotografía catalana, que hasta ahora no ha entrado en los relatos historiográficos y museísticos globales-, hay que evitar que fondos y obras que deberían estar en los museos públicos de Cataluña, con el MNAC a la cabeza, terminen fuera de Cataluña por ineficacia o por falta de medios.

Hay que tener en cuenta que, según los más recientes datos, el gasto por adquisición de obra fotográfica por parte del MNAC no solo es claramente insuficiente, sino que, en el global presupuestario del centro para adquisiciones, es casi irrelevante en términos porcentualmente comparativos. Veámoslo: durante los cuatro últimos años (2007-2010, ambos incluidos), el presupuesto del MNAC para adquisición de obra fotográfica totaliza 135.250 euros (no llega al doble de la partida dedicada a dibujo, cartel y grabado), cantidad que representa una inversión media de 33.812,5 euros por año. El presupuesto total del museo para adquisiciones durante este período es de 3.540.566 euros; respecto a este total el presupuesto para adquisición de fotografía representa el 3,82%. Se impone, pues, una valoración de los mecanismos que resulten más oportunos para encontrar fórmulas que permitan incrementar significativamente esta partida. Si se analizan, además, los datos referentes a donaciones recibidas, depósitos y daciones, los resultados ofrecen un balance desigual: entre 2007 y 2010, se han recibido en donaciones un total de 245 obras fotográficas de 6 autores, pero en depósitos y fundaciones, durante el mismo período, solo se totalizan 12 obras. Por otra parte, el imprescindible incremento del presupuesto dedicado a obras fotográficas no debería impedir el refuerzo del Departamento de Fotografía también con el personal especializado que la dirección de este Departamento considerara oportuno, para hacerlo aún más capaz de impulsar, mediante la captación de donaciones y depósitos de obras o colecciones fotográficas, la ampliación de sus fondos, así como para explorar y, eventualmente, negociar con instituciones privadas las posibles vías de captación de obras. Hay que estimular el Patronato del MNAC, máximo órgano de gobierno del centro, a emprender las iniciativas que sean necesarias para facilitar el sustancial incremento de estas partidas, tal vez por la vía de aumentar la financiación externa y nuevas apuestas de patrocinio.

Finalmente, debe establecerse un código ético de buenas prácticas, en el ámbito fotográfico, para los archivos y las colecciones.

Igualmente, es imprescindible que el Departamento de Cultura ponga en marcha iniciativas que estimulen el coleccionismo (privado, corporativo e institucional) también en el ámbito fotográfico. Para ello, sería deseable que la Consejería dispusiera del concurso, entre otros agentes especializados, por ejemplo, de las cuatro asociaciones de galerías de Cataluña (Gremio de Galerías de Arte de Cataluña<sup>37</sup>, Asociación Art Barcelona<sup>38</sup>, Galerías Independientes de Cataluña y Asociación Art Catalunya<sup>39</sup>), de las galerías especializadas en fotografía<sup>40</sup> y de la Fundación Arte y Mecenazgo<sup>41</sup>.

Y también es necesario que el Departamento de Cultura, con el debido respeto a la autonomía de los centros, colabore y apoye la multiplicación de las estrategias que estimulen la financiación privada y corporativa en iniciativas vinculadas al patrimonio fotográfico público en todos sus aspectos. Existen suficientes ejemplos de participación privada en proyectos concretos como para pensar que una política de apoyo institucional a iniciativas como estas estimularía extraordinariamente las posibilidades, limitadas en lo financiero, de las instituciones patrimonia-

---

37. <http://www.galeriescatalunya.com/>

38. <http://www.artbarcelona.es/>

39. <http://www.artcatalunya.cat/>

40. Cfr.: referencia en el apartado 3.4, dedicado a las políticas de difusión.

41. <http://fundacionarteymecenazgo.org/ca/>

les públicas. Citaremos únicamente dos casos que pueden servir de ejemplo y modelo, muy significativos entre los más recientes: la Fundación Privada Elsa Peretti financia los trabajos de documentación, escaneado y limpieza del depósito de 3.000 copias originales de época de Oriol Maspons en el MNAC; gracias a una colaboración con el ANC, la Fundación ENDESA contribuye a la digitalización del fondo fotográfico Fuerzas Eléctricas de Cataluña y Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, lo que permitirá que unas 44.000 imágenes sean consultadas a través del buscador “Archivo en Línea”.

### 3.1.2.

#### La Red Nacional del Patrimonio Fotográfico en Cataluña

La dispersión y desconexión existentes actualmente entre las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio fotográfico en Cataluña (con la distinción y los matices que deban aplicarse entre archivos y museos, entre la conservación patrimonial de fondos documentales y de obras) reclama, por la vía de urgencia, el establecimiento de una red, impulsada institucionalmente por el Departamento de Cultura, que, preservando la independencia de cada institución y su historia, naturaleza e idiosincrasia (en cuanto a la titularidad, pública o privada; con respecto al alcance, nacional, comarcal o local, o en cuanto a la naturaleza de los documentos, sean copias, negativos, hojas de contacto, transparencias o cualquier otro formato), permita la coordinación de todas ellas y el establecimiento de un portal web de referencia para el patrimonio fotográfico de Cataluña. El uso de Internet debe convertirse en uno de los elementos estratégicos para la accesibilidad y la difusión del patrimonio fotográfico<sup>42</sup>: en primer lugar, para que la información relativa a los fondos que conserva cada institución sea de dominio público y fácilmente accesible; en segundo lugar, desde un punto de vista pragmático, para mejorar la efectividad de los recursos invertidos en la catalogación, digitalización y acceso a través de la red.

Para ello, hay que hacer accesible toda esa información a través de un portal unificado de Internet; con este objetivo, es necesario poner en marcha las siguientes iniciativas:

- La elaboración de un censo de los fondos patrimoniales fotográficos existentes en Cataluña, organizados, en primera instancia, por las diferentes instituciones responsables de su conservación y que constituyera el inventario y la base de datos (BD), hoy por hoy inexistente, del patrimonio fotográfico de Cataluña (y de su estado actual de conservación y catalogación).
- La indexación y concentración de la máxima información posible de cada uno de los archivos (patrimonial y documental), con suficiente información de sus respectivos fondos y de las formas de consulta pública.
- Elaborar un directorio de todas las entidades, colectivos y personas dedicados a la gestión, difusión y creación de la fotografía en Cataluña.
- Actualizar y mantener ininterrumpidamente este inventario.
- Disponer de un portal web, de acceso libre, que haga pública y accesible toda esta información y que permita el reconocimiento de la ubicación exacta del fondo patrimonial fotográfico de Cataluña, sin que ello sea incompatible con el hecho de redirigir a los portales web

---

<sup>42</sup>. Actualmente, existe un programa patrimonial para todos los museos de la Generalitat, el MuseumPlus: hoy por hoy, tan solo habría que conectarlo en línea, lo que sería deseable que se produjera pronto. En el momento de constituir esta red para el fondo patrimonial fotográfico, evidentemente habría que poder disponer también de todo aquello que ahora se conserva en la red pública de archivos.

propios de cada institución, cuando los haya. Desde este portal, con solo entrar el nombre de un fotógrafo, debería ser posible saber en qué museo, institución o centro de arte se conservan obras suyas, cuáles son y las diferentes características descriptivas estandarizadas, y en qué archivos se conservan negativos (cuántos, cuáles y de qué naturaleza) u otros materiales vinculados a los fondos y patrimonio.

- Hasta donde sea posible, permitir el acceso a las imágenes fotográficas en soporte digital (de conformidad con los convenios de captación particulares en cada caso y con respeto de los convenios pactados en lo que afecta a los derechos de autor).
- Contribuir a la creación de una plataforma de instituciones patrimoniales públicas, en el ámbito de la fotografía, que, partiendo del respeto por los derechos de los fotógrafos y los coleccionistas, vele por la redistribución de la información en el sector público y evite la competencia entre instituciones a la hora de explotar los derechos derivados de la fotografía, de modo que facilite la recuperación del patrimonio, así como el acceso del ciudadano a la información y al patrimonio público con la ayuda de las herramientas telemáticas.

El establecimiento de este portal web, que debería convertirse en la cara visible y pública de la Red, tendría que suplir la inexistencia de un centro nacional de la fotografía de carácter patrimonial, y ser la herramienta que permitiera no solo la difusión efectiva de los fondos conservados y la accesibilidad a ellos, sino también la colaboración entre las diferentes instituciones a todos los niveles, con el objetivo de compartir proyectos, minimizar inversiones y establecer el lenguaje común de los fondos patrimoniales fotográficos de Cataluña.

Sin embargo, las intervenciones institucionales deberían ir dirigidas a la consolidación y establecimiento de una red real que respetara la autonomía de las instituciones. Con los siguientes objetivos, prioritariamente:

- Mejorar las políticas de conservación y difusión.
- Conseguir los recursos humanos necesarios (lo más interdisciplinarios posible) y las instalaciones adecuadas, con la complicidad orquestada de las administraciones provinciales, comarcales y locales, cuando sea necesario, así como de la iniciativa privada cuando se considere conveniente, para garantizar tanto la conservación como el tratamiento y la difusión de la documentación fotográfica.
- Establecer mecanismos regulares y continuados de ayudas a la conservación de los archivos y las colecciones, explorando posibles vías de apoyo económicamente sostenibles: desde el diseño de programas de becarios (en relación con las instituciones educativas, especialmente las universitarias) o de convenios de contratación de personal cualificado eventual, durante determinados períodos, para realizar tareas y proyectos concretos (que podrían abarcar la restauración, conservación, catalogación, descripción y documentación, o la digitalización, por poner solo algunos ejemplos de primeras necesidades para el adecuado funcionamiento y operatividad de los archivos y colecciones).
- Explorar las posibilidades de arquitecturas de relación, basadas en el partenariado, que permitan reunir la máxima participación posible en los diferentes proyectos que se desarrollen.
- Prever convocatorias regulares para la concesión de ayudas institucionales para la mejora de las instalaciones y del utillaje tecnológico.

- Priorizar la inversión en conservación preventiva, conservación y restauración, actualización y puesta al día de las infraestructuras (sobre todo de conservación adecuada de los fondos), incluyendo los retos de la digitalización.
- Contribuir a la homogeneización (de modo consensuado) de las normas generales de acceso y uso de los diversos centros de naturaleza pública (e incentivar la incorporación de los centros privados a la accesibilidad pública), para evitar, como ocurre ahora, la confusión permanente de los usuarios.
- Impulsar y contribuir a normalizar el tratamiento documental y archivístico de los fondos y de las colecciones, conforme a criterios asimilables a los criterios internacionales de la archivística y el tratamiento de la documentación.
- Avanzar en la determinación de aquello que, según la Ley de Propiedad Intelectual<sup>43</sup>, puede ser considerado como “meras fotografías”, y, en consecuencia, simplificar la gestión de las imágenes que reciben tal consideración. Hay que tener en cuenta, por un lado, que, con la consideración de “meras fotografías”, las imágenes entran en dominio público 25 años después de su realización (y no 70 después de la muerte del autor, como en el caso de las “fotografías”), por otra parte, en muchas ocasiones, las exigencias requeridas para el tratamiento de los fondos documentales convierten el caso de fondos documentales fotográficos de gran magnitud en un obstáculo cuyo tratamiento, resulta, en términos pragmáticos, inasumible. En este sentido, de acuerdo con expertos en archivística, habría que replantearse las exigencias a que obligan fondos de esta naturaleza.
- Considerar como parte integrante del patrimonio documental fotográfico toda la documentación textual que esté directamente vinculada a él, así como los artefactos materiales que se consideren relevantes.
- Ayudar a los responsables de archivos privados o públicos a acceder a buenas herramientas profesionales para conservarlos y difundirlos. En esta misma línea, también debe apoyarse la conservación de los archivos de fotógrafo en las colecciones privadas de sus titulares.
- Programar planes de formación continuada de los técnicos y profesionales de la conservación del patrimonio fotográfico.
- Elaborar planes de actuación consensuados entre los diversos agentes que operan en una zona o territorio determinado, a fin de coordinar las diferentes iniciativas que desarrollar y rentabilizar los esfuerzos.
- Se tienen que plantear políticas claras y bien dotadas económicamente que permitan incorporar a los centros e instituciones infraestructuras y metodología de trabajo que puedan garantizar la preservación del patrimonio ya originalmente digital o que haya sido transferido. Con este objetivo, hay que impulsar las alianzas profesionales estratégicas, prioritariamente desde la perspectiva tecnológica y preferentemente con las universidades, para avanzar de forma decidida, pero con la máxima seguridad, en las políticas de digitalización y en la gestión de los documentos producidos directamente en soporte electrónico.

---

43. El artículo 128 (“De las meras fotografías”) de la Ley de Propiedad Intelectual, enmarcado en su título V (“Protección de las meras fotografías”), especifica lo siguiente, *Quien realice una fotografía u otra reproducción obtenida por procedimiento análogo a aquélla, cuando ni una ni otra tengan el carácter de obras protegidas en el Libro I, goza del derecho exclusivo de autorizar su reproducción, distribución y comunicación pública, en los mismos términos reconocidos en la presente Ley a los autores de obras fotográficas. Este derecho tendrá una duración de veinticinco años computados desde el día 1 de enero del año siguiente a la fecha de realización de la fotografía o reproducción. Para más detalles, cfr.: [http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/RDLegislativo\\_1\\_1996.pdf](http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/RDLegislativo_1_1996.pdf)*

## 3.2.

### Políticas de fomento de la creatividad

Es imprescindible la articulación organizada de unas políticas de fomento de la creatividad, en el ámbito de la fotografía, impulsadas desde el Departamento de Cultura, con la complicitad y el concurso de todas las instituciones públicas de la Administración con responsabilidades culturales (Generalitat, diputaciones, consejos comarcales, ayuntamientos). Actualmente, existe determinada oferta, insuficiente en términos de sistema y, además, bastante desorganizada, conceptual y territorialmente.

Por ello, deben organizarse de modo sistemático e integral las políticas de fomento de la creatividad, y revisarse el sistema de becas y ayudas, con el objetivo, en primer lugar, de impulsar su especificidad singular para proyectos fotográficos y, en segundo lugar, de explorar nuevas vías de apoyo más allá de la modalidad de becas y ayudas.

Además, deben valorarse, entre las fórmulas internacionales más exitosas en los países de referencia en este ámbito, aquellas posibilidades de actuación que, dada la especificidad local de Cataluña, permitan dar un impulso significativo a la creación fotográfica, tanto en la vertiente artística como en la documental (si es que esta distinción aún puede mantenerse como operativa, lo que resulta algo problemático).

#### 3.2.1.

#### La situación

En primera instancia, y con carácter de urgencia, sería preciso elaborar un mapa completo y exhaustivo -hasta ahora inexistente- de las ayudas, becas, premios y modalidades de subvención que, desde el ámbito privado y desde el ámbito público, permiten la concurrencia de proyectos fotográficos, de fotógrafos y de colectivos o asociaciones fotográficas, así como de instituciones y centros con iniciativas vinculadas al fomento de la creatividad en el ámbito de la fotografía<sup>44</sup>.

Existen varias modalidades de ayudas, becas y subvenciones, normalmente con convocatorias generales para el ámbito de las artes visuales, dentro de las cuales es posible presentar proyectos fotográficos. Sin embargo, de forma incipiente, algunas se ofrecen específicamente para el ámbito de la fotografía. Sin pretensión de ser exhaustivos, convocan los organismos de la Administración Pública siguientes, cuyos programas respectivos de convocatoria especificamos:

- Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes de Cataluña (CoNCA): durante el año 2009 se mantuvieron las convocatorias existentes en la Entidad Autónoma de Difusión Cultural (Creadores en residencia; Exhibición, difusión y divulgación de producciones culturales de carácter profesional; Formación y perfeccionamiento profesional de creadores, intérpretes y agentes culturales; Producción de proyectos artísticos de carácter profesional; Investigación y creación en ámbitos artísticos; Programa de actividades en el ámbito de la creación artística; y Proyectos culturales y artísticos de carácter profesional), mientras que en el año 2010 ya se convocaron las ayudas adaptadas a las nuevas líneas tras la reestructuración de las ayudas (las que afectan a la fotografía son Artes visuales; Agentes articuladores; y Becas de formación e investigación).

En la convocatoria de ayudas 2009 del CoNCA, se presentaron 47 proyectos vinculados con la fotografía (aunque no todos vinculados explícitamente al fomento de la creatividad), de los que 19 recibieron ayuda para realizarse:

---

44. Pueden consultarse más detalles y actualizaciones de estas informaciones en los respectivos portales web de las instituciones convocantes y, panorámicamente, en el estudio de ARTimetria *La fotografía d'autor a Catalunya*. Barcelona: CoNCA, 2011.

Tipología	Modalidad	Solicitante	Objeto	Total concedido (en euros)
<b>Creadores en residencia</b>	Fondo para proyectos de investigación, creación y producción en residencia	Álvarez Errecalde, Ana	DSD a Hangar / Barcelona	9.900
<b>Exhibición y difusión</b>	Apoyo a la creación o mantenimiento de archivos documentales de la cultura contemporánea	Asociación Archivo Humberto Rivas	Archivo fotográfico Humberto Rivas	29.400
	Apoyo a la organización y realización de eventos	Fundación privada Photographic Social Vision	Exposición World Press Photo'09	9.800
		Asociación de Fotógrafos Profesionales de las Comarcas de Lleida	Emergent-Lleida. Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales	29.100
	Apoyo a publicaciones independientes para documentar/divulgar la creación artística	Montilla Campillo, Julia	Txoxolos. Publicación	10.600
		Asociación Piel de Foto	Publicación Piel de Foto	13.300
<b>Formación</b>	Actividad de formación y perfeccionamiento que se inicie y finalice el año 2009	Bosch Miralpeix, Anna	Curso de especialización en fotografía documental y fotoperiodismo en la School of International Center of Photography. Nueva York, Estados Unidos	2.530
<b>Producción</b>	Fondo para producciones de artistas visuales	Freixa Pintó, Ferran	Producción de la serie fotográfica <i>La colònia tèxtil arquitectura i paisatge</i>	5.800
		Cuch Grases, Laura	Serie de retratos fotográficos No ma	4.000

		García Vicente, Ángel	Producción del proyecto fotográfico <i>Cambodja for sale</i>	11.500
		Izquierdo Pares, Fernando	Proyecto fotográfico <i>Resisteix</i>	3.400
<b>Investi-gación y creación</b>	Fondo para la creación	Fernández, Leonardo	<i>I on és casa meva?</i>	11.000
		Expósito Antolín, José Luis	<i>Lamp fall</i>	9.200
		López Fontanills, Ignasi	<i>Agroperifèrics</i>	11.300
	Fondo para la investi-gación	Steva Hernández, Isabel	Índice biográfico internacional de las pioneras de la fotografía	16.400
<b>Actividades (*)</b>	Fondo para espacios y centros culturales privados	Fundación privada Foto Colectania	Actividades de la Fundación Foto Colectania 2009	18.000
		Asociación de Fotógrafos Profesionales de España	Actividades de la AFP	12.000
	Fondo para plataformas culturales y colectivos estables	Centro de Fotografía Documental de Barcelona	Actividades del Centro de Fotografía Documental de Barcelona	40.000
		Fotoperiodismo Autónomo BCN 2004	Actividades de RUIDO	10.000

(\*) Línea de ayudas convocada por la Entidad Autónoma de Difusión Cultural y gestionada por el CoNCA.

En la convocatoria de ayudas del 2010 del CoNCA, se presentaron 55 proyectos vinculados con la fotografía, de los que 18 recibieron apoyo económico:

Tipología	Modalidad	Solicitante	Objeto	Total concedido (en euros)
<b>Artes visuales</b>	Organización de exposiciones, muestras o festivales	Fernández, Leonardo	<i>Ion és, casa meva?</i>	9.300
		Asociación de Fotógrafos Profesionales de las Comarcas de Lleida	Emergent-Lleida. Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales	79.500
		Fundación privada Foto Colectania	Actividades de la Fundación Foto Colectania	36.000
		Organización de actividades de formación	Asociación Cultural Atelieretaguardia	El retrovisor. Espacio para la formación
<b>Agentes articuladores</b>	Asociaciones profesionales representativas de los sectores	Asociación de Fotógrafos Profesionales de España	Actividades de la AFP	13.800
<b>Becas de investigación</b>	Investigación y creación en el ámbito de las artes visuales	Mediavilla Sabaté, Héctor	<i>Les Penèlopes mexicanes</i>	9.600
		Álvarez Errecalde, Ana	<i>Histologies</i>	5.200
		Soteras, Eduardo	<i>Neutralidad armada</i>	6.600
		Jarrín Morán, Ana Belén	<i>Altre cos</i>	6.600
		López Fontanills, Ignasi	<i>Transhumància metropolitana</i>	6.600
		Moreno Simón, Sabina	<i>Claridade</i>	5.200
		Cuch Grases, Laura	<i>Trans</i>	6.700

	González Eliçabe, Oriana	<i>Familiarizarse</i>	10.900
	Fernández, Leonardo	<i>Aquesta és casa meva!</i>	6.400
	Llorens Álvarez, Martí	<i>Muralls de Barcelona</i>	9.700
	Insolera, Mattia	<i>Transmediterranea</i>	11.800
	Casanovas Dauí, Maria Providència	<i>Inventari de primavera</i>	10.700
Investigación en los ámbitos de la cultura humanista y científica	Dahó Masdemont, Marta	William Eggleston: estudio preparatorio para proyecto expositivo	6.800

- Instituto Catalán de las Industrias Culturales (ICIC): actividades de difusión y promoción del sector de las artes visuales de carácter profesional en Cataluña.  
Empresas y entidades para la asistencia y participación en ferias, festivales y mercados internacionales.  
Aportaciones reintegrables y subvenciones a proyectos culturales.
- Dirección General de Cooperación Cultural (DGCC): subvenciones para proyectos de colaboración intermunicipal para la programación de actividades culturales de carácter profesional en el ámbito de las artes visuales.  
Subvenciones para las programaciones que incluyan actividades profesionales en el ámbito de artes visuales que se realicen en municipios de menos de 8.000 habitantes.  
Subvenciones a ayuntamientos catalanes y a entes públicos que dependan de ellos para la programación estable de actividades culturales profesionales en el ámbito de las artes visuales contemporáneas.
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA): beca Pirineo Arte y Naturaleza a la Creación Artística
- Instituto Ramon Llull (IRL): subvenciones, en la modalidad genérica de artes visuales, para los desplazamientos de artistas fuera del dominio lingüístico catalán (para actividades que no estén incluidas en el circuito profesional; tampoco se contempla la asistencia a talleres ni a residencias).
- Secretaría de Juventud del Departamento de Acción Social y Ciudadanía: beca para pro-

yectos fotoperiodísticos (una beca de 3.000 euros que contempla la realización del proyecto y la exposición). Becas Carnet Jove: “Connecta’t” al Fotorreportaje.

- La Oficina de Difusión Artística (ODA) de la Diputación de Barcelona apoya la formación, creación y difusión de las políticas municipales de arte contemporáneo, con el objetivo de mejorar la calidad y la oferta de las programaciones artísticas organizadas por los ayuntamientos. Sin ninguna especificación particular, las convocatorias permiten la presentación de proyectos vinculados a la fotografía. Las convocatorias se dirigen al “Apoyo a las políticas locales de difusión artística” y el “Apoyo a exposiciones municipales”. El programa de investigación y formación “Artwork” está específicamente orientado a impulsar la creación o la potenciación de espacios de innovación, investigación y difusión de la creatividad artística local, con ayudas en la modalidad de estudios, residencias e incubadoras.
- El Departamento de Cultura y Acción Social de la Diputación de Girona ofrece ayudas al Fondo de Cooperación Cultural Local y, junto con la Fundación Fita, becas para jóvenes artistas. Desde el Centro de la Imagen de la Diputación de Girona, INSPAI, se ofrece también una convocatoria, “Jóvenes Fotógrafo(a)s de las Comarcas de Girona”, dirigida a poner al alcance de todos los ayuntamientos de la demarcación una serie de exposiciones itinerantes. Los objetivos de la iniciativa son potenciar la creatividad y promocionar la obra fotográfica de los jóvenes, aumentar los fondos fotográficos del INSPAI y enriquecer la actividad cultural de los municipios de Girona de forma gratuita. El propio centro INSPAI, en el marco de la Bienal Internacional de Fotografía, convoca un premio específicamente fotográfico en dos modalidades: una, a proyectos fotográficos de temática libre; otra a proyectos fotográficos dedicados a la realidad actual de las comarcas de Girona. En la convocatoria de 2009, cada modalidad estaba premiada con 12.195 euros.
- La Diputación de Lleida convoca, desde el año 1991, el Premio de Fotografía Ton Sirera, con característica única e indivisible por valor de 5.000 euros y con la contrapartida de que la colección (de 4 fotografías) pase a ser propiedad del Instituto de Estudios Llerdenses, que se reserva el derecho de exposición y reproducción.
- La Diputación de Tarragona no ofrece programas específicos de ayudas a la fotografía, pero pueden considerarse genéricamente incluidos en los programas de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas y actividades culturales, y de subvenciones a las asociaciones de vecinos o similares para la realización de programas y actividades de promoción y difusión cultural.

Desde la Administración local, repartidas por todo el territorio, existen algunas iniciativas cuyo objetivo es el apoyo específico a la producción fotográfica y que habitualmente se encuentran incluidas en los programas dedicados a las artes plásticas o visuales. A modo de ejemplo, citaremos solo algunos casos, como son la Beca Ciudad de Olot de Fotografía y la Bienal de Fotografía (Ayuntamiento de Olot), la Bienal Internacional de Fotografía (Ayuntamiento de Figueres e INSPAI); Premio Honorífico de Fotografía Ciudad de Lleida (Ayuntamiento de Lleida y Festival Emergent-Lleida); Bienal Internacional de Fotografía (Ayuntamiento de Reus).

En cuanto a los premios, la situación en Cataluña se caracteriza por la ausencia casi generalizada de galardones específicamente fotográficos de reconocido prestigio convocados por separado de los que genéricamente se dedican a las artes plásticas o visuales. Sin embargo, un ejemplo de convocatoria específicamente dirigida al hecho fotográfico es la convocatoria

conjunta de la demarcación de Girona del Colegio de Periodistas de Cataluña y la Diputación de Girona que otorga los Premios Carles Rahola de Comunicación Local, con seis modalidades, entre las que se halla el Premio de Fotoperiodismo (1.000 euros).

Entre las iniciativas privadas, está la Obra Social de Unnim (anteriormente otorgado por Caixa Terrassa), que convoca bienalmente un Premio de Fotografía para promover la disciplina artística de la fotografía dentro de las artes plásticas. Tiene el doble objetivo de contribuir al desarrollo y la promoción de la fotografía catalana y de constituir un testimonio gráfico de la vida y la realidad más actuales, a través de sus sucesivas ediciones. Está dotado con 6.000 euros y otorga dos accésits de 1.500 euros para fotógrafos menores de treinta años.

Igualmente, entre las iniciativas de fomento de la creatividad, hay que mencionar la existencia de los centros de creación y producción con actividades sobre el hecho fotográfico, prácticamente siempre con iniciativas en el ámbito fotográfico no diferenciadas de las convocatorias genéricas de artes visuales, entre los cuales, a día de hoy, y sin pretensión de exhaustividad, ya se pueden contabilizar los siguientes (algunos de ellos habría que recordarlos más adelante en el apartado de las políticas de difusión, ya que hay varios que no son únicamente centros de producción, sino también de exposición)<sup>45</sup>:

- Can Xalant. Centro de Creación y Pensamiento Contemporáneo (Mataró)<sup>46</sup>
- Experimentem amb l'Art (Barcelona)<sup>47</sup> (\*)
- Idensitat. Asociación de Arte Contemporáneo (Calaf)<sup>48</sup> (\*)
- Nau Còclea. Centro de Creación Contemporáneo (Camallera)<sup>49</sup> (\*)
- Hangar. Centro de Producción de Artes Visuales (Barcelona)<sup>50</sup> (\*)
- Roca Umbert Fàbrica de les Arts (Granollers)<sup>51</sup>
- Centro de Arte y Naturaleza (Farrera)<sup>52</sup> (\*)
- Espacio de Arte y Creación Can Manyé (Alella)<sup>53</sup>
- Comafosca. Nodo de Arte y Pensamiento (Alella)<sup>54</sup>
- Nau Ivanow (Barcelona)<sup>55</sup> (\*)
- ACVic. Centro de Artes Contemporáneas (Vic)<sup>56</sup>

---

45. Indicamos con un asterisco (\*) aquellos que reciben ayuda económica del CoNCA.

46. <http://www.canxalant.cat/>

47. <http://www.experimentem.org/>

48. <http://www.idensitat.net/>

49. <http://www.naucoclea.com/>

50. <http://www.hangar.org>

51. <http://www.rocaumbert.cat/>

52. <http://www.farreracan.cat/>

53. <http://www.alella.cat/document.php?id=308>

54. <http://comafosca.org/>

55. <http://www.nauivanow.com>

56. <http://www.acvic.org/>

- Bòlit. Centro de Arte Contemporáneo (Girona)<sup>57</sup>
- El Forn de la Calç. Centro de Arte Contemporáneo y Sostenibilidad (Calders)<sup>58</sup> (\*)
- Centro Cultural La Mercè (Girona)<sup>59</sup>

Para completar una cartografía mínima de la situación, es imprescindible el conocimiento de iniciativas públicas organizadas a nivel internacional. Existen bastantes ejemplos con suficiente experiencia y recorrido como para ser considerados modelos para futuras iniciativas en este sentido. Vale la pena considerar brevemente algunos casos emblemáticos, que convendría analizar detalladamente, como son los de Francia, Canadá o Inglaterra.

### Francia:

El Ministerio de la Cultura y la Comunicación es el órgano nacional encargado de la preparación e implementación de la política cultural francesa y el responsable de todos los asuntos culturales del país. El Ministerio se estructura en once direcciones administrativas, cuyo rol es diseñar, orientar, controlar y evaluar las políticas específicas y las medidas de su sector. La fotografía se encuentra a cargo de la Delegación de las Artes Plásticas (DAP). A nivel estatal, también hay instituciones culturales de jurisdicción nacional y entidades públicas de funcionamiento autónomo bajo la tutela del Ministerio, como los centros nacionales de arte *Jeu de Paume* y *Site de Création Contemporaine du Palais de Tokyo*, especializados -el primero, de modo exclusivo- en el campo de la fotografía. El Estado canaliza sus fondos a programas a través del Centro Nacional de las Artes Plásticas (CNAP), cuya misión es apoyar y promover la creación contemporánea, en todos los dominios vinculados a las artes visuales, incluyendo la fotografía. El CNAP interviene directamente en tres campos principales, que vale la pena consignar:

1. El CNAP cumple el rol de coleccionista público, adquiriendo y administrando las obras de arte que formarán parte del inventario del Fondo Nacional de Arte Contemporáneo (FNAC). La política de adquisiciones persigue tres objetivos fundamentales: descubrir nuevos jóvenes artistas; obtener obras de arte de gran calidad de artistas ya consolidados; y representar movimientos artísticos de trascendencia internacional. Durante el año 2007, el importe de las adquisiciones del FNAC en el campo de la fotografía ascendió a 336.000 euros, destinados a la adquisición de 149 obras de 52 artistas. Durante el período 1998-2003, el FNAC registró la adquisición de un total de 1.995 obras fotográficas de 440 artistas, con una representación ejemplar de la fotografía catalana, especialmente contemporánea (tienen obra, entre otros, de Jaime Blassó, Jordi Colomer, Joan Fontcuberta, Pere Formiguera, Anna Malagrida, Jorge Ribalta y Xavier Ribas).
2. El CNAP implementa la política de encargos artísticos o pedido público del Estado: se apoya el enriquecimiento del patrimonio y la ornamentación de los espacios públicos con encargos a artistas sobre un tema en particular o para un lugar determinado. En 2008, el importe destinado a encargos públicos por parte del Estado ascendió a 3,1 millones de euros.
3. El CNAP apoya la investigación y la innovación artísticas con la asignación de becas de investigación a artistas involucrados en obras experimentales y las ayudas financieras a los profesionales del arte contemporáneo (galerías, editores, restauradores, críticos de arte,

---

57. <http://www.bolit.cat>

58. <http://www.cacis.cat/>

59. <http://www.girona.cat>

etc.). No existe una categoría específica para la fotografía.

### **Canadá:**

El *Canada Council for the Arts* - Consejo Canadiense para las Artes (CCA) es la agencia nacional encargada de “difundir y promover el estudio y el disfrute de, y la producción de obras en, las artes”. El CCA tiene plena autoridad para establecer sus políticas, prioridades y programas de financiación, y para tomar las decisiones sobre el otorgamiento de ayudas. La fotografía como disciplina se encuentra dentro de las artes visuales, que recibieron 13,1 millones de euros durante el periodo 2006-2007.

### **Inglaterra:**

El *Arts Council England* - Consejo de las Artes de Inglaterra (ACE) es la agencia nacional de desarrollo de las artes en Inglaterra, producto del proceso de despolitización de las decisiones relativas a las artes, favorecida por John Maynard Keynes en los años cuarenta del siglo pasado y que goza de una vitalidad extraordinaria en el arranque del siglo XXI. El ACE otorga ayudas tanto a individuos como a organizaciones artísticas. Cerca de 880 organizaciones recibirán financiación regular del ACE, con la suma total de 1,4 billones de euros durante el período 2008-2011. Las organizaciones subvencionadas son redirigidas a un consejo de las artes regional, que asigna un funcionario como principal punto de contacto y seguimiento del proyecto. Las organizaciones mantienen una continua relación con el funcionario correspondiente, que comprende y sigue la contribución que cada organización artística aporta. Aparte de las ayudas particularizadas que otorga el ACE, 11 organizaciones vinculadas a la fotografía se financian regularmente con los fondos del ACE (las ayudas para la temporada 2010-2011): el festival fotográfico Hereford Photography Festival (64.046 euros), la red de actividades Redeye Photographic Network (65.502 euros), la galería gestionada por artistas Cafe Gallery Projects (126.437 euros), el centro para la fotografía y la imagen en movimiento Four Corners Film (59.626 euros), la galería independiente dedicada a la fotografía Impresiones Gallery (136.437 euros), el Norwich Arts Center (136.735 euros), la galería dedicada a la fotografía contemporánea Open Eye Gallery (193.239 euros), la agencia de fotografía y medios digitales Pavilion (58.325 euros), el centro para fotógrafos Photofusion (180.155 euros), la agencia fotográfica Photoworks (303.554 euros), la galería londinense The Photographer's Gallery (947.806 euros). El caso del ACE, como el del CCA, demuestra, a quien quiera verla, la vitalidad del modelo cultural desgubernamentalizado de los consejos de las artes.

## **3.2.2.**

### **Las propuestas**

La situación, en términos generales de país, además de ser insuficiente a efectos de inversión económica global en cuanto al fomento de la creatividad en el ámbito de la fotografía, pone de manifiesto una cierta asistematicidad en la oferta de ayudas, becas y subvenciones (y en la insuficiencia de premios y galardones específicos), puesto que se trata del resultado operativo del funcionamiento autónomo e independiente de cada entidad, sin que haya mediado coordinación previa entre los diferentes convocantes ni un análisis de las necesidades de financiación del sector que prevea no solo el reequilibrio territorial, sino la respuesta adecuada a realidades que han sido detectadas como frágiles o precarias.

Por otra parte, ofrece un panorama de apoyo a la creatividad específicamente fotográfica, salvo muy pocas excepciones, fundamentalmente institucional, a cargo de los diferentes niveles de la Administración Pública. Desde esta perspectiva, hay que estimular la coparticipación, el copatrocinio o copartenariado de instituciones privadas en iniciativas de esta naturaleza: el concurso de la sociedad civil es imprescindible para compartir la responsabilidad de estimular la creatividad en el ámbito de la fotografía y contribuir a la socialización de la imagen fotográfica.

Finalmente, la diversidad de los centros de producción que actúan en el ámbito de las artes plásticas y visuales, casi siempre sin especificación en el ámbito fotográfico, es uno de los grandes focos de apoyo a la creatividad en el panorama cultural catalán. Además de que es necesario estimular vías colaborativas en red con estos centros, para dar visibilidad a las iniciativas unidas al fomento de la creatividad mediante la producción, debe multiplicarse el apoyo que reciben estos centros, no solo incrementando las vías de financiación institucional, directa o indirecta, cuando sea posible, sino también estimulando la participación de la financiación privada por las vías del copartenariado.

En este sentido, como se analiza más adelante, hay que impulsar la conjunción de esfuerzos de las instituciones públicas convocantes de ayudas, becas y subvenciones a las que puedan acogerse los fotógrafos, con el objetivo de coordinar políticas en este ámbito de fomento de la creatividad, e, igualmente, hay que impulsar la participación de entidades privadas en el desarrollo organizado de un plan nacional de ayudas, becas, subvenciones y premios en el ámbito de la fotografía.

En cualquier caso, entre las medidas que habría que tomar con carácter de urgencia, debería considerarse la posibilidad de ordenar de modo sistematizado las iniciativas vinculadas a las ayudas y las becas (respetando la autonomía de las diferentes entidades convocantes), con la voluntad de garantizar la máxima visibilidad y de multiplicar e incrementar las iniciativas con la participación de aquellos centros e instituciones, públicos y privados, que, sin haberse comprometido aún con esta posibilidad, fácilmente podrían incorporarse a ella:

- Es necesario apoyar la producción fotográfica de jóvenes autores, y vincular las ayudas no solo a los proyectos, sino también a la difusión en forma de exhibiciones o publicaciones, tradicionales en papel o digitales. Es un buen modelo el que aplican las políticas culturales en materia fotográfica en Francia: 1) ayuda a la primera exposición personal de un artista que ya ha iniciado una actividad profesional, destinada a proporcionar apoyo a las galerías para la realización de esta primera exposición; 2) ayuda a la publicación de un primer catálogo de un artista, que tiene que estar contractualmente ligado a la galería y cuya obra no puede haber sido publicada nunca en un catálogo monográfico; el catálogo, como requisito, debe incluir al menos un texto crítico de un autor (crítico o historiador) diferente del artista.
- Hay que prever la institución de ayudas *mid-career*, para consolidar trayectorias ya emprendidas y necesitadas de apoyo.
- Entre las ayudas específicas a la creación otorgadas por el CoNCA, es recomendable que se incluya específicamente una modalidad singularizada de ayuda a la producción de obra fotográfica, vinculada siempre a la conexión con proyectos de difusión (a través de publicaciones y exposiciones) o en colaboración con instituciones públicas. Tal como nos ha sugerido el sector a través de diversas vías, las bases para los proyectos actuales no son las óptimas para ayudar a la creación y producción fotográfica, aunque son mucho mejores

que las que proponía la Entidad Autónoma de difusión cultural. En esta redefinición de las ayudas a la creación, específicamente fotográfica, también hay que contemplar la posibilidad de que puedan acogerse a ellas proyectos fotográficos de naturaleza documental, en las mismas condiciones que los demás, sin quedar descartados por anticipado debido a su intencionalidad no artística.

- Debe preverse la posibilidad de ayudas y becas de estudios y formación para que los fotógrafos puedan acogerse a proyectos vinculados a la formación avanzada, en centros internacionales de referencia que comprendan estancias de duración variable y de distinta naturaleza, la asistencia a cursos y/o seminarios y/o talleres y las estancias de formación y producción vinculadas a proyectos.
- Es imprescindible la creación de un portal web unificado (portal del fomento de la creatividad y de la producción fotográfica) que contemple, con el debido respeto a la autonomía de las entidades e instituciones convocantes, públicas y privadas, la oferta conjunta y actualizada de todas las convocatorias de ayudas y becas, así como todas las demás iniciativas de apoyo (premios, convocatorias públicas de encargos, estancias en residencia, noticias, etc.) vinculadas a la creación y producción fotográfica.

Más allá de la estrategia organizada y planificada de becas y ayudas a la creación, dirigidas sobretudo a los fotógrafos responsables de los proyectos, hay que explorar otras vías de apoyo que dispongan, básicamente, de la participación y complicidad de administraciones de diversa naturaleza. Recomendamos que se estudie la posibilidad y viabilidad de plantear proyectos como los que siguen, habituales en los países de nuestro entorno con una atención institucional más decidida hacia la creatividad fotográfica:

- En cuanto a la creación contemporánea, es preciso extender una cultura de la documentación y del encargo fotográfico, y su encaje en las instituciones públicas ya existentes. Es imprescindible impulsar, desde el Departamento de Cultura, iniciativas en colaboración con las administraciones locales (sobre todo, a través de los casos en los que ya exista un archivo fotográfico, o un archivo local con fondos fotográficos, o un centro de arte o equivalente) para producir documentación fotográfica de las transformaciones y procesos urbanos, así como para organizar una política continuada de encargos fotográficos. Las iniciativas vinculadas a documentación y encargos, además de impulsar la creatividad con proyectos concretos, ayudan a la creación in situ, contribuyen a intensificar las relaciones entre los fotógrafos y el territorio y la realidad social. En nuestro país, son pocos los casos en los que esto sucede regular y continuamente (dada la falta de apoyo, aún insuficiente): son los casos, por ejemplo, del Archivo Fotográfico de Barcelona y del Centro de Investigación y Difusión de la Imagen de Girona. En todos estos casos, además de formas de financiación local, habría que explorar la posibilidad de copatrocinio con entidades privadas de carácter local. El resultado de los proyectos, según la naturaleza de cada convenio particular, debería permitir, además de la socialización pública prevista en cada caso (no solo a través de exposiciones o publicaciones, sino a través también de las diversas formas posibles de circulación digital por de la red), la formación de una colección pública de fotografía contemporánea local.
- Con ocasión de la puesta en marcha del plan nacional de la fotografía que hemos propuesto en el apartado anterior, y para tener una visión de país, aconsejaríamos promover y poner en marcha una misión fotográfica en toda Cataluña, que podría ser, bien puntual, bien periódica, y que tuviera por objetivo documentar parte de las transformaciones que han acaecido en el territorio a partir de las obras que, de alguna manera, todavía se están

realizando. En primera instancia, podría ser un encargo diversificado en distintos lugares del país con cargo al 1% cultural y, por tanto, sin costes suplementarios para la población. Citaremos un solo caso que podría ser ejemplo y modelo de ello: la transformación que ha vivido el territorio con motivo de las obras del AVE no ha tenido un correlativo sistemático y organizado de documentación de las transformaciones.

- El encargo fotográfico, además, crea una relación dinámica entre la institución y el fotógrafo; durante ella, el acompañamiento al fotógrafo es básico, puesto que lo hace evolucionar en su trabajo y permite centrar el proyecto en una temática preestablecida y con unos objetivos compartidos. La ventaja es que permite documentar la obra desde su inicio, teniendo en cuenta desde los preparativos hasta la realización final. También económicamente es más rentable para todos. En el caso de Francia, por no penalizar a las galerías, ya que siempre es el fotógrafo quien recibe la ayuda económica en contrapartida del encargo, existe una disposición que prevé la ayuda al primer catálogo, evidentemente con imágenes. Y también existe una ayuda que va directamente a la galería, para la primera exposición de un fotógrafo, ya que se considera que esta asume un riesgo importante: la Administración, en estos casos, financia entre un 30% y un 50% del dinero destinado a la promoción (invitación, grafismo, *mailing*, comunicación a la prensa). La comisión, por otra parte, observa y valora el trabajo de la galería y el acompañamiento a los artistas. Francia también ofrece modelos y experiencias más que suficientes de la posibilidad de establecer acuerdos que permitan donación, cesión o depósito de obra fotográfica más allá incluso de lo que está estipulado en el contrato del encargo.
- Respecto a la producción de proyectos contemporáneos de fotografía, también es preciso impulsar la puesta en marcha de iniciativas procedentes de las propuestas de los agentes activos (festivales, asociaciones, editoriales, etc.) y estudiar modelos de financiación y apoyo para iniciativas que tengan como objetivo fomentar la creación fotográfica contemporánea.
- Debe explorarse e impulsarse la circulación de fotografías también fuera de los circuitos artísticos, a fin de reforzar la posible hibridación y usos compartidos de la fotografía en contextos urbanos, educativos, sociales, etc. Se trata de reforzar y aprovechar la diversidad de variantes que presenta la producción fotográfica contemporánea y de contribuir a la fotografía desde todos los ámbitos; aprovechar el momento actual en que la fotografía es una pieza que complementa otros discursos y les sirve de campo para la experimentación, y no caer en el error de crear una parcela artística más, sino abrirla a territorios sociales más activos y concurridos como la sociología, la educación, el activismo político, etc.
- Ha de establecerse un mapa de los centros de creación y producción localizados en Cataluña con actividad regular y continuada -aunque no sea exclusiva- relacionada con la producción fotográfica. Junto con el mapa, debe articularse la red de centros de creación y producción fotográfica, y, evidentemente, respetando su autonomía, sería recomendable mostrarla en el portal web (al que nos hemos referido anteriormente), de modo que permitiera, por una parte, dar visibilidad a los centros y, por otra, poner en común las diferentes convocatorias de apoyo al hecho fotográfico (becas, ayudas, premios, exposiciones, actividades diversas). Este primer impulso a una visibilidad común podría permitir, en un futuro a medio plazo, articular iniciativas conjuntas y, en el mismo sentido, abrir nuevas líneas en otros centros inicialmente no adscritos a estos proyectos de producción. Hay que tener en cuenta que, aunque en Cataluña existen algunas iniciativas que ya pueden considerarse consolidadas, esta plataforma de visibilidad permitiría articular un sector fundamental para

la promoción y el fomento de la creatividad.

- Debe desarrollarse un plan de proyectos en residencia en las escuelas para fotógrafos, financiado por vías de copatrocinio, al estilo de los que ya existen para las artes plásticas y visuales y para el cine, con una atención preferente hacia fotógrafos jóvenes (menores de 35 años) que estén iniciando su carrera profesional. En el apartado 3.3, ofrecemos más detalles de esta propuesta. En Francia, está establecido el concepto de retorno social en compensación de algunas adquisiciones o encargos, con la necesidad de establecer proyectos educativos en las escuelas: también en esto sería un buen modelo a tener en cuenta.
- En esta misma línea, habría que promover y estimular la programación de *workshops* con fotógrafos, formato extraordinariamente atractivo que combina la dimensión pedagógica y educativa de la fotografía (entre fotógrafos en fase de formación o, en general, entre la ciudadanía) con el trabajo colaborativo y la socialización del hecho fotográfico.
- Deben promoverse, estimularse y apoyarse iniciativas diversificadas de premios a la creación y producción fotográfica, dirigidos tanto a fotógrafos jóvenes y emergentes como a fotógrafos con presencia y reconocimiento en el ámbito internacional. Es preciso buscar la complicidad de instituciones públicas y privadas, en el ámbito local y también en el nacional, para articular, por el reconocimiento de los premios, la vía de la creación y la producción fotográfica. Desde el nivel del fomento de la creatividad de los fotógrafos jóvenes (estimulando la convocatoria de premios como son, únicamente por citar dos ejemplos de otros ámbitos, el Premio Internacional Frederic Mompou de Barcelona para jóvenes compositores, convocado por Juventudes Musicales de Barcelona<sup>60</sup>; o el Premio Jóvenes Arquitectos, convocado por la Agrupación Jóvenes Arquitectos de Cataluña, AJAC, y el Colegio de Arquitectos de Cataluña<sup>61</sup>) hasta el reconocimiento de fotógrafos ya consolidados<sup>62</sup>.

### 3.3.

#### Políticas educativas, de estudio y de investigación

Como veremos con detalle más adelante, la situación en Cataluña en cuanto a la presencia de la fotografía en el sistema educativo, desde la educación primaria obligatoria hasta los estudios de posgrado, másteres y doctorados, es claramente deficitaria comparada con la de los países de nuestro entorno. En todos los niveles educativos, su aparición es puramente anecdótica, y en algunos es completamente inexistente. Esto supone un lastre de alcance incalculable en la normalización de la presencia del sector en el sistema cultural catalán. Por otra parte, Laszlo Moholy-Nagy ya señaló que “a knowledge of photography is just as important as that of the alphabet. The illiterate of the future will be ignorant of the use of camera and pen alike” (“el conocimiento de la fotografía es tan importante como el del alfabeto. El analfabeto del futuro será aquel que sea tan ignorante en el uso de la cámara como del lápiz”). Hoy, podría recomponerse esta sentencia indiscutible con el añadido de que los analfabetos del presente y del futuro son y serán, como sugiere Joan Fontcuberta, aquellos que no sepan interpretar las imágenes fotográficas.

Por ello, en este ámbito, deben tomarse iniciativas con carácter de urgencia cuyo punto de

---

60. <http://www.jmbarcelona.com/>

61. <http://www.coac.net/ajac/>

62. A escala estatal, pueden usarse como ejemplos significativos los siguientes: entre los Premios Nacionales que otorga el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, desde el año 1994 se contempla la modalidad del Premio Nacional de Fotografía (galardón separado del Premio Nacional de Artes Plásticas), dotado con 30.000 euros; por su parte, el Consejo Canadiense para las Artes ofrece un premio específico para la fotografía, el Premio Duque y Duquesa de York de Fotografía, creado en 1986 y dotado con más de 5.000 euros; también el gobierno vasco convoca anualmente, desde 1982, los premios Gure Artea de artes visuales, dotados con 25.000 euros cada premio, que, desde 1989 incluyen la fotografía como una de sus modalidades.

partida sea, en primer lugar, la realidad del sistema educativo en todos sus niveles, y, en segundo lugar, la situación de los proyectos e iniciativas más destacados en los países de nuestro entorno social, cultural y económico. En este sentido, es imprescindible que el Departamento de Cultura ponga en marcha (con el concurso, la intervención y la complicidad de los profesionales del sector) las mesas de trabajo interdepartamentales necesarias con el Departamento de Enseñanza (a través de la Secretaría General de Enseñanza<sup>63</sup>, la Secretaría de Políticas Educativas<sup>64</sup> y la Secretaría del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo<sup>65</sup>) y con la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento (especialmente por medio de la Dirección General de Universidades<sup>66</sup>, la Dirección General de Investigación<sup>67</sup> y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña - AQU<sup>68</sup>). La responsabilidad institucional del Departamento de Cultura no solo es inexcusable, sino que, debido al injustificable estado actual de todo lo que afecta a la fotografía en el sistema educativo catalán, debería ser prioritaria.

Tomando como referencia el modelo educativo público francés, hay que tener en cuenta, que la enseñanza artística y cultural y la enseñanza artística especializada son definidas a la vez y conjuntamente por el Ministerio de Educación Nacional y por el Ministerio de Cultura. Para el tema que nos ocupa, la fotografía, hay que recordar especialmente que, en Francia, la Escuela Nacional Superior de Arles depende del Ministerio de Cultura. En esta línea, y en la de lo que el CoNCA ha propugnado en su Informe Anual de 2011, deben ponerse en marcha las iniciativas que sean necesarias para garantizar la transversalidad interdepartamental a fin de incorporar en el sistema educativo las modificaciones oportunas que aseguren la presencia de la fotografía en todos los niveles del sistema educativo de Cataluña, en el marco de una política de refuerzo de las enseñanzas artísticas y culturales en el sistema educativo catalán.

Las políticas educativas, de estudio y de investigación deberían tener como ámbitos de actuación la alfabetización visual en el campo de las imágenes fotográficas en todos los niveles de la enseñanza obligatoria; la promoción del estudio de la historia, la cultura y la teoría de la fotografía a nivel universitario; el impulso de la formación técnica profesionalizada de nivel superior, en todos los ámbitos del sector; y el apoyo a la investigación especializada.

---

63. Corresponde a la Secretaría General de Enseñanza, entre sus funciones, “ser el órgano de comunicación con otras administraciones y entidades que tengan relación con el Departamento y con los demás departamentos, organismos y entidades dependientes, sin perjuicio de las atribuciones que a este respecto tienen los directores generales”. Cfr.: [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=1606](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=1606)

64. Corresponde a la Secretaría de Políticas Educativas, entre sus funciones: “a) Impulsar los planes y programas para aplicar y desarrollar las políticas educativas del Departamento. b) Elaborar las propuestas y líneas de actuación en materia de ordenación e innovación del sistema educativo. [...] e) Dar apoyo a proyectos de renovación pedagógica y promover la innovación curricular y la difusión de buenas prácticas educativas. [...] i) Promover el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los proyectos educativos como instrumento de inclusión digital, recurso para el aprendizaje y agente de innovación educativa”. Cfr.: [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=15417](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=15417)

65. Corresponde a la Secretaría del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo, entre sus funciones, “Elaborar informes y propuestas en relación a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la adecuación del sistema educativo a las demandas sociales y a las necesidades educativas”. Cfr.: [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=16561](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=16561)

66. Corresponde a la Dirección General de Universidades, entre sus funciones: “a) Elaborar, proponer, realizar el seguimiento y la ejecución de la Programación universitaria de Cataluña, [...] f) Proponer subvenciones y otras medidas de fomento en materia universitaria”. Cfr.: [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=131](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=131)

67. Corresponde a la Dirección General de Investigación, entre sus funciones: “b) Desarrollar, en colaboración con la Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación, y de acuerdo con las directrices del Plan de Investigación e Innovación de Cataluña, programas de investigación científica y tecnológica. [...] d) Planificar la formación y el desarrollo profesional del personal investigador y de apoyo a la investigación”. Cfr.: [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=139](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=139)

68. Corresponde a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña - AQU, entre sus funciones: “La evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales y propios que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior. [...] La certificación de la calidad de las enseñanzas, de la gestión y de las actividades de las universidades. [...] La evaluación de las actividades, los programas, los servicios y la gestión de las universidades y los centros de enseñanza superior. [...] La emisión de informes de evaluación dirigidos a las universidades, la administración educativa, los agentes sociales y la sociedad en general”. Cfr.: [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=10081](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=10081)

Los objetivos de las políticas educativas y de investigación deberían contribuir a la educación visual fotográfica, a la formación avanzada en el ámbito de la investigación y la profesionalización, y a un mejor conocimiento de la historia de la fotografía, incluyendo la contemporánea, y del fenómeno fotográfico en toda su complejidad.

En cualquier caso, las políticas educativas y de investigación tendrían que permitir que los fondos fotográficos patrimoniales de archivos, museos, centros de arte e instituciones especializadas estén vivos, y que tanto la historia de la fotografía en Cataluña como los fotógrafos contemporáneos formen parte del capital cultural activo de la sociedad catalana.

Cualquier línea de trabajo en este ámbito debe desarrollarse con las instituciones existentes, pero sin seguir el modelo del mercado del arte, sino siguiendo un modelo orientado a contribuir a la socialización de la cultura fotográfica y de la cultura visual contemporánea que permita un marco educativo de alto nivel y una masa crítica igualmente cultivada y exigente.

### 3.3.1.

#### Enseñanza obligatoria

Cualquier política educativa en el terreno de la fotografía, para empezar, debe establecer la necesidad de incorporar el conocimiento de la imagen fotográfica y de la cultura fotográfica en los diferentes niveles de la enseñanza obligatoria, concretamente, en la Educación Primaria Obligatoria (6-12 años) y en la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años). Conviene tener en cuenta que, con la actual eclosión de la imagen fotográfica digital y su conexión con la telefonía móvil, Internet y las redes sociales, la fotografía ha alcanzado una extraordinaria importancia como lenguaje de expresión y de comunicación en toda la sociedad y también, de manera especial, entre los jóvenes. Es una razón suplementaria que contribuye a reclamar una atención especial en el ámbito educativo.

De acuerdo con el sistema educativo actual, en la Educación Primaria, se contempla un área de conocimiento llamada educación artística y, en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), la previsión de materias de educación visual y plástica en 1.º, 2.º y 3º cursos. En estos marcos ya preexistentes tendría que impulsarse, incentivarse y promoverse la presencia explícita de la imagen fotográfica en los diferentes currículos, hoy en día prácticamente inexistente.

En este sentido, sería oportuno saber detalladamente cómo se desarrollan estas áreas de conocimiento y estas materias para poder planificar intervenciones concretas, que permitan la alfabetización visual en el ámbito de la fotografía, la preparación para leer críticamente las imágenes fotográficas que nos rodean y que producimos continuamente, y, eventualmente, la posibilidad de introducir la formación en la producción de imágenes fotográficas con conocimiento del medio, de su cultura y de sus recursos.

Habría que impulsar la elaboración de programas piloto docentes, ofertables y exportables a las escuelas, de trabajo diversificado sobre la imagen fotográfica, con previsión para los diferentes niveles. Con el fin de articular una oferta de actividades que pueda organizarse de manera sistemática y que pueda beneficiarse del trabajo en red, también deberían aprovecharse los servicios educativos ya existentes de los archivos, museos, centros de arte e instituciones especializadas que dispongan de fondos fotográficos

Igualmente, en los diferentes marcos ya existentes, tendría que impulsarse la oferta de programas para la formación del profesorado en el ámbito de la fotografía, por medio de los institutos universitarios de ciencias de la educación y de sus programas de diferente formato en la formación del profesorado de infantil, Primaria, ESO, FP y universitaria. En Francia, existen varias iniciativas emprendidas por los

institutos universitarios de formación de profesores<sup>69</sup>. Aquí, la Subdirección General de Formación Permanente y Recursos Pedagógicos<sup>70</sup> del anterior Departamento de Educación (ahora de Enseñanza) de la Generalitat ofrecía al profesorado una serie de cursos de aprovechamiento didáctico con el objetivo de difundir el hecho fotográfico en las escuelas: durante el curso 2009-2010 ofreció seis cursos para la formación de docentes en el ámbito de la fotografía (“La imagen fotográfica en la práctica educativa telemática”, “La fotografía en el aula”, “Introducción al uso de la imagen digital”, “La fotografía como recurso didáctico”, “Las TAC en la educación artística visual y plástica. Primaria” y “Las TAC en la educación visual y plástica en secundaria”). Esta es la línea que habría que seguir impulsando e incrementando.

Del mismo modo, aprovechando el modelo de artista en residencia, convendría fomentar e impulsar la presencia de fotógrafos profesionales en los centros con el objetivo de desarrollar proyectos concretos. En primera instancia, como experiencias piloto y, después, como prácticas generalizables. Algunas experiencias llevadas a cabo demuestran el éxito y el provecho educativo de estas iniciativas.

En Francia, la experiencia organizada por el Centro Nacional de Documentación Pedagógica (CNDP), dependiente del Ministerio de Educación, sobre las llamadas “Écritures de Lumière”<sup>71</sup> resulta un ejemplo paradigmático. Entre sus iniciativas, prevé estancias de diferente formato y duración de fotógrafos profesionales en las escuelas, y se financia a partes iguales por la escuela y el Ministerio de Cultura. Entre los diferentes proyectos, destaca “Des clics et des classes”, que, bajo el lema “Du portrait à la photo de classe”, trabaja la representación fotográfica individual y de grupo a partir de las estrategias del retrato y del formato tradicional de la foto de clase. También promueve la lectura de una obra fotográfica (o de un autor conocido o fotografía anónima), con la participación invitada de artistas, críticos de arte, expertos comprometidos con la comunidad, etc. El objetivo de todas estas iniciativas es transmitir la idea y la convicción de que la fotografía es un bien público.

### 3.3.2.

#### Enseñanza posobligatoria: Bachillerato Artístico, ciclos formativos

En la oferta de las enseñanzas profesionales, el sistema educativo catalán permite estudiar PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial), Formación Profesional, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas.

En la Formación Profesional, dentro de la oferta de ciclos formativos de grado medio, a pesar de disponer de diferentes propuestas dentro de las *familias profesionales* de Artes Gráficas y de Imagen y Sonido<sup>72</sup>, no existen ofertas de ninguna específicamente dedicada a la fotografía en ninguno de los dos campos mencionados. En Artes Gráficas, se ofrecen: Diseño y producción industrial; Impresión en artes gráficas; Preimpresión en artes gráficas; y Producción en industrias de artes gráficas. En Imagen y sonido, se ofrecen el grado medio de Laboratorio de imagen y los grados superiores siguientes: Imagen; Producción de audiovisuales, radio y espectáculos; Realización de audiovisuales y espectáculos; Realización de audiovisuales, perfil profesional de multimedia interactiva; y Sonido.

En cuanto a las enseñanzas artísticas (enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), no existen ofertas vinculada específicamente a la fotografía, ni

---

69. <http://www.iufm.fr/>

70. Desaparecida en la última remodelación de la Administración catalana, sin que conste su reubicación en el organigrama actual del Departamento, tal como se presenta en el portal web de la Consejería.

71. <http://www.cndp.fr/ecrituresdelumiere/index.php?id=1>

72. <http://www20.gencat.cat/portal/site/queestudiar/menuitem.796f7d19c318c94cd56a1c76b0c0e1a0/?vgnextoid=5e0637a9f4f2b210VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=5e0637a9f4f2b210VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

en los ciclos de artes plásticas y diseño de grado medio y superior (donde se ofrece: Arte floral; Artes aplicadas a la indumentaria; Artes aplicadas al libro; Artes aplicadas al muro; Artes aplicadas a la escultura; Cerámica artística; Diseño de interiores; Diseño gráfico; Diseño industrial; Esmaltes artísticos; Joyería de arte; y Textiles artísticos), ni en las enseñanzas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (donde se ofrece: Arqueología; Escultura; Pintura; y Documento gráfico -únicamente en esta última especialidad existe alguna referencia a la fotografía-).

En la oferta de Bachillerato, la fotografía tan solo aparece, sin precisión detallada ni explícita alguna, dentro del marco de los Bachilleratos Artísticos. Sin embargo, en el llamado Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño, solo se ofrece una materia de modalidad genéricamente llamada Cultura audiovisual.

### 3.3.3.

#### Enseñanzas superiores

La situación no mejora en el sistema educativo superior. Hay que tener en cuenta, además, que la reforma para adecuar el sistema universitario catalán al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que ha obligado a todas las universidades a transformar los estudios de licenciatura en estudios de grado y a renovar su oferta de estudios de posgrado, no ha servido, en modo alguno, para enmendar una situación claramente anómala si se compara la presencia de la fotografía en las universidades catalanas con la que tiene en las universidades de los países de nuestro entorno.

En resumen, puede decirse que, en toda la educación superior de las universidades catalanas, no existe ninguna oferta correspondiente a un grado en fotografía ni ningún estudio de posgrado (máster o equivalente) en fotografía. Por otra parte, como se mostrará detalladamente a continuación, la presencia de asignaturas de fotografía en los estudios de grado o posgrado de las universidades catalanas es, en muchos casos, inexistente y, en otros, anecdótica y cuantitativamente irrelevante, además de secundaria y subalterna en el contexto de los estudios en los que se incluye.

En los estudios superiores de Historia del Arte, no existe provisión de oferta de asignatura alguna vinculada a la fotografía (ni Historia de la fotografía, ni Teoría de la fotografía, ni Estética de la fotografía) entre las asignaturas de formación básica ni entre las obligatorias en ninguna universidad catalana: ni en la Universidad de Barcelona (UB), ni en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), ni en la Universidad de Lleida (UdL), ni en la Universidad Rovira i Virgili (URV) ni en la Universidad de Girona (UdG). Tampoco en el grado en Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra (UPF), ni en el grado en Humanidades y Estudios Culturales de la Universidad Internacional de Cataluña (UIC), ni en el grado de Periodismo de la Universidad Ramon Llull - Blanquerna (URL). Como optativas de diferentes formatos (siempre con un número de créditos ECTS igual o inferior a seis, cuya importancia puede medirse teniendo en cuenta que los grados computan 240 créditos ECTS), hay constancia en la oferta publicada en las siguientes universidades: URV (Historia de la fotografía<sup>73</sup>), UdG (Estética de la fotografía)<sup>74</sup>, UAB (Fotografía y cine: clasicismo y posmodernidad)<sup>75</sup> y UPF (Historia y teoría de la fotografía)<sup>76</sup>.

---

73. [http://www.urv.cat/cae/graus/graudhistoria\\_art.html](http://www.urv.cat/cae/graus/graudhistoria_art.html)

74. <http://www.udg.edu/Elsestudis/Grausi1rio2ncicle/Descripcioestudi/Itinerariiquadredecredits/tabid/16009/ap/25/ID/3102G0509/language/ca-ES/Default.aspx>

75. <http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/tots-els-estudis/informacio-general/historia-de-l-art-grau-eees-1089963374371.html?param1=1223850380363&param11=5>

76. <http://www.upf.edu/estudiants/titulacions/grau-humanitats/pla/#5>

En los estudios de grado de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona<sup>77</sup>, en los tres grados que la Facultad de Bellas Artes ofrece (grado de Diseño; grado de Bellas Artes; grado de Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles) únicamente está presente una misma asignatura de seis créditos (de un total de 240 para el grado) con el nombre de Laboratorio de fotografía. Aunque no consta en la información oficial del Plan de Estudios, es posible que se ofrezcan diferentes asignaturas de fotografía, ya que hay varios profesores especializados en fotografía. Recordemos, además, que la Facultad de Bellas Artes de la UB está estructurada en cuatro departamentos, de los que ninguno está dedicado específicamente a fotografía: Dibujo, Escultura, Pintura, y Diseño e imagen.

En los estudios de grado de Comunicación Audiovisual de la UAB, que se organiza en cinco itinerarios, no existe ninguno de fotografía. Tampoco se encuentra ninguna asignatura de fotografía ni entre las asignaturas de formación básica ni entre las obligatorias (solo una optativa con el nombre de Fotografía contemporánea). Sin embargo, en los itinerarios con la mención de Teoría, Análisis y Crítica Audiovisual, se ofrece una asignatura con el nombre de Teoría y análisis de la fotografía, y en el itinerario con la mención de Géneros y Formatos Audiovisuales, se ofrece una asignatura con el nombre de Géneros fotográficos. En el grado de Periodismo de la UAB, en tercer curso, se ofrece una asignatura optativa de Fotoperiodismo.

Hay que añadir que, en los estudios de EINA, Escuela de Diseño y Arte (un centro universitario adscrito a la UAB), en el grado de Diseño, se ofrece una asignatura de Introducción a la fotografía.

Dentro de los estudios de posgrado, solo existe -como máster propio de la UAB- un diploma de posgrado en Fotoperiodismo<sup>78</sup>. La presencia de la fotografía en el conjunto de los estudios de posgrado de las universidades catalanas se limita a ser, de nuevo, tan anecdótica y cuantitativamente irrelevante como en los estudios de grado: en el máster universitario en Periodismo Avanzado y Reportaje de la URL - Blanquerna, dos créditos de Reportaje fotográfico; en la oferta de posgrado de Comunicación y Medios Audiovisuales de la UPF, solo un curso de especialización en Fotografía estereoscópica y otro en Creación de portfolios fotográficos; en el máster de Archivística y Gestión de Documentos de la UAB<sup>79</sup>, solo hay dos asignaturas en las que genéricamente queda incluida la fotografía, de forma no exclusiva (Documentos audiovisuales y gráficos, y Documentos electrónicos y preservación digital -de cinco créditos cada una-). Aparte de estos casos, solo se puede encontrar alguna asignatura dispersa en algunos otros estudios de posgrado.

Cabe destacar la solitaria presencia del Centro de la Imagen y de la Tecnología Multimedia, adscrito a la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) en Terrassa<sup>80</sup>, el único del Estado que puede expedir títulos oficiales de Fotografía. Nació como una derivación aplicada de la Escuela Universitaria de Óptica y su orientación es específicamente técnica y profesional. Actualmente, ofrece el grado oficial en Fotografía y Creación Digital (240 créditos ECTS). En su oferta actual de posgrados, ofrece un diploma de posgrado en Fotografía y CGI (15 créditos ECTS). Además de la vertiente formativa, el Centro de la Imagen y la Tecnología Multimedia es un centro pionero en investigación, innovación y desarrollo de proyectos de transferencia del conocimiento en los ámbitos de las tecnologías multimedia y la fotografía. El Laboratorio Audiovisual, el Laboratorio de Contenidos y Aplicaciones Interactivas Multimedia, el Laboratorio de Imagen Generada por Computadora (CGI), el Laboratorio de Interacción Humano-Computadora y el Laboratorio de Ca-

---

77. <http://www.ub.edu/bellesarts/>

78. [http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrau/diplomatura-de-postgrau-en-fotoperiodisme/dades-basiques-1203328491238.html?param1=1691\\_ca&param2=2001/](http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrau/diplomatura-de-postgrau-en-fotoperiodisme/dades-basiques-1203328491238.html?param1=1691_ca&param2=2001/)

79. [http://www.esaged.com/articles-mostra-1407-cat-master\\_en\\_archivistica.htm](http://www.esaged.com/articles-mostra-1407-cat-master_en_archivistica.htm)

La Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) ofrece, dentro del programa de formación continuada, un curso de Bases Metodológicas para la Descripción del Documento Fotográfico (de seis horas).

80. <http://www.citm.upc.edu/cat/estudis/grau-fotografia/>

lidad de la Imagen articulan el llamado PENTALAB, el foco desde el que se desarrollan proyectos innovadores y de investigación para incorporar los últimos conocimientos en la docencia de los grados y posgrados, y transferirlos a los sectores productivos y de servicios de la economía.

Solo existen estudios de grado y posgrado vinculados a la fotografía en el Instituto Superior de Diseño y Escuela de la Imagen (IDEP)<sup>81</sup>, un centro privado (fundado en 1981) asociado a la Universidad Abat Oliba CEU. En la oferta de grados superiores universitarios (para los que se requiere haber superado las PAU) o de diplomas de extensión universitaria (para los que se requiere el Bachillerato), el IDEP ofrece el grado y el diploma en Fotografía. El IDEP no ofrece ningún máster de fotografía, y, como posgrado, solo tiene el de Fotografía de moda (20 créditos ECTS)<sup>82</sup>.

Por su parte, el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña (IEFC)<sup>83</sup>, una asociación cultural sin ánimo de lucro fundada en 1972, a través de la Escuela de Fotografía, se dedica a la enseñanza de la fotografía en todos sus ámbitos y manifestaciones. La actividad principal de la Escuela es el Curso General de Fotografía, diseñado para ser realizado en un mínimo de cuatro años académicos (y un total de 210 créditos) y por el que se obtiene el diploma del Curso General de Fotografía, sin reconocimiento universitario.

Hay que añadir también la oferta formativa de GrisArt - Escuela Superior de Fotografía<sup>84</sup>. Es un centro privado con más de veinticinco años de existencia que ofrece un plan de estudios de tres años (con dos cursos generales y varios cursos profesionales, como el de Fotografía Publicitaria, Retrato y Moda, el de Fotorreportaje o el de Creación de Proyectos), además de cursos especializados y seminarios, que en ningún caso tienen reconocimiento académico oficial.

Así pues, la situación de los estudios superiores en fotografía en Cataluña ofrece un diagnóstico claramente deficitario e insuficiente, tanto en lo referente al análisis comparativo con los sistemas educativos superiores de los países del entorno social, económico y cultural, como en lo referente a la importancia de la fotografía en el sistema cultural catalán y en el mundo contemporáneo.

La descripción de este panorama educativo no resultaría completa si no nos refiriéramos a las iniciativas, privadas o públicas, que, por todo el territorio, ofrecen cursos, talleres y seminarios de diversa naturaleza vinculados a la formación relativa a la fotografía, en sus dimensiones más diversificadas. Únicamente a modo de ejemplo, mencionaremos tres iniciativas significativas por su relevancia:

- INSPAI<sup>85</sup>, Centro de la Imagen de la Diputación de Girona, ofrece regularmente varios cursos de formación de fotografía digital, de revelado en blanco y negro y de diferentes aspectos técnicos en la formación del fotógrafo.
- La Escuela de Arte y Diseño de la Diputación de Tarragona<sup>86</sup>, que tiene carácter de escuela pública, ofrece diversos cursos monográficos, de especialización y ciclos formativos de grado superior en fotografía, así como talleres y *workshops*.

---

81. <http://www.idep.es/>

82. Con la prudencia que exige la provisionalidad de la información, puede adelantarse que la Asociación de Archiveros-Gestores de Documentos de Cataluña (AAC), la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED), GrisArt - Escuela Superior de Fotografía (CRDI) y el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña (IEFC) han presentado una propuesta a la UAB para la realización en línea de un posgrado de Gestión de documentos fotográficos, que en el momento de publicación de este estudio únicamente está pendiente de los trámites finales.

83. <http://www.iefc.es/index.php>

84. [http://www.grisart.com/es/escuela\\_de\\_fotografia.php](http://www.grisart.com/es/escuela_de_fotografia.php)

85. <http://www.inspai.cat/home.seam>

86. <http://www.dipta.cat/eadt/>

- El Centro de Estudios de la Imagen (CEI) de Tarragona<sup>87</sup>, nacido de la iniciativa privada de un grupo de fotógrafos, también ofrece cursos de formación en fotografía de diversa naturaleza.

Solo a modo de ilustración, presentaremos varios modelos internacionales, ya que, en contraste con ellos, se pueden comprender fácilmente las deficiencias del sistema educativo en Cataluña.

El sistema educativo francés presenta una oferta integral diversificada de formación profesional en el ámbito de la fotografía. Sintéticamente, puede presentarse su oferta en cuatro niveles:

- El llamado CAP Photographe permite aprender fotografía sin el Bachillerato general (*baccalauréat* o *BAC*). Es un diploma de Estado de nivel V, y tiene un buen reconocimiento en la profesión, general y muy completo: aborda conjuntamente todas las facetas que hoy constituyen la profesión de fotógrafo.
- El llamado BTS Photographie se dedica específicamente a la formación de técnicos especializados en toda la cadena gráfica y con una orientación profesional comercial. Se trata de un diploma *BAC+2* (Bachillerato como requisito más dos años universitarios). El sistema prevé grados intermedios de formación en fotografía entre el CAP y el BTS (el *BAC* pro Photographie y el *BTM* Photographe).
- Las escuelas superiores públicas proponen formaciones de *BAC+5* (equivalentes a diplomas de posgrado posteriores a la realización de una *maîtrise* o licenciatura). Estas son las ofertas, sobre todo, de la ejemplar Escuela Nacional Superior de Fotografía de Arles (que, además de varios cursos de modalidad variable, ofrece un diploma superior homologado a un máster europeo universitario)<sup>88</sup>, de la Escuela Nacional Superior Louis Lumière (que ofrece cursos entre formación inicial y formación continuada)<sup>89</sup>, y de la Escuela Nacional Superior de las Artes Decorativas (que ofrece estudios de especialización en fotografía de cuatro años)<sup>90</sup>.
- Además de todo lo anterior, la cincuentena de escuelas de Bellas Artes que existen en Francia habitualmente incluyen en su oferta docente universitaria propuestas de la especialidad de fotografía (DNSEP orientado a la fotografía, también en la modalidad de *BAC+5*).
- También existen varias instituciones (empezando por la Escuela del Louvre, institución de enseñanza superior fundada en 1882 y dotada de un estatuto de institución pública que depende, a efectos administrativos, del Ministerio de Cultura)<sup>91</sup> que ofrecen programas educativos de naturaleza variable en el ámbito de la fotografía en todos los aspectos y dimensiones.
- Por último, existen numerosas escuelas e instituciones privadas, entre las que se puede citar Gobelins, la Escuela de la Imagen, con su diploma de Fotografía (modalidad *BAC+2*)<sup>92</sup>.

Por su parte, el sistema universitario británico está extraordinariamente diversificado en lo que se refiere a la oferta de posgrados universitarios en fotografía, la mayor parte de ellos en universidades pequeñas. Proponemos solo algunos ejemplos:

- University of Bedfordshire: Photography and Video Art BA<sup>93</sup>.

---

87. <http://www.ceifoto.cat>

88. <http://www.ensp-arles.com/>

89. <http://www.ens-louis-lumiere.fr/>

90. <http://www.ensad.fr/>

91. <http://www.ecoledulouvre.fr/>

92. <http://www.gobelins.fr/>

93. <http://www.beds.ac.uk/courses/bysubject/artdes/ba-digphovidart>

- Durham University: MA in the Photographic Image<sup>94</sup>.
- Southampton Solent University: MA Photography<sup>95</sup>.
- University of Westminster: Photographic Studies MA<sup>96</sup>.
- De Montfort University Leicester: Photographic History and Practice MA<sup>97</sup>.
- London College of Communication (University of the Arts London): además de ofrecer una licenciatura en fotografía, BA Photography (tres años), ofrece dos másteres: MA Photography<sup>98</sup> y MA Photojournalism & Documentary Photography<sup>99</sup>.
- Goldsmiths - University of London: MA in Photography & Urban Cultures<sup>100</sup>.

Por lo tanto, también respecto a la oferta educativa superior de nivel universitario, en grado y posgrado, es urgente garantizar la presencia de la oferta de estudios vinculados a la fotografía. Y, con el debido y necesario respeto a la autonomía universitaria, que es la base del sistema público universitario en Cataluña, hay que impulsar, indudablemente a iniciativa del Departamento de Cultura (con el concurso y la complicidad de los profesionales del sector), según lo que ya se planteaba al principio del apartado 3.3, las iniciativas institucionales de carácter interdepartamental que sean precisas para enmendar una situación claramente deficiente y manifiestamente mejorable.

Las líneas de estas iniciativas deberían conducir, conforme a un plan estratégico dotado de suficiente nivel presupuestario y con un calendario claro, a una modificación de la situación que debería tener la ambición de realizar propuestas al menos en estos frentes:

- Generar planes de estudios superiores y avanzados, en los contextos disciplinarios de los estudios de Humanidades, de Bellas Artes, de Historia del Arte, de Comunicación Audiovisual y de Archivística para la formación pública en historiografía, teoría, museografía y conservación en fotografía, a nivel de grado y de posgrado, que garanticen la adecuada combinación de preparación teórica e historiográfica, y, a la vez, técnica y profesional en todos los ámbitos.
- Velar por la enseñanza oficial y por la formación especializada en los institutos y centros de formación de la fotografía que emitan cualificaciones profesionales.
- En el campo de la formación técnica profesional, incrementar la oferta educativa en la vertiente fotográfica en todos los aspectos y modalidades, y en la de mantenimiento y catalogación de fondos archivísticos, y asegurar una formación adecuada -también a nivel universitario- que permita a las personas responsables tanto crear como gestionar el patrimonio fotográfico y actuar con garantías. Esto incluye la formación especializada de conservadores, restauradores, fotógrafos, archiveros, documentalistas, etc.

---

94. <http://www.dur.ac.uk/dcaps/teaching/photographicimage/>

95. [http://www.solent.ac.uk/courses/postgraduate/photography\\_ma/course\\_details.aspx](http://www.solent.ac.uk/courses/postgraduate/photography_ma/course_details.aspx)

96. <http://www.westminster.ac.uk/schools/media/degree-shows/2010-degree-shows/photographic-studies-ma>

97. [http://www.dmu.ac.uk/faculties/art\\_and\\_design/pg\\_courses/photographic-history-practice.jsp](http://www.dmu.ac.uk/faculties/art_and_design/pg_courses/photographic-history-practice.jsp)

98. <http://www.lcc.arts.ac.uk/ba-photography/>

99. <http://www.lcc.arts.ac.uk/ma-photojournalism/>

100. <http://www.gold.ac.uk/pg/ma-photography-urban-cultures/>

- Promover la mejora de programas de formación continuada para los profesionales del sector.
- Impulsar y promover la creación de becas específicas de formación superior en el ámbito de la fotografía para centros internacionales de reconocido prestigio.
- Establecer ayudas para la profesionalización de los agentes gestores de la fotografía: desde los profesionales autónomos hasta los que trabajan en entidades públicas.
- Mientras no existan estudios de grado y posgrado específicamente orientados a la formación en fotografía en todos sus aspectos, impulsar y organizar diferentes foros, seminarios y talleres especializados con profesionales nacionales o internacionales de reconocido prestigio.

### 3.3.4.

#### La investigación

El ámbito del estudio y la investigación es absolutamente imprescindible para garantizar el conocimiento de la historia de la fotografía en Cataluña y sus relaciones con los movimientos y tendencias internacionales, así como para crear discurso crítico sobre los fotógrafos del pasado y los fotógrafos contemporáneos, en todas las vertientes de la producción fotográfica, sobre todo desde la artística hasta la fotoperiodística y documental, sin olvidar la fotografía publicitaria y de moda.

No existe ningún estudio global con voluntad de ser exhaustivo sobre la historia de la fotografía en Cataluña, ni desde el punto de vista técnico, ni desde el social, ni desde el estético; sí que existen algunas iniciativas dignas de mención y diversas contribuciones parciales en obras colectivas<sup>101</sup>, que bien pueden considerarse como inicio de una investigación más amplia, generalizada y exhaustiva, que todavía está por hacer, y varios artículos publicados en revistas especializadas que abarcan momentos acotados cronológicamente o tendencias y movimientos determinados vinculados a épocas delimitadas. Por otra parte, aunque en cuanto a los trabajos monográficos sobre los autores más relevantes de la fotografía en Cataluña el panorama está aún repleto de carencias, hay que mencionar la excepción, cuantitativamente menor desde la perspectiva del conjunto, que suponen algunas publicaciones monográficas planteadas con

101. En este sentido, pueden citarse, en primer lugar, los siguientes dos trabajos, publicados hace más de una década:

Balsells, David (ed.): *Imatges. Fotografia catalana*. Barcelona: Actar / Generalitat de Catalunya, 1996.

Balsells, David; Fontcuberta, Joan; Formiguera, Pere; Naranjo, Juan; Terré, Laura: *Introducció a la història de la fotografia a Catalunya*. Barcelona: MNAC/Lunwerg, 2000.

Hay otros casos de estudios a nivel estatal en los que la presencia de autores catalanes es alta y significativa. Valgan como ejemplo:

\* Casademont, J.M.: "La fotografía en el Estado español 1900-1978". En Tausk, P.: *Historia de la fotografía en el siglo XX*. Barcelona, Gustavo Gili, 1978.

\* Fontcuberta, J.: "Notas sobre la fotografía española". En Newhall, B.: *Historia de la fotografía desde sus orígenes a nuestros días*. Barcelona, Gustavo Gili, 1983.

\* Pijoan, J. (coord.): *Summa Artis*. Tomo 47, vol. 1: Fontcuberta, Joan; Sánchez Vigil, Juan Miguel; Kurtz, Gerardo; Ortega, Isabel: *La fotografía en España. De los orígenes al siglo XXI*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.

\* Fontanella, Lee: *La historia de la fotografía en España. Desde sus orígenes hasta 1900*. Madrid: Ediciones El Viso, 1981.

Y, en el caso de la fotografía en Cataluña, es justo consignar, por el conjunto de su aportación, el esfuerzo historiográfico de Joan Fontcuberta, que publicó su primer escrito en el año 1977, sobre algunos aspectos de la historia de la fotografía en Cataluña, y que, desde entonces, ha ido elaborando contribuciones de gran valor sobre momentos y autores de especial relevancia. En referencia a los específicamente dedicados a la situación en Cataluña, pueden destacarse los siguientes artículos o capítulos de libro: "La photo catalane et ses fantomes" (1977); "Nueve fotógrafos catalanes" (1978); "Pla Janini: eje de la fotografía catalana (1906-1936)" (1979); "Jornades Catalanes de Fotografia: Introducció a la dècada dels setanta" (1980); "Barcelona: Nou documentalisme" (1982); "Fotografia catalana: entre la documentació i l'estètica" (1982); "Introducció a la fotografia catalana dels anys 30" (1983); "Masana, fotógrafo" (1984); "El legado de Català-Roca" (1984); "Josep Renau, fotomontador" (1985); "Agustí Centelles como modelo" (1988); "La generación espejismo. La Barcelona fantasma" (1992); "La fotografía catalana de 1900 a 1940: el camino hacia la modernidad" (2000); "Izas, rabizas y colipoterras: un álbum furtivo" (2004). Todos estos textos han sido recopilados en: Fontcuberta, Joan: *Historias de la fotografía española. Escritos 1977-2004*. Barcelona: Gustavo Gili, 2008. Como señala Jorge Ribalta, responsable de la edición de este volumen: "A pesar de su condición de tentativa y declaradamente amateur, los escritos de Joan Fontcuberta sobre historia de la fotografía en España constituyen una referencia destacada y con gran influencia en su campo. [...] Con decisión, humor y entusiasmo juveniles, a partir de mediados de los años setenta, Fontcuberta asume como misión personal el cometido de superar el retraso histórico que supone la carencia de una historiografía y de instituciones fotográficas en España, carencia que se vuelve flagrante en las nuevas condiciones culturales e institucionales de la Transición" (p. 7).

rigor y solvencia científica<sup>102</sup>, así como el esfuerzo divulgativo de numerosos catálogos publicados fundamentalmente con ocasión de alguna exposición fotográfica.

Las universidades catalanas, como consecuencia de la falta de formación teórica y práctica en los programas de estudios -que ya hemos analizado-, se encuentran en un estado de ausencia casi total de investigación y elaboración de discurso en el campo de la fotografía. El resultado de esta situación deficitaria se puede constatar con dos hechos altamente representativos de esta precariedad: el primero es que, en los últimos treinta años, solo se han presentado veinte trabajos de investigación universitarios de posgrado sobre la fotografía y que, desde el año 2000, de las universidades catalanas han salido únicamente veintiséis tesis cuya base de trabajo haya sido la fotografía.

### Relación de tesis doctorales sobre fotografía realizadas en universidades catalanas del año 2000 al 2011

Año	Autor	Título	Universidad
2011	Eirini Grigoriadu	El archivo y las tipologías fotográficas. De la nueva objetividad a las nuevas generaciones de fotógrafos en Alemania: 1920-2009	UB
2011	Jordi Bielsa Mialet	Arte y reproducción. Hacia una prehistoria de la imagen digital.	UB
2011	Mar Redondo i Arolas	Llegat i vigència de les aportacions de l'exposició "The Family of Man" en la representació fotogràfica de la identitat	UB
2011	Mariano Zuzunaga Schröder	Instantaneidad y proximidad en la obra de André Kertész	UB
2011	Núria Fernández Rius	Pau Audouard, fotògraf "retratista" de Barcelona. De la reputació a l'oblit (1856-1918)	UB
2011	Felipe Ariza Castro	Fotografía y arquitectura moderna: forma e imagen en la obra de Arne Jacobsen	UPC
2010	Alejandro M. Bauzá Bardelli	Documentar y clasificar: por una teoría del archivo en el arte contemporáneo	UB
2010	Pere Freixa i Font	Fotografia panoràmica i representació del territori. Una aproximació a les Rutes Amagades de Mallorca de Jesús García Pastor (1964-1980)	UB
2010	Xavier Moliner i Milhau	El fotomuntatge arquitectònic. El cas de Mies Van der Rohe	UdG

102. Pueden citarse, como ejemplos muy relevantes de estas excepciones y significativos de la línea de publicaciones que sería deseable:

Ribalta, Jorge; Balsells, David (eds.): Joan Colom. *Fotografies de Barcelona 1958-1964*. Barcelona: Lunwerg, 2004.

La colección "Girona. Fotògrafs" del Centro de Investigación y Difusión de la Imagen - CRDI del Ayuntamiento de Girona, en el que se han publicado seis bibliografías dedicadas a cinco fotógrafos relacionados con Girona (Antoni Varés Martinell, Jean Dieuzaide, Joan Martí Centellas, Josep Buil i Mayral, Valentí Fargnoli).

<b>2010</b>	Ana Paula Sánchez Cardona	Materialización de la memoria: escritura y fotografía como representación de la experiencia del viaje en el siglo XIX	UPF
<b>2009</b>	Gemma Paris i Romia	Relacions entre fotografia i pintura. Dos casos d'estudi: Gerhard Richter i Jeff Wall	UB
<b>2009</b>	Alberto Prieto Aguaza	Imagen fotográfica y textualidad. La obra de Wright Morris, Duane Michals y Sophie Calle	UPF
<b>2007</b>	Clàudia Maria de Moura Possa	Estudio de la obra fotográfica de Pierre Verger	UB
<b>2007</b>	M. Teresa Arqué i Bertran	La imatge visual en la didàctica de les ciències socials: tractament didàctic de la imatge en els cicles mitjà i superior de l'educació primària	UB
<b>2006</b>	Ignacio Javier Castillo Martínez de Olcoz	El sentido de la luz. Ideas, mitos y evolución de las artes y los espectáculos de la luz hasta el cine	UB
<b>2006</b>	Joaquim Cantalozella i Planas	La imatge neutra: la fotografia com a model de la pintura de finals del segle XX	UB
<b>2005</b>	Marta Negre Busó	L'escenografia en la fotografia contemporània. Creació de ficcions, creació de noves realitats	UB
<b>2004</b>	Cristina Pastó Aguilà	Luz y sombra, romanticismo, fotografía y nuevas aportaciones	UB
<b>2004</b>	Francesca Portolés Brasó	Fotografía y radiología en la obra del Dr. César Comas Llabería	UB
<b>2004</b>	Juan Verdera Ribas	Some interpolation problems in image processing	UPF
<b>2003</b>	Etelvina Teresa Borges Vaz dos Reis	La fotografia documental contemporânea en Brasil	UB
<b>2002</b>	Magdalena Correa Larraín	El papel de la fotografía como documento y como arte en la tendencia del land art	UPC
<b>2002</b>	Raquel Gállego Paz	El léxico técnico de la fotografía en español en el siglo XIX	URV
<b>2001</b>	Francisco Miguel Martínez Verdú	Diseño de un colorímetro triestímulo a partir de una cámara CCD-RGB	UPC
<b>2000</b>	Antonio Uriel Román	Los disfraces del sentido. Significado y códigos en la fotografía de autor	UB
<b>2000</b>	Consuelo Bofill García-Amorena	De lo pictórico a lo fotográfico: el caso Richter	UB

**Relación de tesis doctorales sobre fotografía realizadas en universidades catalanas antes del año 2000**

Año	Autor	Título	Universidad
1999	José Baeza Gallur	La función ilustrativa de la fotografía en la prensa	UAB
1999	Juan Bautista Hernández Gómez	La innovación tecnológica del sector fotográfico en la segunda mitad del siglo XIX: su incidencia en la imagen fotoperiodística	UAB
1998	José Manuel Torres Martínez	La retina del sabio: un siglo de fotografía científica en Barcelona (1839-1936)	UB
1998	Laura María González Flores	Fotografía y pintura: ¿dos medios diferentes?	UB
1998	Laura Terré Alonso	El Grupo fotográfico AFAL (1956-1963): estudio del periodo y aproximación a sus ideas estéticas	UB
1997	Jorge Alberich Pascual	Discurso y fotografía: la crítica del discurso fotográfico	UB
1997	Nerivanha Bezerra	Reflejos de la imagen	UB
1996	Elisabeth Insenser Brufau	La fotografía en España en el período de entreguerras 1914-1939: notas y documentos para una historia de la fotografía en España	UB
1995	Juana María Furió Sancho	Visiones occidentales de África: el reportaje fotográfico como paradigma	UAB
1993	Alfonso A. de Castro	Marín Chivite y la fotografía de prensa en Aragón	UB
1991	M. Dolors Tapias Gil	<i>Barcelona blanc i negre</i> de X. Miserachs y el reportaje urbano en la Barcelona de los años sesenta	UB
1989	Enrique L. Carbó Perseguer	Una aportación personal a la fotografía documental: Lorbés, un ensayo fotográfico	UB
1989	Francisco Caja López	Elementos de estética fotográfica: estética y fotografía	UB
1988	Manuel Laguillo Menéndez	El fotógrafo como autor	UB
1980	Daniel Navajas Navarro	Evaluación de sistemas opto-fotográficos mediante la función de transmisión policromática	UB
1980	Santiago Vallmitjana Rico	Medidas de la función de transmisión policromática en sistemas fotográficos y su correlación con la calidad de imagen	UB
1973	José Javier Barandalla Arce	Criterios de calidad en imágenes fotográficas	UB

El segundo hecho es la reducida lista de publicaciones de autores catalanes y de colecciones editoriales específicamente fotográficas, con la excepción, ciertamente notable, que supone la decidida apuesta por parte de editoriales privadas instaladas en Barcelona, como Gustavo Gili y Actar, ambas con una proyección internacional importante, pero caracterizadas, en cuanto a los estudios publicados, por la opción de la traducción al castellano o catalán de textos originariamente escritos en otras lenguas. En el ámbito público catalán, solo la iniciativa de las publicaciones del Centro de Investigación y Difusión de la Imagen (CRDI) del Ayuntamiento de Girona tiene una política organizada y continuada de publicación de monografías y estudios vinculados a temas fotográficos. Esto contribuye, de manera importante, a que el discurso fotográfico sea, fundamentalmente, y salvo contadísimas excepciones, un discurso elaborado fuera de Cataluña y que, también con singulares excepciones, no disponga de elaboraciones discursivas, teóricas o historiográficas de la fotografía hecha en Cataluña.

Por eso, hay que enfatizar la investigación, el estudio y la producción de discurso, que, en la actualidad, presentan un panorama casi desértico. Como iniciativa regular, solo son destacables las Jornadas Imagen e Investigación organizadas por CRDI, que ya suma once ediciones, realizadas con periodicidad bienal (y con todas las ponencias disponibles en Internet, en estos momentos 280; como resulta fácil de adivinar, se trata de una iniciativa local que no tiene comparación, paralelismo ni continuidad en ninguna iniciativa a nivel nacional, y que podría constituirse en modelo y ejemplo para cualquier futura intervención en este terreno)<sup>103</sup>. Sin embargo, si no se promociona y se apoya rigurosamente el ámbito de la investigación, no se podrá avanzar en la reconstrucción de la historia de la fotografía, que aún está por realizar en Cataluña, así como en su vinculación con las ciencias sociales y de la comunicación y la producción artística. Por esto, es necesario reforzar los vínculos entre las universidades, los archivos, los museos y las bibliotecas para impulsar la investigación y la producción de discurso crítico e historiográfico.

Si bien el sistema público de archivos fotográficos en Cataluña ofrece una muy digna red, a pesar de su carácter actualmente atomizado, es cierto que no hay previsión de ningún tipo de programas de impulso del estudio y la investigación de los diferentes fondos, que, en muchos casos, quedan simplemente almacenados y conservados en las instalaciones. En este sentido, dada la gravedad de la situación, habría que promover un fondo específico de apoyo a este ámbito, quizá, por parte de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR), aunque esta no sería la única posibilidad. Convendría organizar un programa específico de becas y ayudas para la investigación histórica y contemporánea en fotografía. Con este objetivo, sería recomendable impulsar la colaboración entre entidades públicas y el sector privado a fin de promover la implicación del sector privado en la financiación de proyectos de investigación.

Es precisa la organización planificada de un plan estratégico de financiación preferencial en proyectos de investigación en el ámbito de la fotografía, al estilo de las convocatorias del Plan Nacional de I+D+i, gestionadas por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, financiadas con fondos a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER). Este plan estratégico, convenientemente dotado presupuestariamente (a cargo de un fondo interdepartamental en el que participaran los departamentos de Cultura, de Economía y Conocimiento, de Enseñanza y de Industria, Comercio y Turismo), debería disponer de la red de universidades catalanas y de la red de archivos, museos, centros de arte e instituciones públicas, con fondos patrimoniales fotográficos, para establecer unas líneas programáticas de investigación prioritaria y los correspondientes ámbitos preferenciales de actuación. Y, en su convocatoria, debería contemplar una atención preferente al estudio y la investigación de los fondos fotográficos relevantes conservados en los archivos y colecciones públicas.

---

**103. Es recomendable la simple consulta del listado de publicaciones disponibles para darse cuenta del alcance de la iniciativa. Cfr.: [http://www.girona.cat/sgdap/cat/jornades\\_actes\\_res.php](http://www.girona.cat/sgdap/cat/jornades_actes_res.php)**

Recordemos, además, que el estímulo de la investigación en el ámbito de la fotografía también permitirá establecer una pauta de la puesta en valor del patrimonio fotográfico, con criterios rigurosos y profesionales, que compense fluctuaciones de valor mercantil.

Además, deben garantizarse formas de visibilidad diversificada para esta imprescindible investigación (con cursos, ciclos de conferencias, exposiciones, publicaciones y portales web), a fin de garantizar la presencia rigurosa de la producción fotográfica del presente y del pasado en el esfera pública, de modo continuado, descentralizado en el territorio y con voluntad de garantizar que las manifestaciones fotográficas formen parte visible y reconocida del sistema cultural catalán.

Convendría la intervención institucional, por medio del Departamento de Cultura, para garantizar la realización de estas iniciativas de investigación y las formas de visibilidad actualmente más adecuadas.

## 3.4.

### Políticas de difusión

Josep Maria Casademont, director de la revista “Eikonos”<sup>104</sup>, hace muchos años ya diagnosticó uno de los problemas esenciales de la fotografía en Cataluña: “La historia de la fotografía en Cataluña presenta, por un lado, una amplitud y una intensidad en su práctica que se encuentra a la altura de la de los países europeos más avanzados, y, por otro, una ausencia de figuras de prestigio internacional, no por falta de capacidades individuales, sino debido a la situación anormal en la que se encuentra nuestra cultura, que no permite la entrada de la fotografía con características autónomas en el conjunto de la fotografía mundial”. Y un fotógrafo tan significativo como Joan Fontcuberta, ya escribía en 1977: “Actualmente, nuestro objetivo principal es ampliar los circuitos de la obra fotográfica”<sup>105</sup>. Y es que, aún hoy, en pleno año 2011, la situación de la difusión de la práctica fotográfica en Cataluña, pese a haber evolucionado y mejorado en las tres últimas décadas, todavía está lejos de haber alcanzado una situación normalizada, a juzgar por baremos comparativos con los países de nuestro entorno.

En todo caso, la difusión del hecho y la práctica fotográfica no solo está lejos de tener una situación normalizada, sino que constituye, a día de hoy, y en comparación, por ejemplo, con los avances realizados, en general, en política patrimonial (a los que se ha hecho referencia en el apartado 3.1), uno de los grandes temas pendientes y, de rebote, uno de los que aún pone en peligro la posibilidad de captar para las instituciones patrimoniales públicas algunos de los fondos fotográficos actualmente sin destino definitivo. Si bien es cierto que las instituciones patrimoniales del país pueden garantizar, con un altísimo nivel de competencia profesional, la buena conservación de los fondos fotográficos (tanto de negativos como de impresiones de época, por referirnos a los soportes primordiales), no resulta tan claro que las instituciones públicas del país, valoradas en conjunto, puedan garantizar aún su adecuada difusión y, por tanto, la posibilidad de que la obra pueda socializarse en la esfera pública por los circuitos del país e internacionales. Por esto, una de las reclamaciones más reiteradas del sector, sobre todo de los fotógrafos, es la de estimular y ampliar, precisamente, los circuitos de la obra fotográfica.

---

104. Josep Maria Casademont (1928-1994) fue, además, fundador y director de la revista *Imagen y sonido*, promotor de las exposiciones de la Sala Aixelà, profesor de fotografía en la Escuela de Radio y Televisión Española de Barcelona y responsable de la parte fotográfica del programa Visual, en el circuito catalán de TVE.

105. Fontcuberta, Joan: “La photo catalane et ses fantômes”. *Contrejour*, 11 (1977), p. 6. Recopilado en Fontcuberta, Joan: *Historias de la fotografía española. Escritos 1977-2004*. Barcelona: Gustavo Gili, 2008, p. 26.

En este terreno de las políticas de difusión, más que grandes inversiones o estrategias originales, lo que quizás haga falta en primera instancia es reclamar que cada cual lleve a cabo, lo más eficaz y operativamente posible, su propia responsabilidad. Y, desde esta perspectiva, y de nuevo sin pretensiones de exhaustividad -ya que lo esencial de este estudio es la parte propositiva de las políticas a partir de un análisis de la situación que, aquí, únicamente puede ser esbozado-, interesa señalar algunos de los aspectos más destacables de lo que hay y de lo que no hay, y, dentro de lo que hay, lo que aún no ha llegado hasta donde estaba previsto.

En este análisis de la situación de las instituciones y entidades responsables de la difusión cultural en el ámbito de la fotografía, es imprescindible empezar por la Administración Pública de la Generalitat y por las responsabilidades que la legislación vigente atribuye a diferentes organismos en relación con el aspecto que ahora es objeto de análisis -lo que no hemos hecho en ningún otro apartado-. Porque, en un ámbito como éste, dentro de la Administración Pública, ya están creados los organismos que tienen una responsabilidad que debe evaluarse independientemente, objetivo que también constituye una de las funciones de este estudio.

La Administración de la Generalitat y, de manera particular y concreta, varios organismos del Departamento de Cultura, tienen asignadas responsabilidades explícitas en el ámbito de la difusión cultural, y, dentro de ellas, necesariamente debería observarse una sensibilidad, si no especial, al menos no menor, por la fotografía con respecto a las otras manifestaciones culturales. Habría que señalar, como mínimo, los siguientes organismos:

- El Departamento de Cultura<sup>106</sup> tiene entre sus funciones “la promoción, cooperación y difusión cultural. [...] El patrimonio cultural, archivos y museos. [...] Las industrias culturales, también aquellas que se fomenten a través de los medios de comunicación públicos. [...] Los equipamientos culturales”, entre otras (Decreto 200/2010, de 27 de diciembre).
- La Dirección General del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura<sup>107</sup> tiene por función “proteger, defender, documentar y hacer conocer el patrimonio cultural de Cataluña y, en consecuencia, le corresponden las competencias que la normativa vigente en materia de patrimonio cultural catalán atribuye a la Administración de la Generalitat” (artículo 34.1 del Decreto 271/2007, de 11 de diciembre).
- La Subdirección General de Archivos y Museos tiene entre sus funciones: “Coordinar la elaboración y ejecución de la planificación operativa de la Dirección General en los ámbitos de archivos, gestión documental, museos, colecciones y patrimonio cultural mueble. [...] Dirigir y supervisar la actividad de los servicios que dependen. [...] Coordinar la elaboración de las propuestas normativas en sus ámbitos de actuación. [...] Coordinar el Sistema de Archivos de Cataluña, la Red de Archivos Comarcales y los archivos centrales administrativos de la Generalitat. [...] Impulsar y coordinar proyectos relacionados con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la archivística. [...] Impulsar actuaciones en materia de museos, colecciones, bienes muebles, y coordinar su implementación” (artículo 35 del Decreto 304/2011, de 29 de marzo).
- La Dirección General de Promoción y Cooperación Cultural del Departamento de Cultura<sup>108</sup> tiene, entre sus funciones: “Elaborar las líneas de actuación con el fin de lograr la máxima eficacia en la ejecución de las políticas públicas del Departamento en el ámbito de la promoción, la cooperación, la difusión cultural, los equipamientos escénicos, musicales y de artes visuales y las bibliotecas. [...] Impulsar y promover el seguimiento y la evaluación

---

106. [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=2221](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=2221)

107. [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=2284](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=2284)

108. [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=2340](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=2340)

de la gestión de los equipamientos escénicos, musicales y de artes visuales de entidades participadas por el Departamento o de entidades que han suscrito un contrato programa o convenio con el Departamento. [...] Promover iniciativas para el incremento de los hábitos culturales” (artículo 50 del Decreto 304/2011, de 29 de marzo).

- La Subdirección General de Promoción Cultural<sup>109</sup>, que depende de la Dirección General de Promoción y Cooperación Cultural del Departamento de Cultura, tiene, entre sus funciones, “Vehicular las actuaciones en materia de promoción cultural de la Dirección General. [...] Definir, junto con otras unidades del Departamento, el sistema de difusión de las artes de Cataluña y gestionar su desarrollo equilibrado en el territorio. [...] Impulsar y coordinar las actuaciones de la Dirección General en materia de equipamientos culturales escénicos, musicales y de artes visuales en su ámbito de actuación. [...] Promover, con otras unidades del Departamento, la relación entre las personas creadoras y productoras artísticas y las personas responsables municipales y locales de la difusión de las artes. [...] Definir e impulsar los servicios de economía de escala necesarios de apoyo a la actividad artística municipal y local, sobre todo en las programaciones artísticas estables y los actos singulares de interés supralocal, como los festivales. [...] Promover el acceso y la diversificación de los públicos al conjunto de actividades de difusión de las artes que se producen en Cataluña. [...] Coordinar las estrategias de comunicación del sistema de difusión de las artes en Cataluña. [...] Desarrollar instrumentos y criterios de seguimiento y evaluación de las actividades artísticas en el contexto del sistema de difusión de las artes en Cataluña. [...] Coordinar las funciones y actividades de la Subdirección General con las de los servicios territoriales del Departamento para el ejercicio, en su ámbito territorial, de las competencias que le son propias” (artículo 51 del Decreto 304/2011, de 29 de marzo).
- El Área de Difusión y Cooperación Artística<sup>110</sup>, dependiente de la Subdirección General de Promoción Cultural, que, a su vez, depende de la Dirección General de Promoción y Cooperación Cultural del Departamento de Cultura, contempla, entre sus funciones: “Promover los contenidos artísticos profesionales de artes escénicas, música y artes visuales del sistema de difusión de las artes en Cataluña, en coordinación con el resto de administraciones y agentes del sector, en especial los ayuntamientos y sus teatros y salas de exposiciones. [...] Desarrollar y gestionar el seguimiento y evaluación de la actividad artística del territorio. [...] Apoyar y asesorar a los ayuntamientos y otros agentes locales en materia de comunicación y creación de públicos. [...] Definir e impulsar, con las otras unidades del Departamento, propuestas de difusión de las artes en los medios de comunicación. [...] Apoyar a las programaciones estables municipales de artes escénicas, música y artes visuales a través de convenios de cooperación con los equipamientos municipales o de convocatorias anuales de subvenciones y, también, a través del asesoramiento y la coordinación con personas técnicas y responsables de la programación. [...] Apoyar a los festivales de iniciativa municipal atendiendo a su singularidad, al interés territorial o relevancia artística. [...] Impulsar una amplia oferta de giras y circuitos de artes escénicas y música y exposiciones itinerantes de artes visuales por los municipios de Cataluña para que refuercen y amplíen sus programaciones profesionales, con la cooperación de las personas responsables de la programación municipal y teniendo en cuenta los diversos sectores artísticos. [...] Establecer un marco de cooperación con las instituciones locales y supralocales para la difusión artística” (artículo 52 del Decreto 304/2011, de 29 de marzo).
- El programa “Cultura en gira”, que depende de la Subdirección General de Promoción Cultural, que, a su vez, depende de la Dirección General de Promoción y Cooperación Cultural del Departamento de Cultura, es “la marca identificativa de los circuitos y las giras de artes

---

109. [http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=16443](http://www10.gencat.net/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=16443)

110. [http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=16444](http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=16444)

escénicas y música y de las itinerancias de artes visuales que forman parte del programa que, con el mismo nombre, promueve y coordina la Subdirección General de Promoción Cultural. “*Cultura en gira*” ha sido creado por la Generalitat con el objetivo de reforzar la actividad cultural de los municipios y garantizar el acceso de los ciudadanos de todo el territorio a espectáculos, conciertos y exposiciones profesionales de calidad”<sup>111</sup>. Pueden acogerse a él los teatros, auditorios y espacios de artes municipales<sup>112</sup>.

- Por su parte, la Entidad Autónoma de Difusión Cultural (EADC)<sup>113</sup>, que dependía directamente de la Secretaría General de Cultura, ha tenido durante los últimos años por función “organizar espectáculos, actuaciones, exposiciones y acontecimientos en el campo de la música, la danza, las artes plásticas, la creación artística y la cultura popular y tradicional, y de llevar a cabo otras actividades culturales programadas en ejecución de las políticas establecidas por los órganos competentes del Departamento de Cultura”. Se trata, sin embargo, de un organismo cuya Ley de creación ha quedado derogada<sup>114</sup>.
- A todo ello hay que añadir la recién creada Agencia Catalana del Patrimonio Cultural, establecida en la Ley de Medidas Fiscales y Financieras, a la que se atribuyen importantes responsabilidades competenciales en el ámbito del que estamos hablando.

3. La Agencia Catalana del Patrimonio Cultural tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a. Dinamizar el patrimonio cultural mediante la cooperación entre agentes públicos y privados para mejorar su promoción, conservación y gestión.
- b. Fomentar la vinculación del patrimonio cultural con el desarrollo territorial y la actividad económica y con la generación de nuevos recursos económicos para destinarlos a la promoción y conservación de este patrimonio.
- c. Fomentar el uso del patrimonio cultural y de los equipamientos, con especial atención a la educación y el turismo cultural, y mejorar su vinculación con la comunidad y la internacionalización y las prácticas asociadas a la conservación y divulgación de este patrimonio.
- d. Prestar servicios de restauración, conservación, rehabilitación, excavación arqueológica, mejora de la calidad y valorización de bienes culturales y de divulgación y de información en materia de patrimonio cultural.
- e. Promover la formación, investigación y transferencia de conocimiento en todos los ámbitos del patrimonio cultural y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión y la información en materia de patrimonio cultural.

---

111. [http://www20.gencat.cat/portal/site/CulturaDepartament/menuitem.01121f9326561a075a2a63a7b0c0e1a0/?vgnnextoid=baef434e33424210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=b\\_aef434e33424210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD](http://www20.gencat.cat/portal/site/CulturaDepartament/menuitem.01121f9326561a075a2a63a7b0c0e1a0/?vgnnextoid=baef434e33424210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=b_aef434e33424210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD)

112. Citaremos únicamente las iniciativas fotográficas recientes de “Cultura en gira”:

1) entre los proyectos expositivos seleccionados por la Comisión de Artes Visuales para 2009-2011, hay uno de fotografía: “Agustí Centelles. El camp de concentració de Bram, 1939”, producido por Arts Santa Mònica (e incomprensiblemente anunciado en el portal web del Departamento de Cultura, en el link de “Cultura en gira”, como “Agustí Centelles. El camp de concentració de Bram, 1935”); 2) actualmente está de gira, promovida por “Cultura en gira”, la exposición de fotografía “Nova Avantguarda. Fotografia catalana dels anys 50 i 60”, exposición comisariada por Pepe Font de Mora y producida por la Fundación Foto Colectania, que traza un recorrido por la fotografía catalana de los años cincuenta y sesenta del siglo XX a través de las obras de nueve de los autores más representativos del mencionado período (las fotografías que forman parte de la muestra proceden de la colección de la Fundación Foto Colectania).

113. [http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=2395](http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=2395)

114. Téngase en cuenta que, con la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Financieras (Ley 7/2011, de 27 de julio, publicada en el DOGC de 29 de julio de 2011), la disposición derogatoria deroga la Ley de Creación de la EADC y, de acuerdo con la disposición adicional decimoctava y la disposición transitoria quinta, el Departamento se subrogará en la posición jurídica de la EADC, en cuanto a los bienes, derechos y obligaciones, y los bienes y el personal pasarán al Departamento de Cultura, que, en el momento de entrada en vigor de la Ley (al día siguiente de la publicación en el DOGC), tramitará los procedimientos administrativos que la EADC tenga en trámite.

- f. Gestionar la red de monumentos de titularidad de la Generalitat y los equipamientos patrimoniales adscritos al departamento competente en materia de cultura.
  - g. Facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión y la promoción del patrimonio cultural incluyendo en este ámbito el fomento del patrocinio, del mecenazgo y del voluntariado.
  - h. Realizar estudios estructurales y prospecciones sobre el patrimonio cultural y su impacto social, cultural y económico” (artículo 72).
- Y, finalmente, el Instituto Ramon Llull<sup>115</sup>, que se ocupa, entre otras cosas, de “promover la proyección exterior de la creación cultural propia de las comunidades autónomas consorciadas, en todas sus modalidades, géneros y expresiones mediante las acciones y estrategias de promoción exterior adecuadas, el fomento de la internacionalización de las manifestaciones artísticas de excelencia, el apoyo a la circulación en el exterior de artistas y obras y la difusión del conocimiento del patrimonio artístico propio de las comunidades autónomas consorciadas”.

En vista de todo lo descrito hasta el momento, hay que concluir, que, durante los últimos años, la Administración de la Generalitat se ha dotado de las instituciones suficientes para poder responsabilizarse, en la teoría y en la práctica, también de la difusión de las producciones culturales y de las artes visuales en el ámbito de la fotografía. En este sentido, tan solo hace falta que los propios organismos sean conscientes de que, hasta ahora, la fotografía no ha recibido especial atención por parte de ninguno de estos organismos y que, tal como recomendábamos al principio de este estudio, sería conveniente una atención preferencial, como una especie de discriminación positiva, que permitiera subsanar una situación que, en muchos ámbitos, está aún lejos de ser normalizada. Esto puede aplicarse también a todo aquello que afecta a la difusión de las prácticas y de las obras fotográficas, con consecuencia y en sintonía con todo lo que hasta aquí se ha defendido.

Cabe recordar que la primera responsabilidad de los fondos fotográficos patrimoniales del país corresponde a los centros públicos (archivos, museos y centros diversos) encargados legalmente de la custodia, conservación y preservación del patrimonio. Son ellos quienes, a través de exposiciones, pero también de cursos y seminarios especializados y dirigidos al gran público, publicaciones, portales web y exposiciones virtuales e itinerancias, a poder ser por los diferentes centros del país y a través de centros de referencia en el marco internacional.

Estos centros e instituciones que tienen responsabilidades patrimoniales y que, por tanto, disponen de fondos fotográficos dentro de sus colecciones, son los que deben tener la iniciativa de acoger y promover a los autores que han construido la historia de la fotografía y la modernidad fotográfica en Cataluña y que, en muchos casos, no dispusieron de ninguna oportunidad de promoción en su momento ni en su propio país. Es hora de reconocerlos y de aglutinar esfuerzos para hacer visible, dar a conocer y socializar un patrimonio fundamental en la configuración del imaginario del país, especialmente durante el siglo XX y lo que llevamos de siglo XXI.

Es preciso recordar, por citar un caso emblemático, dada la importancia que tiene como primera institución archivística del país, que el Archivo Nacional de Cataluña no tiene responsabilidad solo en la conservación del patrimonio, sino también en su acceso y difusión<sup>116</sup>: “Nuestra misión es reunir, conservar y comunicar a la sociedad el patrimonio documental catalán, preservan-

---

115. [http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=12863](http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=12863) i <http://www.llull.cat/>

116. <http://dglab.cult.gva.es/Archivos/documents/Ley6-1985.pdf>

do la documentación de la Administración de la Generalitat y toda aquella que, proveniente de fondos documentales privados concernientes a Cataluña, sea de especial relevancia. El Archivo Nacional de Cataluña tiene el doble carácter de archivo general de la Administración autonómica y de archivo histórico de Cataluña”. Y lo mismo puede decirse de todos los demás archivos, museos y centros con responsabilidad patrimonial, incluyendo la red pública de archivos comarcales y locales. Si desde 1985 hasta ahora el gran esfuerzo inversor en este ámbito se ha dedicado, sobre todo, al establecimiento de la red y las infraestructuras imprescindibles para su desarrollo en todo el territorio, hay que institucionalizar la entrada en una segunda fase, igualmente imprescindible, que tenga relación con la difusión del patrimonio conservado. En esta fase, la atención dedicada al patrimonio fotográfico debería ser, si no primordial, explícitamente tenida en cuenta.

Y lo que vale para la red pública de archivos vale también para los museos y centros con un papel protagonista en el ámbito nacional. De manera muy especial en el MNAC, en el MACBA y en La Virreina - Centro de la Imagen de Barcelona, sin olvidar centros como Arts Santa Mònica, el futuro Canódomo, y otros centros públicos de responsabilidad local en el territorio, como Bòlit, La Panera o Tinglado 2, por citar solo algunos de los más relevantes.

### Museos y fundaciones vinculados con la fotografía

Entidad	Población
Espacio Guinovart	Agramunt
Fundación Alorda - Derksen	Barcelona
Fundación Antoni Tàpies	Barcelona
Fundación Cuixart	Barcelona
Fundación Foto Colectania	Barcelona
Fundación Francisco Godia	Barcelona
Fundación Joan Miró	Barcelona
Fundación Mies van der Rohe	Barcelona
Fundación Suñol	Barcelona
Fundación Vila Casas	Barcelona
Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)	Barcelona
Museu de Historia de Cataluña	Barcelona
Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC)	Barcelona
Museo Picasso	Barcelona
Patronato Museo Mas Manolo, Thermalia	Caldes de Montbui
Museo Archivo Tomàs Balvey de Cardedeu (MATBC)	Cardedeu
Fundación Apel·les Fenosa	El Vendrell
Fundación Gala - Salvador Dalí	Figueres
Museo del Empordà	Figueres
Fundación Rodríguez Amat	Garrigoles

Museo de Arte de Girona	Girona
Museo de Granollers	Granollers
Fundación Sorigué	Lleida
Fundación Vall Palou	Lleida
Museo de Arte Jaume Morera	Lleida
Fundación Municipal de Arte, Museo Joan Abelló	Mollet del Vallès
Museo de Arte de Sabadell	Sabadell
Museo de Pintura de Sant Pol de Mar	Sant Pol de Mar
Museo de Arte Moderno de Tarragona (MAMT)	Tarragona
Museo Comarcal del Urgell	Tàrrrega
Fundación Forvm	Tarragona
Museo Municipal de Tossa de Mar	Tossa de Mar
Museo de Valls	Valls

En cuanto a la fotografía contemporánea, su caja de resonancia natural son las galerías de arte que programan regularmente exposiciones fotográficas. Cabe destacar el trabajo valiente de las pocas galerías especializadas, que tienen que vivir casi exclusivamente de un coleccionismo privado incipiente que da impulso al mercado de la fotografía. Seguramente hay varias razones para que esto sea así, pero la principal es la falta de referentes institucionales, es decir, la poca visibilidad que la fotografía tiene en las colecciones de los museos públicos en Cataluña, lo que no ayuda a reforzar las decisiones o adquisiciones de futuros coleccionistas

Es importante destacar la continuidad y rigor de algunos proyectos como los de la Fundación Foto Colectania en Barcelona, la Fundación Forvm de Tarragona y la Fundación Sorigué de Lleida, así como el Museo Palau Solterra o Can Mario de la Fundación Vila Casas, que difunden el sector y le dan prestigio.

### **Galerías de arte vinculadas con la fotografía**

<b>Galería de arte</b>	<b>Población</b>
Pedreguet Art Espai Contemporani	Amer
Estudi Blanc	Banyoles
3punts	Barcelona
ADN Galería	Barcelona
Alejandro Sales	Barcelona
Alonso Vidal	Barcelona
Antonio de Barnola	Barcelona
Art Centre	Barcelona
Bassols Balmes	Barcelona
BlackCube Gallery	Barcelona

Carles Taché	Barcelona
Carme Espinet	Barcelona
Círculo del Arte	Barcelona
Contrast	Barcelona
Cotthem Gallery	Barcelona
Crisolart Galleries	Barcelona
D Barcelona	Barcelona
Dels Àngels	Barcelona
Ego	Barcelona
Espace Cultural Ample	Barcelona
Espai [b]	Barcelona
Esther Montoriol	Barcelona
Fernando Alcolea	Barcelona
Ferran Cano	Barcelona
Fidel Balaguer	Barcelona
Fotonauta	Barcelona
Galería Barcelona	Barcelona
Galería d'art Raiña Lupa	Barcelona
Galería de Arte Representarte	Barcelona
Galería Estrany & de la Mota	Barcelona
Galería Eude	Barcelona
Galería Hartmann	Barcelona
Galería Mito	Barcelona
Galería OB-ART	Barcelona
Galería Tagomago	Barcelona
Galería Toni Tàpies	Barcelona
Galería Zero	Barcelona
Gracia Arts project	Barcelona
H2O	Barcelona
Helena de Saro	Barcelona
Joan Gaspar	Barcelona
Joan Prats	Barcelona
June & Jane Gallery	Barcelona
Kowasa Gallery	Barcelona
La Fàbrica	Barcelona
La Galería	Barcelona
María José Castellvi	Barcelona

Mas Art Galeria	Barcelona
Metropolitana	Barcelona
Miquel Alzueta	Barcelona
Nogueras Blanchard	Barcelona
Pèrgamon Quatre	Barcelona
Piramidón	Barcelona
Principal Art	Barcelona
ProjectesSD	Barcelona
Ras	Barcelona
Safia	Barcelona
Senda	Barcelona
Silvia Sennacheribbo	Barcelona
Trama	Barcelona
Validphoto Barcelona	Barcelona
Víctor Saavedra	Barcelona
Villa del Arte	Barcelona
Ysabel Pinyol	Barcelona
Galería Cadaqués Dos	Cadaqués
Galería Oh Oh!	El Villosell
Art25.es	Girona
AB	Granollers
Art 72	Lleida
Galería Collage	Lleida
Galería Sebastià Petit	Lleida
Galería d'Art Arcadi Calzada	Olot
Son Espace Gallery	Palafrugell
Antoni Pinyol	Reus
Artloft Espai d'art contemporani	Reus
Odóart	Sant Cugat del Vallès
Kroma Galeria d'Art	Sant Feliu de Guíxols
Galería d'Art Paqui Delgado	Sant Sadurní d'Anoia
Michael Dunev Art Projects	Torroella de Montgrí
Cal Talaveró - Centre d'Art	Verdú
El Carme Vic	Vic
Arsfotografika.net	Vilafranca del Penedès
Galería Palma Dotze	Vilafranca del Penedès
Sicart	Vilafranca del Penedès

En esta perspectiva, también es destacable el trabajo que realizan los eventos y las plataformas con periodicidad regular y estable, con el formato de festivales, que cumplen una función de difusión de la creación fotográfica con ambición y resultados diversos. Es justo consignar las siguientes iniciativas:

- SCAN nació en 2008 a partir del deseo de la ciudadanía de Tarragona de recuperar la celebración de la inexplicablemente desaparecida Primavera Fotográfica (una red de exposiciones que, en la edición del año 2002, contaba con 180 exposiciones distribuidas en 44 localidades), que celebró su última edición en 2004. SCAN tiene vocación internacional, acoge propuestas de todo el mundo y apoya la creación emergente y el pensamiento y la investigación con la organización de un simposio en colaboración con la URV. En este sentido, ha sido la principal apuesta del Departamento de Cultura y Medios de Comunicación en materia fotográfica tras su apoyo continuado, en otras etapas, en la Primavera Fotográfica. Tiene la voluntad de presentar a fotógrafos emergentes de valía internacional, mediante la convocatoria "Talent latent", y organiza el seminario internacional sobre temas relacionados con la teoría de la imagen, la educación y el pensamiento, en colaboración con la URV.
- Emergent-Lleida también nació en 2008 y es una iniciativa de la Asociación de Fotógrafos Profesionales de las Comarcas de Lleida. Se define como un festival que trabaja sobre el medio fotográfico y que persigue los siguientes objetivos: trabajar conjuntamente con las escuelas de fotografía y audiovisuales para estimular la creación fotográfica y artística entre los más jóvenes y, a la vez, ejercer de plataforma de proyección de nuevos fotógrafos emergentes y convertirse en un espacio plural de reflexión, crítica y también de aprendizaje sobre el mundo fotográfico y audiovisual actual.
- Han surgido otros festivales en el territorio, como Emergent-Lleida, muy dinámico y en auge, que se caracteriza por el hecho de establecer contactos directos con los jóvenes fotógrafos, críticos, gestores y programadores de exposiciones y generar talleres con artistas internacionales. Otra iniciativa en vías de consolidación es la cita anual del fotoperiodismo en Barcelona en el festival/seminario con lectura de portafolios llamado Ojo de Pez Photo Meeting Barcelona, festival de ámbito internacional organizado por la empresa privada La Fábrica, con apoyo de La Virreina - Centro de la Imagen. La distribución de la presencia fotográfica por el territorio es muy desigual y surge de iniciativas privadas, especialmente algunos festivales menores, pero activos, como la Bienal de Fotografía Xavier Miserachs (Palafugell), Panorama (Olot), entre otros, situación que habría que estudiar y reforzar por el impacto que tienen en el sector y el territorio.

## Festivales, premios y concursos de fotografía en Cataluña

Nombre	Organizadores	Población
Bienal de Fotografía Vila de Arenys de Mar	Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arenys de Mar y Agrupación Fotográfica de Arenys de Mar (AFA)	Arenys de Mar
Caja de Luz, Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales	Miscel·lània	Barcelona
Experiencia Fotográfica Internacional de los Monumentos	Generalitat de Catalunya	Barcelona
FOTOINTERPRETA	Centro de Fotografía Documental de Barcelona	Barcelona
Tràfic, Experiencia Fotográfica	Centro de Fotografía Documental de Barcelona	Barcelona
Bienal de Arte de Girona	Casa de Cultura de Girona	Girona
Bienal Internacional de Fotografía	INSPAI, Centro de la Imagen de la Diputación de Girona	Girona
Emergent. Festival Internacional de Fotografía y Artes Visuales	Asociación de Fotógrafos Profesionales de las Comarcas de Lleida	Lleida
Premio de Fotografía Ton Sirera	Fundación Pública Instituto de Estudios Ilerdenses, Diputación de Lleida	Lleida
Bienal de Fotografía	Olot Fotografia	Olot
Bienal de Fotografía Xavier Miserachs	Ayuntamiento de Palafrugell	Palafrugell
Concurso fotográfico Vila de Palamós	Cine Club Bahía	Palamós
Muestra de fotoperiodismo joven Clic	Secretaría de Juventud de la Generalitat de Catalunya y Asociación Diomira	Perpinyà
Bienal Internacional de Fotografía	Centro de la Imagen Mas Iglesias	Reus
SCAN, Manifestación Fotográfica	Generalitat de Catalunya y Ayuntamiento de Tarragona	Tarragona

Esta descripción del panorama de la difusión no resultaría completa si no se hiciera referencia a algunas iniciativas privadas en el ámbito de las publicaciones editoriales, como es el caso de Gustavo Gili, Actar, Blume y Lunweg. Ocurre lo mismo con las diferentes iniciativas de difusión de la práctica fotográfica relacionada con las revistas de aparición regular. Y, en este ámbito, es destacable la existencia de una librería especializada en fotografía que es referente en Europa: es el caso de Kowasa. También dentro del ámbito privado hay que destacar la labor realizada por las casas de subastas que introducen la fotografía en sus catálogos y, en esta línea, es muy destacable el trabajo realizado por Soler y Llach.

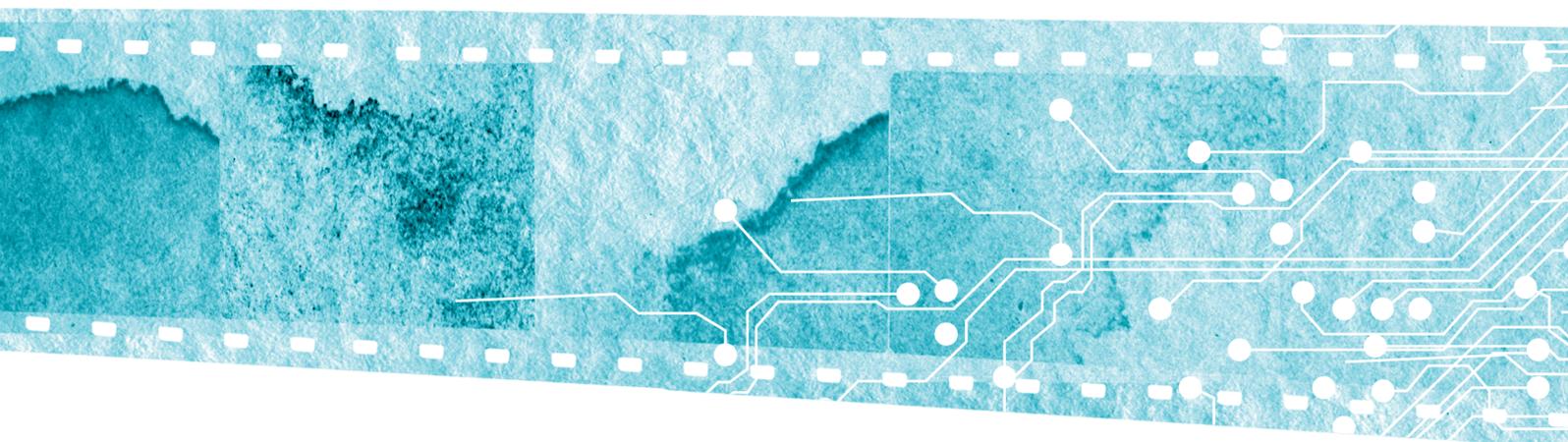
Entre las iniciativas recientes, cabe mencionar la puesta en marcha del programa *Fotografies* en Televisión de Cataluña, la primera programación -al parecer, con voluntad de continuidad- en relación con diversos aspectos del sector. Con un recorrido aún mínimo, no provoca todavía juicios de valoración unánime entre el sector, que espera que la continuidad de esta experiencia pueda permitir subsanar una carencia histórica en este campo también difícilmente justificable. Por otra parte, aunque, de alguna manera, pueda valorarse la iniciativa por lo que tiene de pionera, es legítimo preguntarse, por el lugar que ocupa en el contexto de la programación de la televisión pública catalana, si no existe la posibilidad aún de plantearse, en el primer canal y en *prime time*, un programa que pueda hacer visible y dar a conocer la obra de autores como Centelles, Catalá-Roca, Miserachs o Maspons, por citar solo los clásicos indiscutibles.

Por último, quisiéramos plantear, en el ámbito de la difusión, tres recomendaciones generales:

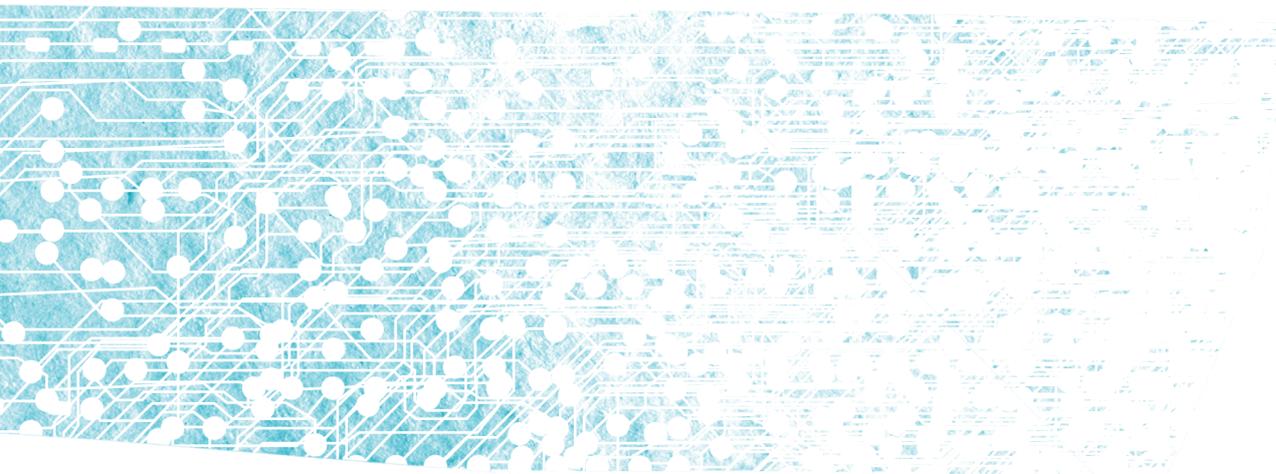
La primera tiene que ver con la movilización de los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento, sobre todo a través de Internet, para estudiar la posibilidad, en la línea de lo que planteábamos en el apartado 3.1, de poner al alcance de la red, con ambición y soluciones imaginativas, un portal de la fotografía catalana, histórica y contemporánea, que incluya un directorio completo de fotógrafos y una muestra de sus producciones.

La segunda tiene que ver con la posibilidad de articular, sobre todo a partir de las bibliotecas del MNAC y del MACBA, una biblioteca pública de fotografía completa y accesible al público general y a los estudiosos especializados. Tanto el MNAC como el MACBA disponen de unas bibliotecas importantes en el ámbito de las artes visuales y los catálogos de sus fondos son accesibles en línea. Sin embargo, aún falta un trabajo sistemático y con ambición de exhaustividad de provisión de fondos bibliográficos especializados en fotografía. No consideramos que sea necesaria la creación de nueva planta de una biblioteca especializada en fotografía, aunque sería recomendable, para las dos instituciones, una atención mayor a las publicaciones fotográficas, con la ambición de constituirse en un fondo bibliográfico de referencia en el país.

Finalmente, la tercera está relacionada con la reclamación del sector profesional y creativo de un centro nacional de fotografía, cuya creación, en su dimensión patrimonial, ya hemos desaconsejado en el apartado 3.1. Sin embargo, desde la perspectiva de la difusión, sería más recomendable contemplar esa posibilidad. Habría que valorar, de forma exhaustiva, la posibilidad de que los centros ya existentes (entre archivos de la red pública y museos y centros de arte también públicos) se hicieran cargo de la presencia regular y estable de la fotografía, histórica y contemporánea, nacional y internacional. Únicamente con un compromiso claro de las responsabilidades de los centros y las instituciones en este ámbito, si fueran acompañadas de las dotaciones presupuestarias suficientes para poder asumirlas, sería innecesaria la existencia de un centro de esta naturaleza. De otro modo, habría que valorar la posibilidad de instituir un centro con la responsabilidad institucional que realizara la difusión de la fotografía de forma sistemática y regular, para garantizar su presencia continua en la esfera pública.



## 4. ANEXOS



# 4.

## Anexos

### Anexo 1:

#### Carta encargo del consejero de Cultura y medios de comunicación



**Generalitat  
de Catalunya**  
El conseller de Cultura i Mitjans de Comunicació

Joan Manuel Tresserras i Gaju

Sr. Francesc Guardans i Cambó  
President  
CoNCA, Consell Nacional de la Cultura i de les Arts  
Portal de Santa Madrona, 6-8  
08001 Barcelona

Benvolgut president,

Tal com hem comentat prèviament i d'acord amb l'establert en l'article 4, apartat g, de la Llei del CoNCA, vull traslladar-te l'interès d'aquest Departament en disposar d'unes recomanacions del Consell Nacional de la Cultura i de les Arts sobre l'estat i perspectives de futur del sector de la fotografia al nostre país.

És per això que demano i encarrego a l'organisme que presideixes un informe que contingui la formulació d'una proposta de política pública general en l'àmbit de la fotografia, atenent a la seva complexitat, des de la vessant patrimonial i documental a l'artística, que, sens perjudici de l'activitat actualment desenvolupada per les institucions, entitats, fundacions, empreses o particulars, permeti al Govern projectar i disposar d'un marc d'intervenció en el sector més sòlid, eficient i global.

Agraint per endavant la col·laboració experta del CoNCA, quedo a la vostra disposició. Cordialment,

Barcelona, 30 de juliol de 2010

## Anexo 2

### Lista de las personas consultadas, encuestadas y/o entrevistadas

- Sr. Ramon Alberch, Historiador y archivero, ex subdirector general de Archivos de la Generalitat de Cataluña.
- Sra. Claude Allemand-Cosneau, directora del Fondo Nacional de Arte Contemporáneo francés (FNAC).
- Sr. Manel Armengol, fotógrafo.
- Sr. Pepe Baeza, editor de fotografía del Magazine de La Vanguardia.
- Sra. Sandra Balsells, fotoperiodista y profesora de la Facultad de Comunicación Blanquerna (URL).
- Sr. David Balsells, conservador jefe del Departamento de Fotografía del Museo Nacional de Arte de Cataluña, MNAC.
- Sr. Joan Boadas, jefe del Servicio de Gestión Documental, Archivos y Publicaciones del Ayuntamiento de Girona.
- Sr. Joël Brard, responsable de “Le Mois de la Photo” de la Maison Européenne de la Photographie de París.
- Sr. Enric Bruguera y Sra. Maria Planas, coordinadores de la Bienal de Fotografía Xavier Miserachs de Palafrugell.
- Sra. Tena Busquets, directora artística del Festival PNRM de Olot.
- Sr. Jordi Calafell, fotógrafo, equipo técnico del Archivo Fotográfico del Archivo de Historia de la Ciudad de Barcelona.
- Sr. Claudi Carreras, fotógrafo, licenciado en Bellas Artes y profesor de fotografía del Departamento de Diseño e Imagen de la Universidad de Barcelona.
- Sra. Agnès de Gouvion, historiadora, crítica de fotografía e inspectora general para la Fotografía en la Delegación de Artes Plásticas del Ministerio de Cultura de Francia.
- Sra. Mariona Fernández, coordinadora ejecutiva de SCAN 08.
- Sr. Francesc Fontbona, historiador del arte y director de la Unidad Gráfica de la Biblioteca de Cataluña.
- Sr. Joan Fontcuberta, fotógrafo, crítico de fotografía y presidente de la Asociación de Artistas Visuales de Cataluña.
- Sr. Pepe Font de Mora, director de la Fundación Foto Colectania.

- Sr. Miquel Galmes, presidente del Instituto de Estudios Fotográficos.
- Sra. Marta Gili, directora de la Galerie Nationale du Jeu de Paume, París.
- Sr. Carles Guerra, artista, comisario de exposiciones y crítico de arte y ex director de La Virreina - Centro de la Imagen de Barcelona.
- Sr. Jordi Guillumet, presidente de la Asociación Centro Museo de la Fotografía.
- Sra. Ana Jiménez, fotoperiodista y presidenta de la Comisión de Periodismo Gráfico del Colegio de Periodistas de Cataluña.
- Sr. Manolo Laguillo, fotógrafo y catedrático de fotografía en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona.
- Sra. Marta Llobera, Servicio de Audiovisuales y Archivo Fotográfico, Fundación Pública Instituto de Estudios Ilerdenses de la Diputación de Lleida.
- Sr. Pau Maynés, conservador-restaurador del patrimonio fotográfico.
- Sr. Héctor Mediavilla, fotógrafo y cofundador de la agencia Pandora.
- Sr. Alfonso Moral, fotoperiodista.
- Sr. Juan Naranjo, historiador y comisario independiente.
- Sra. Imma Navarro, jefa del Área de los Fondos de Imágenes, Gráficos y Audiovisuales del Archivo Nacional de Cataluña.
- Sra. Sílvia Omedes, gestora cultural, directora de la fundación Photographic Social Vision y representante de fotógrafos, y miembro de la Asociación Centro Museo de la Fotografía.
- Sr. Jorge Ribalta, fotógrafo y crítico.
- Sr. Pep Rigol, coordinador de SCAN.
- Sr. Joaquim Ruiz Millet, Galería H2O.
- Sr. Lluís Salom, secretario de Organización y Publicaciones de la UPIFC, Sindicato de la Imagen.
- Sr. Jordi Serchs, jefe del Archivo Fotográfico de Barcelona.
- Sra. Laura Terré, catedrática de instituto, historiadora de la fotografía y comisaria de exposiciones.
- Sr. Rafael Tous, coleccionista.
- Sr. Manel Úbeda, fotógrafo y director de la Escuela de Fotografía IDEP de Barcelona.

- Sr. Frank Valero, Ojo de Pez.
- Sra. Mariona Vigués, presidenta de la Fundació Archivo Tobella de Terrassa.
- Sr. Jesús Vilamajó, director de Emergent-Lleida, Festival Internacional de Fotografia y Artes Visuales.
- Sr. Josep Maria Villena, presidente de Diomira y director de la muestra de fotoperiodismo joven Clic.

## Anexo 3.

### Bibliografía de documentos de referencia

ARTIMETRIA (2011): *La fotografía d'autor a Catalunya*. Barcelona: CoNCA.

BALSELLS, D. (ed.) (1996): *Imatges. Fotografia Catalana*. Barcelona: Actar / Generalitat de Catalunya.

BALSELLS, D.; FONTCUBERTA, J.; FORMIGUERA, P.; NARANJO, J.; TERRÉ, L. (2000): *Introducció a la història de la fotografia a Catalunya*. Barcelona: MNAC/Lunwerg.

BOADAS, J. (2009): "El patrimoni fotogràfic documental a Catalunya: balanç i propostes". *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, 30.

CASADEMONT, J.M. (1978): "La fotografía en el Estado español 1900-1978". Dins: TAUSK, P.: *Historia de la fotografía en el siglo XX*. Barcelona: Gustavo Gili.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES (2011): *Diagnóstico y plan de actuaciones en materia de adquisiciones públicas de arte en Cataluña*. Barcelona: CoNCA. [Disponible en línea en: [http://www.conca.cat/media/asset\\_publics/resources/000/002/021/original/Diagnosi\\_i\\_Pla\\_actuacio\\_-\\_adquisicio\\_publica\\_art.pdf](http://www.conca.cat/media/asset_publics/resources/000/002/021/original/Diagnosi_i_Pla_actuacio_-_adquisicio_publica_art.pdf). Fecha de consulta 25 de julio de 2011.]

DIVERSOS AUTORS (1983): *La fotografía a Catalunya*. Sant Cugat del Vallès: Edicions Catalanes.

FONTANELLA, L. (1981): *La historia de la fotografía en España. Desde sus orígenes hasta 1900*. Madrid: Ediciones El Viso.

FONTCUBERTA, J. (1977): "La photo catalane et ses fantômes". *Contrejour*, 11.

FONTCUBERTA, J. (1983): "Notas sobre la fotografía española". En: NEWHALL, B.: *Historia de la fotografía desde sus orígenes a nuestros días*. Barcelona: Gustavo Gili.

FONTCUBERTA, J. (2008): *Historias de la fotografía española. Escritos 1977-2004*. Barcelona: Gustavo Gili.

HAUT CONSEIL DE L'ÉDUCATION ARTISTIQUE ET CULTURELLE (2010): *La place des arts dans l'enseignement*. París: La Documentation Française.

LLEVAT, E.; VICENTE, P.; BENLLOCH, J. (eds.) (2008): *Simpòsium 08: II Jornades Catalanes de Fotografia*. Barcelona/Tarragona: Generalitat de Catalunya / Universidad Rovira i Virgili.

PIJOAN, J. (coord.) (2001): *Summa artis: historia general del arte*. Tom 47, vol. 1: *La fotografía en España. De los orígenes al siglo XXI*. Madrid: Espasa-Calpe.

REILLY, J.M. (2010): "La conservació de fotografies al segle XXI". En: 11es Jornades Imatge i Recerca (Girona, 18 de novembre de 2010).

[Disponible en línea en: [http://www.girona.cat/sgdap/docs/117jyx6reilly\\_james.pdf](http://www.girona.cat/sgdap/docs/117jyx6reilly_james.pdf). Fecha de consulta 25 de julio de 2011.]

RIBALTA, J.; BALSELLS, D. (eds.) (2004): *Joan Colom. Fotografies de Barcelona 1958-1964*. Barcelona: Lunwerg.

ZELICH, C. (dir.) (1996): *Llibre blanc del patrimoni fotogràfic a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departamento de Cultura.

**El presente informe ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes (CoNCA).**

**Plenario:**

**Francesc Guardans**, presidente

**Pilar Parcerisas**, vicepresidenta primera

**Manuel Forcano**, vicepresidente segundo

**Xavier Antich**, consejero

**Manel Camp**, consejero

**Juli Capella**, consejero

**Jordi Coca**, consejero

**Chantal Grande**, consejera

**Sílvia Munt**, consejera

**Marta Oliveres**, consejera

**Rosa Vergés**, consejera

El presente informe se ha elaborado a partir de las informaciones y datos recogidos y el Plenario lo asume completamente.

Han participado en la elaboración del presente informe:

**Coordinación**

Ramon Castells, responsable de estudios del CoNCA

**Colaboradores CoNCA**

Gemma Carbonell

Montse Majench

Agradecemos la colaboración a todas las entidades y personas que han participado en las reuniones de trabajo y muy especialmente las aportaciones realizadas por:

Ramon Alberch, Claude Allemand-Cosneau, Manel Armengol, Pepe Baeza, Sandra Balsells, David Balsells, Joan Boadas, Joël Brard, Enric Bruguera, Tena Busquets, Jordi Calafell, Claudi Carreras, Agnès de Gouvion, Mariona Fernández, Francesc Fontbona, Joan Fontcuberta, Pepe Font de Mora, Miquel Galmes, Marta Gili, Carles Guerra, Jordi Guillumet, Ana Jiménez, Manolo Laguillo, Marta Llobera, Pau Maynés, Héctor Mediavilla, Alfonso Moral, Juan Naranjo, Imma Navarro, Sílvia Omedes, Maria Planas, Jorge Ribalta, Pep Rigol, Joaquim Ruiz Millet, Lluís Salom, Jordi Serchs, Laura Terré, Rafael Tous, Manel Úbeda, Frank Valero, Mariona Vigués, Jesús Vilamajó, Josep Maria Villena.

El presente informe ha sido aprobado por el Plenario del CoNCA con fecha de 27 de julio de 2011

Los contenidos de esta publicación están sujetos a una licencia de reconocimiento no comercial 3.0 de Creative Commons. Se permite la copia, la distribución y la comunicación pública sin uso comercial, siempre que se cite la fuente.



Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, CoNCA  
Portal de Santa Madrona, 6-8, 2n  
08001 Barcelona  
Teléfono: 93 316 27 86  
[www.conca.cat](http://www.conca.cat)

Barcelona, julio de 2011

Traducción a castellano: Anna Carreras  
Diseño y maquetación: novuolo design S.L.  
Depósito legal: B-33751-2011

